LORETO

PROMOVIENDO EL DESARROLLO

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUCIPAL DEL CANTÒN LORETO

INFORME FINAL NARRATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

JULIO - 2021

LORETO - ECUADOR

LCDO. RENE GREFA

ALCALDE

Datos Generales:

INFORME	**RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**
Entidad Ejecutora:	GADM de Loreto
Representante Legal:	Lcdo. Rene Humberto Grefa Aguinda Alcalde del GADML
Departamento responsable:	Dirección de Planificación/Coordinación de Participación Ciudadana
Periodo de reporte:	01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020
Cobertura:	Cantón Loreto
Población Objetivo:	Ciudadanía en general
Responsable del proceso:	Lcdo. Olguer Aguilar Coordinador de Participación Ciudadana
	Teléfono: 0960244949
	Email: aguilaolguer@yahoo.es
Loreto - Orellana - Ecuador	

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO AÑO 2020.

1. INTRODUCCIÓN (Antecedente – Justificación)

El cantón Loreto es un territorio rico en recursos naturales y que se dedica como actividad productiva principal a la agricultura, en la ciudad de Loreto la dinámica económica, social y cultural gira en torno a la agricultura, entidades financieras, comercio y servicios.

El GAD Municipal de Loreto desde sus competencias está en el deber de promover el desarrollo de su territorio con la visión sustentable, es por tal motivo que al concluir el periodo correspondiente al año 2020, es necesario y lo establece la ley, el rendir cuentas a la ciudadanía para transparentar los procesos de la administración pública.

Desde el marco legal vigente se puede citar los artículos de la Constitución del Ecuador que sustentan los procesos; tales como: el artículo 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; Artículo 206.- Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social conformarán una instancia de coordinación, y elegirán de entre ellos, cada año, a la Presidenta o Presidente de la Función. Serán atribuciones y deberes de la instancia de coordinación, además de los que establezca la ley: numeral 1. Formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana, prevención y lucha contra la corrupción.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 3 establece como objetivo incentivar el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Como objetivo está 1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos; en articulo 64.- La participación local.- En

todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: numeral 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; articulo 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, establece al proceso de Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, de igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, como una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia en la gestión municipal. La rendición de cuentas se despliega sobre el cumplimiento del plan de trabajo de la máxima autoridad elegida para el periodo administrativo municipal 2019-2023,el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial(PDOT) del cantón Loreto 2014-2019 y la ejecución del Plan Operativo Anual 2019. En este contexto el CPCCS con la finalidad de dar inicio operativisa el proceso de rendición de cuentas observando que es un año electoral, emite la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2020, emite el reglamento y con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, El cronograma establecido para el proceso de rendición de cuentas, según el Reglamento, estipula que las actividades se ejecutarán entre los meses de marzo a julio del año 2021 y dividido en cuatro fases:

No.	FASE	MES
1	Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana	Marzo
2	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en el presente reglamento.	Mayo
3	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe en territorios y a nivel nacional, según el caso.	Junio
4	Incorporación de la opinión ciudadana y entrega de informe de rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana y control social.	Julio

En mi responsabilidad de Alcalde del Cantón Loreto, concurro ante Ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la ley; como lo es rendir cuenta de la gestión que me fue encomendada por el pueblo de Loreto al elegirme para la dignidad que ostento. Al haber transcurrido la gestión del año 2020, de

una gestión que ha estado marcada, entre otros factores, sobre todo, por la falta de recursos económicos y por el desfase en la planificación ante la suspensión de labores en la entidad.

Empero de aquello, con escasos recursos, con poca ayuda gubernamental; estamos impulsando nuestro Cantón, hemos levantado miles de toneladas de basura, eliminado miles de micro basurales, efectuamos bacheos, y lastrado de calles, lastrado de vías a las comunidades bajo convenios, promovemos el micro emprendimiento, afianzamos la preservación de nuestros valores culturales y deportivos, ordenamos la ciudad. No es fácil, pero tampoco imposible; algunos aliados estratégicos nos han dado la mano, al igual que nuestros compañeros Obreros, Empleados, Jefes Departamentales, Directores y señores Concejales que están en primera línea, coadyuvando al desarrollo de nuestro cantón.

Somos y seguiremos siendo una administración de puertas abiertas, pero sobre todo transparente y respetuosa, razón por la que diariamente mantenemos informada a la colectividad de las acciones por nosotros cumplidas; y como ciudadano que vivo en nuestro pueblo, rendimos cuentas a éste como lo que son: mandantes vigilantes de nuestro accionar y del uso correcto de sus recursos.

2.- AUTORIDADES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

2.1. Autoridades del GAD Municipal Loreto

Las autoridades electas en el cantón Loreto para el periodo administrativo 2019 – 2023 son las siguientes:

Lcdo. Rene Humberto Grefa Aguinda;
Alcalde del Cantón Loreto

Lcdo. Luis Morocho,	Vicealcalde
Sr. Klever Olalla,	Concejal
Sr. Willian Vergara	Concejal
Sr. Jairo Salazar,	Concejal
Sr. Leonardo Puraquilla,	Concejal

2.2. Departamentos Administrativos GADML:

Con el cambio de administración efectuado el 15 de mayo de 2019, se determinó como necesidad redefinir el orgánico estructural a fin de promover el desarrollo cantonal con una nueva visión.

Las Direcciones y Departamentos Municipales son las siguientes:

- Pleno del Concejo Municipal
- Alcaldía y Secretaría General
- Procuraduría Síndica
- Dirección de Planificación
- Dirección Administrativa
- Dirección Financiera
- Dirección de Obras y Servicios Públicos
- Dirección de Cultura y Saberes Ancestrales
- Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente
- Coordinación de Mantenimiento Vial Urbano e Infraestructura
- Coordinación de Participación Ciudadana
- Coordinación de Desarrollo Urbano Rural, Avalúos y Catastros
- Coordinación de Seguridad y Vigilancia Municipal
- Coordinación de Compras Públicas
- Coordinación de Talento Humano
- Coordinación de Turismo y Recreación
- Registro de la Propiedad
- Unidad de Gestión de Riesgos
- Unidad se Seguridad Industrial
- Unidad de salud ocupacional.
- Unidad de TICs.

Como instituciones adscritas se encuentra el Consejo Cantonal de Salud y Cuerpo de Bomberos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos; además se pertenece a la Mancomunidad de Tránsito y Transporte Terrestre y Seguridad Vial conformada por los cantones de Loreto y Aguarico.

3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Realizar el informe anual de rendición de cuentas del período fiscal del año 2019, de acuerdo a lo que indica la Ley y el reglamento del CPCCS creada para tal efecto. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandates de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto 2014-2019, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas y el desarrollo de la gestión del GAD Municipal del cantón Loreto.

De conformidad a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la rendición de cuentas son:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y las gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LORETO 2014-2019 (ACTUALIZACIÓN Y ALINEACION).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019 se alineó al Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021 en el año 2018. Según las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), publicado en el Registro Oficial No. 153, del 4 de enero del 2018; tomando en cuenta que el citado PDOT se mantuvo vigente durante todo el año 2020, debido a la prorroga presentada por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador en base a los Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de fecha 12 de junio del 2020 y los comunicado emitido por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo SOT de fecha 13 de mayo de 2020, en donde se extiende el plazo hasta diciembre del 2020 para la presentación del nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Actualizado.

Según el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en la Disposición Transitoria tercera.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma ordenanza, conforme el artículo 11 de este Reglamento, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo al plazo otorgado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.

Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 253 del 24 de julio del 2020, en el artículo 46 sustituye la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto:

"Los Gobiernos Autónomos Descentralizado adecuaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID 19. siendo aprobado en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y PUGs el 30 del mes de diciembre del año 2020.

Los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto 2014-2019, son:

5. Objetivos por cada componente del PDyOT

COMPONENTE	OBJETIVO PDYOT GADML 2014-2019
BIOFÍSICO	1. Alcanzar una Calidad de vida dentro de un ambiente natural sano y equilibrado.
SOCIOCULTURAL	2. Lograr de Loreto ser Territorio Cohesionado y Desarrollado.
ECONÓMICO	3. Promover y alcanzar el Desarrollo de la Economía Local.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	4. Ofrecer a los Asentamientos Humanos Infraestructuras de Servicios Básicos y lugares de encuentro para actividades Sociales, Culturales y Deportivas.
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	5. Disponer de Infraestructuras del Desarrollo Territorial eficientes.
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6. Gestionar en forma Participativa del Territorio.

6. CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL

El análisis del cumplimiento del plan de trabajo de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto durante el período 01 enero hasta el 31 de diciembre de 2020, y se realiza en función de la ejecución de la planificación operativa anual de la institución.

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)				
DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS	AREA RESPONSABLE

1. Mejorar los servicios básicos de agua potable y alcantarillado tanto en el área urbana como rural del cantón. 1.1. Mejorar la cobertura de agua potable en el ámbito urbano y rural del cantón.	Formular un plan de agua para el área urbana y rural del cantón	100%	Se ha formulado el Plan de agua para el cantón Loreto	Coordinación de agua potable, alcantarillado y ambiente
	Mejoramiento y ampliación de red de agua del casco urbano: barrios el triunfo, Juan Montalvo, 13 de enero, entre otros.	30%	Se contempla en el Plan de Agua para el cantón Loreto, a través del mejoramiento de la Planta en el Barrio Juan Montalvo	Coordinación de agua potable, alcantarillado y ambiente
	Dar seguimiento al proyecto regional de agua.	en estudios 90%	Estudios presentados en el BDE, para su financiamiento (en estudios 90%, 10% financiamiento, ejecución 0%)	Coordinación de agua potable, alcantarillado y ambiente
	Construcción de sistemas de agua para comunidades; Puerto Murialdo, Pto. El Sol, 24 de mayo, Santa Lucia, entre otros.	10%	Se contempla en el Plan de Agua para el cantón Loreto – Proyecto de agua para Murialdo aprobado y financiado por el CTA	Coordinación de agua potable, alcantarillado y ambiente
1.2. Mejorar la cobertura de alcantarillado y unidades sanitarias básica del cantón.	Formular un plan de alcantarillado sanitario y unidades sanitarias rurales para la cobertura urbana y rural del cantón.	100%	Se contempla elaborado el Plan de Alcantarillado sanitario para el cantón Loreto	Coordinación de agua potable, alcantarillado y ambiente
	Ampliar y mejorar las redes de alcantarillado de lo cabecera cantonal; barrios 13 de enero, los vergeles, entre otros. Y de las parroquiales Ávila Huiruno, Pto. Murialdo, otros.	5%	Se contempla en el Plan de Alcantarillado sanitario para el cantón Loreto	Coordinación de agua potable, alcantarillado y ambiente
	Construcción del camal municipal.	25%	Se cuenta con el Proyecto respectivo del camal, el cual ya	

			ha sido presentado al MAG y se ha recibido observaciones para su aprobación las cuales el municipio ya se encuentra en etapa de documentar y atender las recomendaciones emitidas.	Coordinación de Desarrollo Urbano Rural, avalúos y catastros
1.3. Fortalecer y mejorar la gestión el programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos en el cantón.	Revisar y reformular el proyecto de relleno sanitario.	20%	Debido a una consultoría fallida (Proceso de contratación CDC-GADML-003-2016), contratada en el 2016, se tiene planificado realizar el estudio respectivo en el año 2022, para dar cumplimiento a lo que establece el Art. 565 del Reglamento al Código Orgánico ambiental.	Coordinación de agua potable, alcantarillado y ambiente
	Mejorar el sistema de recolección de los residuos en el ámbito urbano y rural.	75%	Existe la cobertura de recolección de residuos del 95% en la zona urbana del cantón con una frecuencia de recolección diaria, y, en las parroquias rurales una cobertura de 55 % con una frecuencia de recolección de 2 días a la semana (2 días/semana) en las parroquias de Puerto Murialdo, San José de Dahuano, San Vicente de Huaticocha y Ávila Huiruno, y, de un (1) día a semana a la	Coordinación de agua potable, alcantarillado y ambiente

			Parroquia de San José de Payamino.	
	Mejorar la disposición final de los residuos urbanos en base a lo establecido por el ente rector.	50%	*Se efectuó el proceso para "La Adquisición y Colocación de 1500 m2 de Geomembrana en la celda Emergente Actual de Disposición Final de los Desechos Sólidos Comunes, ubicado en el Botadero a Cielo Abierto del Cantón Loreto, provincia de Orellana*	Coordinación de agua potable, alcantarillado y ambiente
2. Mejorar la vialidad, conectividad y la accesibilidad urbana de Loreto 2.1. Mejorar el acceso vial de las áreas urbanas del cantón Loreto	Establecimiento de un plan vial urbano; apertura y lastrado de calles y mediante gestión concurrente algunas vías rurales en; La Puyo- Unión Amazónica (Payamino), Allpa Yccu- Mushu llacta, Chambira (Dahuano), Centro Wino- Cascabel II, entre otros.	70%	En el área urbana se realizaron trabajos de apertura, lastrado y mantenimiento de calles según corresponda en los barrios 13 de Enero, Nuestra Señora de Loreto, Los Vergeles, lastrado de vía urbano marginal Altamira alto y bajo, y relastrado de calles del centro poblado, relastrado desde el centro poblado de Altamira hacia la reserva Jumandy, mantenimiento de calles en la cabecera parroquial de Huaticocha, relastrado calles del centro poblado Cascabel II,	Coordinación de mantenimiento vial urbano e infraestrutura

	Adoquinado y lastrado de calles en las áreas urbanas del cantón: barrios El Triunfo, Juan Montalvo, entre otros. Culminación de la avenida Rafael Andrade,	60%	- 30 metros de adoquinado en la avda. Rafael Andrade - Fase precontractual Construcción de aceras, bordillos y adoquinado de la calle Calmituyacu, desde la avda. Interoceánica hasta la calle brisas del Suno, calle brisas del Suno desde la calle A Calmituyacu hasta la calle Juan Montalvo, barrio Juan Montalvo	Coordinación de mantenimiento vial urbano e infraestrutura
2.2. Mejorar la conectividad y el transporte terrestre en el ámbito cantonal.	Actualizar el Plan de conectividad del cantón: en lo que respecta al tránsito y transporte	100%	Diagnóstico en base al PDOT 2019-2023 lo cual permita conocer la situación actual del cantón, se divide al mismo en componentes espaciales: biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad-energía y conectividad, y político institucional. Componentes en los cuales está insertado el Plan de Conectividad, y además se encuentra dentro del Plan de conectividad.	Coordinación de Desarrollo Urbano Rural, avalúos y catastros

	Implementar Plan de conectividad cantonal actualizado.	100%	Se cuenta con el Plan de Conectividad cantonal.	Dirección de Planificación
	Establecer acuerdos para la revisión vehicular en el cantón.	100%	Adhesión a la Mancomunidad de Tránsito de los Cantones Fco. De Orellana y Aguarico, inicialmente posteriormente a la Mancomunidad conformada por los cantones Loreto - Aguarico	Secretaria General
	Elaborar un diagnóstico sobre el estado *y* deficiencia de los espacios públicos en el cantón.	100%	Diagnóstico en base al PDOT 2019-2023, componente asentamientos humanos	Dirección de Planificación
3. Incrementar y mejorar el espacio público en el cantón, para uso deportivo y desarrollo comunitario. organizativo y educativo. 3.1. Fortalecer la accesibilidad de la población al espacio público del cantón.	Mejoramiento de los existentes y construcción de nuevos espacios públicos (canchas de uso múltiple en las comunidades de San Lorenzo, Cotapino, Sarayacu, Juan Pío Reserva, en la UEA HUIRUNO, entre otros: aulas en la UEJPII y cerramiento del mismo, cerramiento de la UEFMI campus 1, cancha sintética en la UEMALU Huaticocha, Bloque de aulas en la cabecera Parroquial de Payamino,	70%	Dentro de esta proyectos planteados se han ejecutado Aulas y cerramiento *en la UEJPII, construcción de la* Cancha Sintética UEMALU (Huaticocha), Cerramiento de la Unidad Educativa Ricardo Nardy, se construyó la cancha Cancha deportiva en el barrio el Triunfo, construcción de canchas deportivas en la cabecera parroquial de San José de Dahuano. en el tema mejoramiento de cancha comunitarias	Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento

	entre otros: casas talleres, complejo deportivo en el casco urbano), mejorar las canchas comunitarias.		se realizó la construcción de graderíos en la comunidad de Carashino, construcción de graderíos en la comunidad de Pusco Cocha	
4. Fortalecer la gestión y la institucionalidad del GAD cantonal mejorando su respuesta hacia la ciudadanía. 4.1. Actualizar el PDyOT cantonal en coordinación con los GADs parroquiales y provincial y las delegaciones ministeriales, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.	Revisar y actualizar el PDyOT en base a los lineamientos establecidos por SENPLADES.	100%	PDOT, actualizado y aprobado mediante ordenanza para su aplicación	Dirección de Planificación
	Evaluar la ejecución del PDyOT cantonal 2019-2023.	100%	Se ha dado cumplimiento a lo que establece la secretaria Técnica de Planifica Ecuador.	Dirección de Planificación
4.2. Actualizar los objetivos estratégicos institucionales y el orgánico funcional cantonal, para mejorar la gestión del GAD cantonal.	Elaborar el Plan Estratégico Institucional del GAD cantonal	100%	Se cuenta con el Plan estratégico Institucional	Dirección de Planificación
4.3. Mejorar el acceso de la ciudadanía a la información cantonal, adecuada a las necesidades de planificación y el control social permitiendo mayor eficiencia en los servicios brindados.	Mejorar la página web del GAD de Loreto.	100%	Actualización de información permanente en el Deporte, El PDOT Y PUGS, Publicaciones de las convocatorias, y en lo turístico; además de la información de transparencia y	TICs

			Rendición de Cuentas.	
	Implementar un sistema de información cantonal basado en el catastro.	20%	Se inició con pro amazonia el proceso para la implementación del Sistema de información local para el GADM Loreto la misma que tendrá sus beneficios enfocándose en el catastro para que los ciudadanos del cantón Loreto puedan acceder a la información pública.	Coordinación de Desarrollo Urbano Rural, avalúos y catastros – Arq. Alexander Acosta
4.4. Diseñar e implementar en coordinación con los actores sociales y ciudadanos un nuevo sistema institucional de participación ciudadana que permitan ser más eficientes en el desarrollo cantonal y transparentar de mejor manera la gestión cantonal.	Revisar y elaborar nueva propuesta de presupuestos participativos.	100%	Nueva Ordenanza para la aplicación de los Presupuestos Participativos del GADML.	Coordinación de Participación Ciudadana
	Ejecutar el nuevo sistema de presupuestos participativos del cantón Loreto	100%	Presupuesto participativo para el año fiscal 2021, ejecutado conforme a nueva Ordenanza.	Coordinación de Participación Ciudadana
	Ejecutar el proceso de rendición de cuentas anual en función de las disposiciones metodológicas del CPCCS.	100%	Ciudadanía informada y participación activa de la misma en la generación de la formulación de la rendición de cuentas.	Coordinación de Participación Ciudadana
4.5. Fortalecer las capacidades de los funcionarios cantonales para mejorar la calidad de los servicios.	Elaborar un plan de formación y capacitación para funcionarios del GAD Cantonal.	100%	Plan de formación y capacitación para funcionarios del GADML, elaborado en forma total para el año 2020, el mismo que se elabora	Coordinación de Talento Humano

			anualmente.	
	Ejecutar el plan de formación y capacitación.	60%	Se cumplió en la ejecución del Plan de capacitaciones, el cual no fue posible cumplir a cabalidad, no se ejecutó debido a la Emergencia sanitaria COVID-19 por la que atravesó el país, para lo cual se implementó capacitaciones en forma virtual en razón del momento actual vivido.	Coordinación de Talento Humano
4.6. Fortalecer la gestión para mejorar la actuación de la cooperación Internacional en el cantón.	Revisar y actualizar el plan de cooperación internacional con el GAD municipal de Loreto.	100%	Se cuenta con el Plan de Cooperación Internacional según lo previsto, además de contar con una agenda de cooperantes.	Planificación
5. Impulsar y promover la equidad, la inclusión y la protección integral de los grupos sociales del cantón en especial de los grupos de atención prioritaria y emprendimientos. 5.1. Promocionar la defensa de los derechos a los grupos de atención prioritaria mediante programas sociales en coordinación con otras instancias.	Elaborar programas para el apoyo a grupos de atención prioritaria (discapacidades, tercera edad, niños de la calle, entre otros)	60%	Elaboración de proyectos para el desarrollo de programas de atención prioritaria.	Dirección de Cultura y Saberes Ancestrales - Coordinación de Amparo Social
	Ejecuta los programas para el apoyo a grupos de atención prioritaria.	50%	Grupos de atención prioritaria atendidos, en programas que impulsa la municipalidad en convenio MIES (centros de Desarrollo Infantil marzo-dic-2020) (adulto mayor periodo sep.-dic 2020)	Dirección de Cultura y Saberes Ancestrales - Coordinación de Amparo Social

6. Fortalecer la identidad del cantón promoviendo el respeto y el reconocimiento de nuestros valores ancestrales. 6.1. Fortalecer la identidad de las nacionalidades y pueblos del cantón Loreto.	Formular una ordenanza para el rescate, promoción y desarrollo de danzas, música, tradición y costumbres del cantón". Y música nacional, pasillo, carnaval, etc.	40%	Consultoría ACTUALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL Y PROPUESTA DE LA ORDENANZA, PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN LORETO	Dirección de Cultura y Saberes Ancestrales - Coordinación de Amparo Social
6.2. Promover y difundir la expresión de as artes y tradiciones de las nacionalidades y pueblos que habitan en cantón Loreto	Elaborar un plan cantonal para las artes y tradiciones de las nacionalidades y pueblos de Loreto. que incluya un festival semestral o anual. Construcción de la casa del artista.	30%	Consultoría ACTUALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL Y PROPUESTA DE LA ORDENANZA, PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN LORETO	Dirección de Cultura y Saberes Ancestrales - Coordinación de Amparo Social
7. Fortalecer la respuesta cantonal ante la población en riesgo frente a eventos naturales y/o antrópicos y seguridad. 7.1. Reducir la vulnerabilidad de la población del cantón y	Fortalecer la capacidad del cuerpo de bomberos cantonal de Loreto para mejorar su respuesta ante los diferentes eventos que puedan darse. Formular el plan de riesgos. Conformación de brigadas de seguridad. Semaforizar en sectores de congestión	60%	Se realizó la adquisición de un "hidrodeslizador" para atender emergencias. En lo relacionado al Pla de Riesgos esta priorizado para ejecutar en el 2021. Se realizó la "Construcción e implementación del Proyecto de Semaforización del Casco Urbano de Loreto" Proceso N° MCO-GADML-020-2019 con *contrato firmado la fecha 20-*	Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento Unidad de Gestión de Riesgos

mejorar la respuesta ante eventos naturales y/o antrópicos.	vehicular. Instalación de más ojos de águila.		*12-2019.* La instalación de cámaras ojos de águila se dio la Etapa Precontractual en el año 2020 hasta la firma del contrato y la ejecución se dará en el año 2021.	
	Fortalecer las acciones de la unidad de gestión de riegos del GAD Municipal	100%	Contamos con 3 Comités de Gestión de Riesgos con apoyo Interinstitucional y también contamos con Voluntarios de Protección Civil aprobados y certificados del Cantón Loreto.	Gestión de Riesgos
8. Fortalecer el desarrollo turístico en el cantón como emprendimientos. 8.1. Fortalecer la identidad de las nacionalidades, y pueblos del cantón Loreto.	Revisar y fortalecer el Plan Turístico del cantón.	100%	Afianzar el turismo, resaltando la cultura local, a través de los tres proyectos viabilizados.	Coordinación de Turismo y Recreación
	Elaboración de 3 proyectos turísticos.	100%	Se elaboraron los proyectos: 1. Adquisición de dos unidades básicas de saneamiento ambiental tipo container para el fortalecimiento de la ruta turística del cantón Loreto; 2. Adquisición e Implementación de señalética promocional turística para el fortalecimiento del destino turístico Loreto.; 3. Contratación de los	Coordinación de Turismo y Recreación

			servicios de dominio y mantenimiento del APP y página WEB "Loreto Turístico", arrendamiento y licencias de uso y paquetes informáticos.	
8.2 Robustecer la cadena de valor del turismo a nivel local,	Ejecución de los 3 proyectos turísticos, sectores; Paradero turístico Puca Yacu. (Huiruno)Tarabita Huaticocha. Ubicación de señaléticas, entre otros.	70%	Todo el trámite administrativo se lo realizo en el 2020 quedando como arrastre para el 2021 de los dos primeros proyectos. La Promoción Turística Digital en la Página WEB y en el Código QR "Loreto Turístico 2020", llegando a 5000 descargas anuales OS-GADML-019-2019 contrato vigente hasta septiembre 2020.	Coordinación de Turismo y Recreación
9. Gestión Concurrente en salud 9.1. Fortalecer la gestión de las unidades operativas del cantón.	Elaboración del Plan de requerimientos. (cuadro de necesidades)	100%	A través del Concejo de Salud de Loreto, se elaboró el Plan de Requerimientos, en salud.	Concejo cantonal de salud – Sr. Klider Salazar
	Construcción de infraestructura urgentes. mantenimiento equipamiento del sistema de salud.	100%	En la Parroquia Puerto Murialdo, se realizó una construcción "Mantenimiento de Residencia Médica y Construcción de bodega en el Centro de salud de la Parroquia Puerto Murialdo del cantón Loreto, Provincia de Orellana."	Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento

10. Gestión concurrente en temas o proyectos: agrícolas y pecuarios. 10.1. Fomentar la mejoría de la productividad.	Elaboración de proyectos.	100%	Se cuenta con el Proyecto denominado "De la chacra a la mesa: circuitos alternativos de comercialización asociativa de Productos Agropecuarios del cantón Loreto"	Coordinación de Desarrollo Urbano Rural, avalúos y catastros
	Desarrollo de los proyectos priorizados.	15%	El proyecto se encuentra remitido al Área correspondiente para el trámite correspondiente conforme a competencia.	Coordinación de Desarrollo Urbano Rural, avalúos y catastros

Fuente y Elaboración: GAD Municipal de Loreto

7. INFORMACION FINANCIERA:

7.1. Ejecución Presupuestaria

a. Ingresos Codificados Ejecutados 2020.

INGRESOS CODIFICADOS EJECUTADOS 2020			
CUADRO No. 01			
COMPARATIVO DE INGRESOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS AL 31 DE DICIIEMBRE 2020			
DETALLE	**PRESUPUESTO CODIFICADO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
INGRESOS CORRIENTES	**2.420.511,73**	**1.894.590,71**	**78%**
IMPUESTOS	403.268,54	335.966,32	83%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	162.683,5	109.355,05	67%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	75.227,00	34.032,50	45%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	67.456,69	44.767,42	66%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.696.506,00	1.355.104,12	80%
Otros Ingresos	15.370,00	15.365,30	100%
INGRESOS DE CAPITAL	**8.036.475,43**	**6.698.056,59**	**83%**
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			0%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	8.036.475,43	6.698.056,59	83%

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**6.247.365,49**	**4.043.620,44**	**65%**
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	185.876,03		0%
SALDOS DISPONIBLES	1.669.695,76	1.669.695,76	0%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.391.793,70	2.373.924,68	54%
TOTAL INGRESOS	**16.704.352,65**	**12.636.267,70**	**76%**

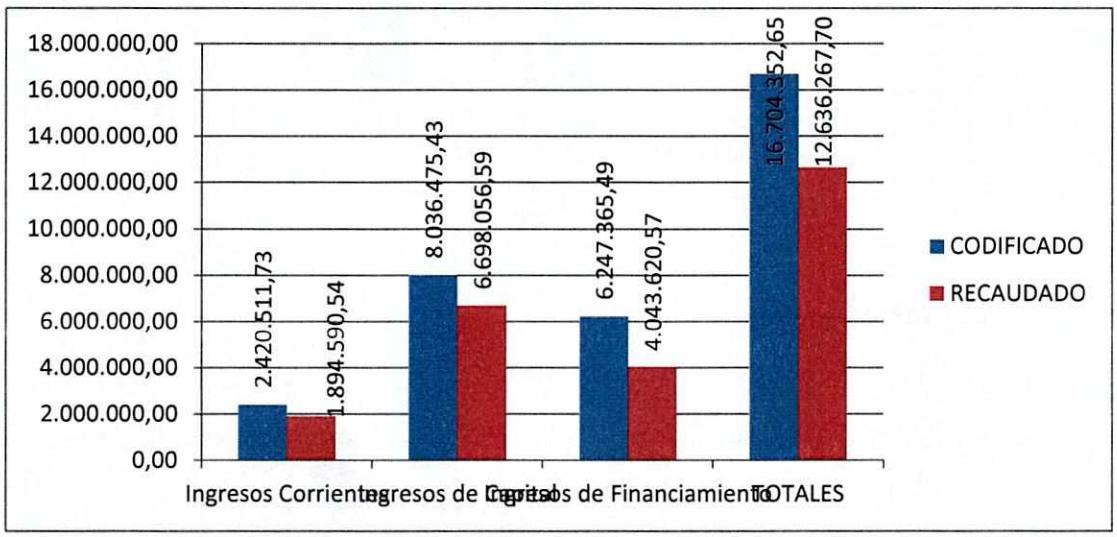

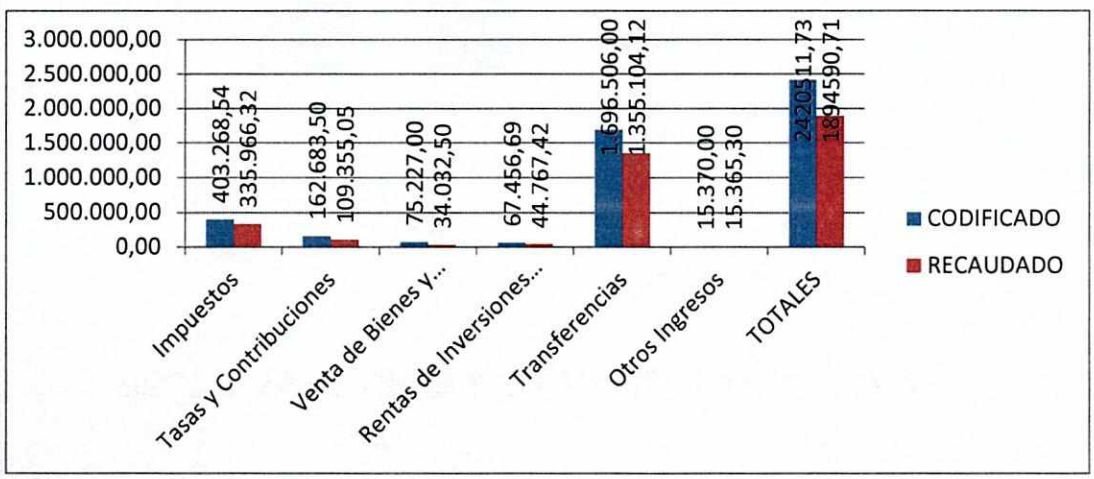

Ingresos Propios:

Ingresos de Capital:

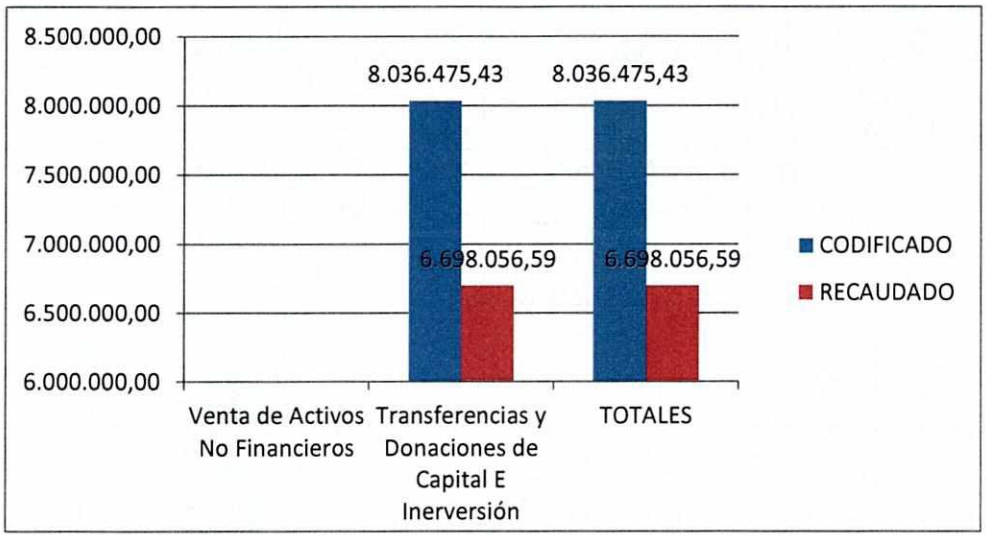

Ingresos de Financiamiento:

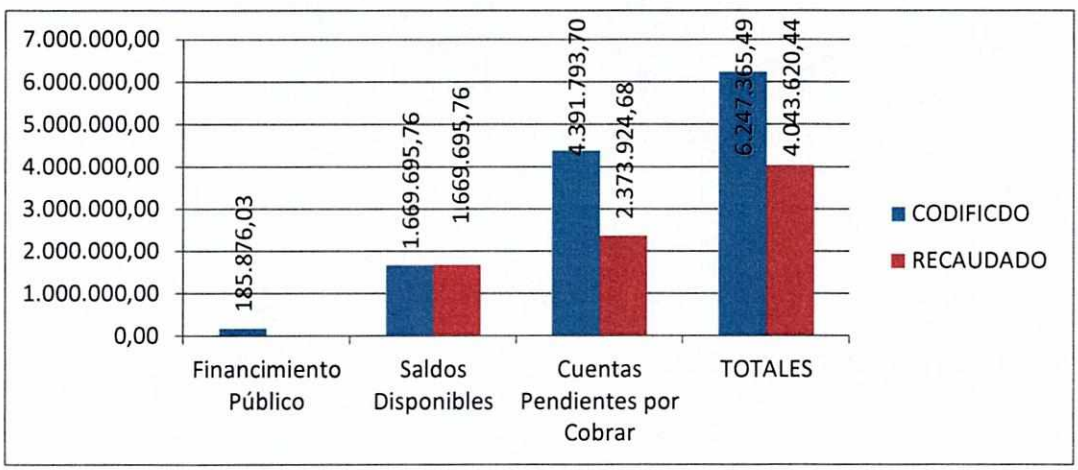

7.2. Gastos Codificados y Ejecutados 2020

GASTOS CODIFICADOS Y EJECUTADOS 2020			
CUADRO Nº 02			
COMPARATIVO DE GASTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020			
GASTOS	PREUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	2.517.443,54	2.189.495,10	87%

GASTOS DE INVERSIÓN	12.380.337,41	5.987.137,16	48%
GASTOS DE CAPITAL	920.621,84	44.507,31	5%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	885.949,86	693.709,63	78%
TOTAL GASTOS	**16.704.352,65**	**8.914.849,20**	**53%**

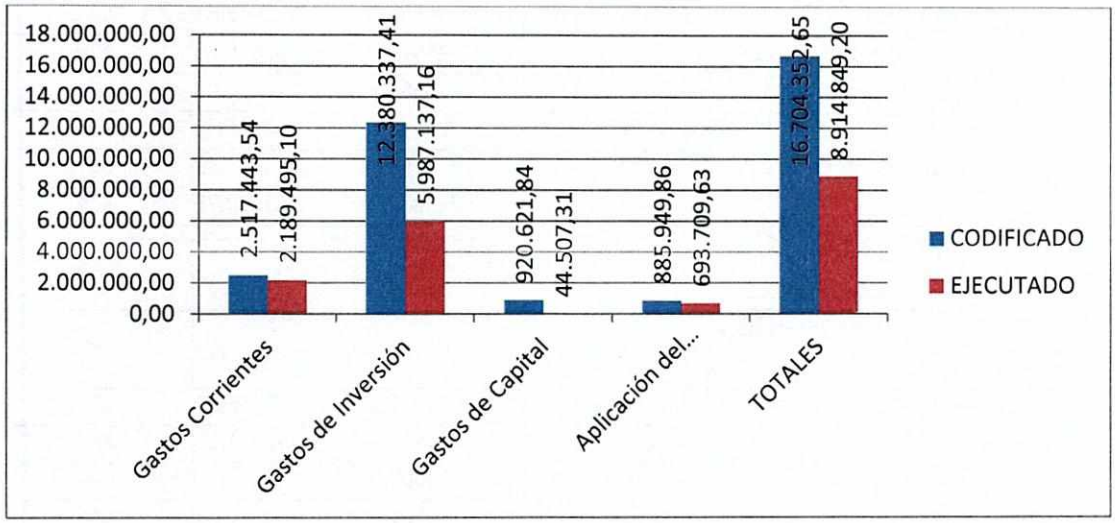

7.3. Presupuesto de gastos 2020 por programa:

FUNCIÓN	PROGRAMAS		CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUTADO
1.1.1	Alcaldia Y Consejalia	Gasto Corriente	275331,00	253066,94	92%
		Gasto Capital	13000,00	0,00	0%
1.1.2	Procuraduria Sindica	Gasto Corriente	76036,13	72995,54	96%
		Gasto Capital	4000,00	0,00	0%
1.1.4	Dirección de Planificación	Gasto Corriente	159467,05	151817,93	95%
		Gasto Inversión	559640,30	295644,11	53%
		Gasto Capital	44000,00	9349,93	21%
1.1.5	Coordinación de Participación Ciudadana y Control Social	Gasto Corriente	23970,78	23847,55	99%
		Gasto Inversión	63333,34	0,00	0%
		Gasto Capital	41666,67	0,00	0%
1.1.6	Coordinación de Desarrollo Urbano y Rural	Gasto Corriente	102515,46	98682,51	96%
		Gasto Inversión	4600,00	1483,00	32%

1.1.7	Coordinación de Avaluos y Catastros	Gasto Corriente	36407,01	35914,65	99%
		Gasto Inversión	8050,00	2725,00	34%
1.1.8	Secretaria General	Gasto Corriente	190556,00	154610,43	81%
		Gasto Inversión	46200,00	3268,32	7%
1.1.9	Dirección Administrativa	Gasto Corriente	343776,00	260847,21	76%
		Gasto Inversión	24656,00	17762,54	72%
		Gasto Capital	31060,00	3113,26	10%
1.2.0	Coordinación de Compras Públicas	Gasto Corriente	51198,39	48877,29	95%
		Gasto Inversión	1500,00	0,00	0%
1.2.1	Coordinación de Talento Humano	Gasto Corriente	125155,75	114783,19	92%
		Gasto Inversión	4500,00	2963,51	66%
1.2.2	Coordinación de Seguridad y Vigilancia Municipal	Gasto Corriente	44979,19	41516,92	92%
		Gasto Inversión	16665,78	0,00	0%
1.3.1	Administración Financiera	Gasto Corriente	792396,67	753515,85	95%
		Gasto Inversión	9169,29	4812,29	52%
		Gasto Capital	319833,01	131092,78	41%
1.3.2	Coordinación de Presupuesto	Gasto Corriente	31600,73	30139,02	95%
1.3.3	Coordinación de Tesorería y Recaudación	Gasto Corriente	61020,00	59750,49	98%
1.3.4	Coordinción de Rentas	Gasto Corriente	116391,67	40555,39	35%
1.4.1	Registro de la Propiedad	Gasto Corriente	55504,84	48574,19	88%
		Gasto Inversión	24000,00	0,00	0%
		Gasto Capital	5500,00	0,00	0%
2.1.1	Direcciòn de Cultura y Desarrollo Comunitario	Gasto Inversión	48134,61	41922,09	87%
		Gasto Capital	1500,00	0,00	0%
2.1.2	Direcciòn de Turismo y Recreación	Gasto Inversión	175427,93	86094,68	49%
		Gasto Capital	28500,00	4424,00	16%
2.1.3	Coordinación de Saberes Ancestrales e Intercultural	Gasto Inversión	267976,09	151062,00	56%
		Gasto Capital	16000,00	0,00	0%
2.1.4	Coordinación de Amparo Social	Gasto Inversión	878782,22	577738,43	66%
		Gasto Capital	60900,00	0,00	0%
3.2.1	Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento	Gasto Corriente	2400,00	0,00	0%
		Gasto Inversión	7209968,43	3102157,96	43%
		Gasto Capital	364460,10	14224,00	4%
		Aplicación de Financiamiento	566116,85	562161,85	99%
3.2.2	Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado	Gasto Inversión	1632204,32	723256,81	44%
		Gasto Capital	16000,00	0,00	0%
3.2.4	Coordinación de Ambiente Aridos y Pétreos	Gasto Inversión	641186,74	505365,18	79%
		Gasto Capital	216000,00	2352,00	1%
3.2.5	Coordinación de Mantenimiento Vial e Infraestructura	Gasto Inversión	842377,43	481925,36	57%

Fuente y Elaboración: GAD Municipal de Loreto-Dirección Financiera.

7.4. Presupuesto Participativo:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 71. Determina la obligatoriedad de formular el presupuesto participativo.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) en los artículos 238 al 242, 249 y demás artículos relacionados con la aprobación del presupuesto participativo municipal, estipulan los procedimientos y mecanismos para la aprobación del presupuesto municipal.

El 12 de mayo del 2014, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), con resolución No. 003-2014 CNP, expide los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, las fechas para la aprobación de cada fase, el contenido con indicadores y metas que correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo , en el marco de las competencias; y establece las fechas para que los gobiernos autónomos reporten al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados los contenidos de los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 PARROQUIA LORETO				
COMUNIDAD-SECTOR	DESCRIPCION DE OBRAS	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO	OBSERVACIÓN
Casco Urbano de Loreto	Construcción del Auditorio Municipal de Loreto	144.871,30	129,000,00 + IVA	Requerimiento cambiado a adquisición una retro excavadora. Actualmente se encuentra en etapa de calificación

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 PARROQUIA HUATICOCHA				
COMUNIDAD-SECTOR	DESCRIPCION DE OBRAS	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO	OBSERVACIÓN
San Vicente de Huaticocha	Mejoramiento de los servicios Básicos de San Vicente de Huaticocha.	54.987,13	48,840,87	Requerimiento cambiado a Estudios de Alcantarillado Pluvial y Sanitario; proceso dado de baja porque el ganador no presento la oferta. Actualmente se encuentra en ejecución la consultoría

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 PARROQUIA SAN JOSE DE DAHUANO				
COMUNIDAD-	DESCRIPCION DE	PRESUPUESTO	MONTO	OBSERVACIÓN

SECTOR	OBRAS		EJECUTADO	
GAD Parroquial San José de Dahuano.	Construcción de Acceso, hacia la Junta parroquial de San José de Dahuano	168.088,80	138.000,00 + IVA	Requerimiento cambiado a adquisición de una Volqueta. Actualmente se encuentra en Alcaldía para proceso por catalogo

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 PARROQUIA PAYAMINO				
COMUNIDAD-SECTOR	DESCRIPCION DE OBRAS	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO	OBSERVACIÓN
Los Centros Poblados San José de Payamino.	Unidades Básicas de Letrinización	56.798,58	14.448,09	Requerimiento cambiado a batería sanitaria El Roció. Actualmente se encuentra adjudicado para contrato
			10.616,72	Requerimiento cambiado a reparación y ampliación de batería sanitaria en Juan Pio. Obra ejecutada.
			26.784,71	Requerimiento cambiado a estudios de Agua para las comunidades Campo Alegre y Unión Amazónica; obra declarada desierto el 13 de enero del 2021 Actualmente se encuentra en ejecución la consultoría
	Mantenimiento y Mejoramiento de los sistemas de Agua	56.798,58		Construcción y Mantenimiento sistema de agua potable comunidad Jumandy. No se elabora aun proyecto.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 PARROQUIA PUERTO MURIALDO				
COMUNIDAD-SECTOR	DESCRIPCION DE OBRAS	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO	OBSERVACIÓN

Los Centros Poblados varias comunidades de Murialdo.	Construcción de los sistemas de Agua para los sectores de San Carlos de Rio Suno, Aguas Coloradas, Centro Kichua Fano	120.675,68	208.070,00	Requerimiento cambiado a ejecución de proyecto de agua para las comunidades de Aguas Coloradas, Jandia Yacu y El Inca. Actualmente se encuentra en elaboración de estudios.
			45.120,73	Requerimiento cambiado a ejecución del proyecto de agua para la comunidad de Centro Kichua Fano. Actualmente en trámites legales de donación del terreno.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO				
COMUNIDAD-SECTOR	DESCRIPCION DE OBRAS	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO	OBSERVACIÓN
Los Centros Poblados Ávila Huiruno.	Estudios de los sistemas de agua para las comunidades que no cuentan con el servicio.	147.779,92	131.945,79 + IVA	Requerimiento cambiado para ejecución de proyecto de Repotenciación Planta de agua Mirador y extensión de redes, 15 de febrero y Manga cocha. Proceso declarado desierto en Diciembre porque los oferentes no cumplían con las ofertas. Actualmente está ya para adjudicación.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 PARROQUIA LORETO				
COMUNIDAD-SECTOR	DESCRIPCION DE OBRAS	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO	OBSERVACIÓN
Mesa de Seguridad Ciudadana				
	Implementación de Proyecto piloto de alarma comunitaria en Loreto.			
	Implementación de			

Mesa de Seguridad Ciudadana	cámara de videovigilancia-ECU911.	41.666,67	34.637,93	Requerimiento cambiado a Implementación de cámaras de video vigilancia-ECU911. Actualmente esta en ejecución de la obra.
	Dotación de uniformes y equipos para Voluntariado de protección Civil.			
	Traje de Protección contra incendios, para el Cuerpo de Bomberos.			
Mesa de Transportes				
Mesa de Transportes	Predio para la sede de la Asociación de Operadoras de Transporte de Loreto.	41.666,00	36.720,78	Requerimiento cambiado a Proyecto de implementación de Demarcación horizontal con Termoplástico preformado para el área urbana comercial del cantón Loreto. Proceso dado de baja y vuelto a reinicio de proceso.
	Talleres capacitación para fortalecer a los transportistas.			
Mesa de Turismo				
Mesa de Turismo	Unidades Básicas de Saneamiento Ambiental para turismo Comunitario.	20.000,00	16.663,00 + IVA	En el 2020 quedo ya en proceso de adjudicar. Ejecutado
	Taller para fortalecer los emprendimientos Turísticos del cantón.	10.000,00	7.085,00	Requerimiento cambiado a_Creación de la Marca Turística cantonal fase 1. Ejecutado
	Fortalecimiento a la Ciclo Ruta Sinchi Wami.	11.666,00	9.632,35 + IVA	Requerimiento cambiado a *Adquisición e implementación de Señalética Turística Promocional y de Direccionamiento para el fortalecimiento del destino turístico de Loreto.* Ejecutado
	Señalética de las Rutas Turísticas del Cantón.			
Mesa de artesanos, mujeres y trabajadores				
	Convenio para acreditación de artesanos de Loreto		10.416,00 + IVA	Quedo con convenio en el 2020. Actualmente está para transferencia previo el cumplimiento de requisitos (cuenta

				bancaria)
Mesa de artesanos, mujeres y trabajadores	Capacitación Especializada y Certificación para la mesa de trabajo.	41.666,67	9.880,00 + IVA	Quedo Adjudicado en el 2020. Actualmente Ejecutado
	Talleres de capacitación para grupos sociales y de mujeres (diversos Temas)		9.874,37 + IVA	Quedo Adjudicado en el 2020. Actualmente Ejecutado
	Reparación de la losa de la Casa Taller de Mujeres de la OCKIL		10.416,66 + IVA	Quedo Adjudicado en el 2020. Actualmente Ejecutado
Mesa de Nacionalidades				
Mesa de Nacionalidades	Construcción de una infraestructura en la OCKIL para fortalecer la asociación de promotores, Yacha y Parteras.	41.666,67	37.202,33 + IVA	Quedo Adjudicado en el 2020. Actualmente ejecutado
Mesa de Deportes				
Liga Barrial Nueva Generación.	Adquisición de un terreno para la cancha de la Liga Barrial Nueva Generación.	15.000,00		No existió acuerdo en Sesión de Concejo con el beneficiario, para el comodato.
Mesa de Deportes	Adquisición de Uniformes, implementos Deportivos e implementos tecnológicos.	26.666,00	17,500,00 + IVA	Se público en el portal de compras públicas en el 2020, y no existió oferentes. Actualmente Ejecutado

8. Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto

En el año 2020 se ha procedido a realizar la siguiente contratación, según el reporte de la Coordinación de Compras Públicas, el cual se establece en las siguientes tablas:

8.1. Procesos por Ínfima Cuantía:

No.	CÓDIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO SIN IVA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
1	IC-GADML-001-2020	CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRIBUTACIÓN DEL ASESOR CONTABLE (SITAC)	PUBLICADA	120,00	ASESORESCALERO EXPERTOS TRIBUTARIOS CIA. LTDA (1792836778001)

2	IC-GADML-002-2020	SERVICIO DE PUBLICACIÓN POR PRENSA ESCRITA EL EXTRACTO DE SENAGUA	EJECUCION	200,00	EDICIONES IMAGEN AMAZONICA IMAGZONICA CIA. LTDA. (1792268826001)
3	IC-GADML-003-2020	SERVICIO DE ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA O ENCOMIENDAS LOCALES Y NACIONALES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	PUBLICADA	800,00	EMPRESA PUBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P. (1768042620001)
4	IC-GADML-004-2020	ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES HOLOGRÁFICOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE LORETO	PUBLICADA	2.044,00	CASTAÑEDA MACIAS MAYRA MARGARITA (0802936047001)
5	IC-GADML-005-2020	RENOVACIÓN DE LICENCIA POR UN AÑO CALENDARIO PARA EL USO EN LÍNEAS DEL SISTEMA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS PARA LOS CONCURSOS DE MERITOS Y OPOSICIÓN	PUBLICADA	3.500,00	DOMINGUEZ LEIVA JACKSON LEONARDO (1712277464001)
6	IC-GADML-006-2020	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO	PUBLICADA	4.464,29	EQUIVIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (1791273486001)
7	IC-GADML-007-2020	ADQUISICIÓN DE POLICLORURO DE ALUMINIO PARA EL TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA UBICADO EN EL BARRIO JUAN MONTALVO DEL CANTÓN LORETO	PUBLICADA	6.984,75	CADENA GUERRA GLORIA MARIA (2100140488001)
8	IC-GADML-008-2020	ADECENTAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PLANTA COMPACTADA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO JUAN MONTALVO DEL CANTÓN LORETO	PUBLICADA	7.082,83	LOOR RUIZ JOHNNY LORENZO (1711486256001)
9	IC-GADML-009-2020	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS CON VIGENCIA DE GARANTÍA DE 30.000 KM PARA EL AÑO 2020	PUBLICADA	2.292,56	IMBAUTO SA (1090077135001)
10	IC-GADML-010-2020	ADQUISICIÓN DE PUERTAS CORREDIZAS METÁLICAS Y PROTECTORES PARA VENTANAS DEL CACEP-LORETO	PUBLICADA	7.089,68	RAMOS CARRIEL GREY RAFAELA (1707681241001)
11	IC-GADML-011-2020	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CORREO INSTITUCIONAL ZIMBRA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LORETO	PUBLICADA	700,00	SINCHIGUANO PANCHI WASHINGTON EDUARDO (0502177132001)
12	IC-GADML-012-2020	"MANTENIMIENTO DE PINTURA DEL GRADERÍO DEL ESTADIO ALTERNO DE LIGA DEPORTIVA CANTÓN LORETO	PUBLICADA	7.078,20	BUSTAMANTE CAMPAÑA SANDRA GEOCONDA (0503271033001)
13	IC-GADML-013-2020	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	PUBLICADA	4.374,00	GUAYTARILLA QUISHPE FROILAN (1705983482001)

14	IC-GADML-014-2020	SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA SESION CONMEMORATIVA POR XXVIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DE LORETO	PUBLICADA	4.464,29	GREFA CALAPUCHA NORMA PATRICIA (1500563539001)
15	IC-GADML-015-2020	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MOVILIZACIÓN DE TUBERÍA DESDE LA BASE DE PETROAMAZONAS DEL COCA HASTA LORETO	PUBLICADA	2.000,00	DFOILSANCHEZ TRANSPORTE PESADO SOCIEDAD ANONIMA (2290327817001)
16	IC-GADML-016-2020	ADQUISICIÓN DE DOS BOMBAS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL TOBOGÁN EN EL COMPLEJO TURÍSTICO LA ISLA	PUBLICADA	6.999,98	CADENA GUERRA GLORIA MARIA (2100140488001)
17	IC-GADML-017-2020	MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CANCHA CUBIERTA Y ESCENARIO DE LA COMUNIDAD CASCABEL II, CANTÓN LORETO	EJECUCION	7.093,22	ASOCIACION DE SERVICIOS DE PINTURA WANKURISHKA LLANKAKKUNA CASCABEL 2 TRABAJADORES COMUNITARIOS ASOWALLKC (2290345858001)
18	IC-GADML-018-2020	MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CANCHA CUBIERTA Y ESCENARIO EN EL BARRIO JUAN MONTALVO DEL CANTÓN LORETO	PUBLICADA	7.099,41	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZAPATA GONZALES CIA. LTDA. (2290320995001)
19	IC-GADML-019-2020	MANTENIMIENTO DE LA PINTURA DE LA CASA COMEDOR DE LA COMUNIDAD CASCABEL II, CANTON LORETO	EJECUCION	4.012,99	ASOCIACION DE SERVICIOS DE PINTURA WANKURISHKA LLANKAKKUNA CASCABEL 2 TRABAJADORES COMUNITARIOS ASOWALLKC (2290345858001)
20	IC-GADML-020-2020	MANTENIMIENTO DE PINTURA DEL GRADERÍO Y ESTRUCTURA DE LA CANCHA CUBIERTA, COMEDOR COMUNITARIO Y BODEGA DE LA COMUNIDAD EL INCA, PARROQUIA PUERTO MURIALDO CANTÓN LORETO	EJECUCION	7.099,55	MAMALLACTA GREFA INDIRA KATTY (2200293989001)
21	IC-GADML-021-2020	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS CON HERRAMIENTAS COMO TORNO DE FREZA PARA LOS VOLQUETES Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	EJECUCION	2.208,00	SERVICIOS INDUSTRIALES SANTILLAN SINSANT CIA LTDA (2290337596001)
22	IC-GADML-022-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN POR PRENSA ESCRITA EL EXTRACTO DE SENAGUA, EN EL AÑO 2020	EJECUCION	200,00	EDICIONES IMAGEN AMAZONICA IMAGZONICA CIA. LTDA (1792268826001)

23	IC-GADML-023-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE REFLECTORES EN LA PARTERRE DE LA AV. RAFAEL ANDRADE CHACÓN	EJECUCION	7.073,88	ALVARADO ALVARADO MARCIA LOURDES (2200065817001)
24	IC-GADML-024-2020	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA PARA EL ÁREA DE ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA	EJECUCION	1.650,70	RAMOS CARRIEL GREY RAFAELA (1707681241001)
25	IC-GADML-025-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PAUTAJE DE DIFUSIÓN RADIAL INTERCULTURAL DE OBRAS, PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	EJECUCION	5.500,00	ORGANIZACION DE COMUNIDADES KICHWA DE LORETO (2290312917001)
26	IC-GADML-025-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DIEZ (10) LAVAMANOS COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19	EJECUCION	5.325,95	NUÑEZ NUÑEZ GUILLERMO (1801891209001)
27	IC-GADML-027-2020	SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA EXTRA INDUSTRIAL) DESDE LA REFINERÍA SHUSHUFINDI HACIA LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	EJECUCION	4.651,20	TRANSPORTE PESADO ROADTRANSPORT S.A. (2191723964001)
28	IC-GADML-028-2020	RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN LEGAL FIEL WEB	PUBLICADA	1.249,50	EDICIONES LEGALES EDLE S.A. (1790924491001)
29	IC-GADML-029-2020	ADQUISICIÓN DE SACOS DE CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDILLOS DE LA ABSCISAS (0+000 HASTA LA 0+280) BORDILLOS LATERALES 560,40 ML Y 361.20 ML DE BORDILLOS PARTERRE EN LA AV. GREGORIO URAPARI EN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO Y LA EMPRESA PUBLICA VIAL EMPROVIAL	EJECUCION	4.463,40	NUÑEZ ROSALES GUILLERMO SEBASTIAN (1804283297001)
30	IC-GADML-030-2020	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA RETROEXCAVADORA KOMATSU W146B DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	EJECUCION	4.628,28	MORENO BUSTAMANTE TITO RODRIGO (1500656960001)
31	IC-GADML-031-2020	SERVICIO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR ASOCIATIVO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CANTÓN LORETO	PUBLICADA	4.464,29	FUNDACION CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL Y EMPRESARIAL CORFOSE (1792989094001)
32	IC-GADML-032-2020	PAGO DE TRANSMISIÓN EN VIVO CUMPLIDAS POR EL CANAL LORETO TV 3 MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD EN LA CIUDAD DE LORETO	PUBLICADA	7.050,00	TOBANDA RAMOS GRIMA MARLENE (1600293284001)
33	IC-GADML-033-2020	SERVICIO DE REMACHADA Y CAMBIO DE FIBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE	PUBLICADA	1.380,00	GANCHOZO BRAVO LUIS ALBERTO (1718735556001)

		ORELLANA			
34	IC-GADML-034-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ORNATO DEL BARRIO 5 DE AGOSTO DEL CANTON LORETO	EJECUCION	1.205,00	VILLACRES HERRERA WELLINGTON FABRICIO (2200381404001)
35	IC-GADML-035-2020	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA QUE REALICE LAS BASES DE HORMIGÓN SIMPLE; INSTALACIÓN DE PROTECTORES DE LOS REFLECTORES	PUBLICADA	5.190,50	ALBAN GREFA MARIBEL (1500754971001)
36	IC-GADML-036-2020	ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS PARA EL USO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	PUBLICADA	5.289,42	ALMACENES JUAN ELJURI CÍA. LTDA (0190007510001)
37	IC-GADML-037-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE PINTURA DEL CAMPO SANTO DEL CANTÓN LORETO	EJECUCION	1.144,50	VILLACRES HERRERA WELLINGTON FABRICIO (2200381404001)
PRESUPUESTO SIN IVA					148.174,37

8.2. Catalogo Electrónico

No.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	OEDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL DE LA LOSEP DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	CDI-GADML-009-2020	CE-20200001935785	ASOCIACION DE TEXTILES TARABAK MAQUI	5.596,26	9.402,02
			CE-20200001935784	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL GRANDES TEXTILEROS AMAZÓNICOS ¿ASOPROTEXGRTEAM¿	2.814,56	
			CE-20200001935783	ASOCIACION DE PRODUCCION ARTESANAL TEXTIL NUEVO COCA ASOPROARTE	991,20	
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	CDI-GADML-008-2020	CE-20200001896154	CALZADO ANDINO, ANDICALZADO S.A.	6.287,60	13.319,04
			CE-20200001896153	CALZADO ANDINO, ANDICALZADO S.A.	600,68	
			CE-20200001896152	JIMENEZ FREIRE DANIEL SANTIAGO	1.289,14	
			CE-20200001896151	COLLANTES HERVAS ALEX TEMISTOCLES	634,23	

			CE-20200001896150	ASOCIACION DE TEXTILES TARABAK MAQUI	1.425,92	
			CE-20200001896149	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL YASUNÍ "ASOPROTEXYA"	2.848,51	
			CE-20200001896148	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL SOÑADORES DE MI PATRIA ASOSOPAT	232,96	
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS VERDES DEL CANTON LORETO	CDI-GADML-007-2020	CE-20200001892160	BEDOYA BRAVO PABLO PEPE	59.201,72	59.201,72
4	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	CDI-GADML-006-2020	CE-20200001890276	TIRADO SANCHEZ LUIS ERNESTO	8.384,68	10.494,42
			CE-20200001890275	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL USHAYUK WARMIS (MUJERES PODEROSAS) "ASOTEXUSHWAR"	2.109,74	
5	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y ESTACIÓN DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS	CDI-GADML-005-2020	CE-20200001885210	ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA HUATARAKU LIMPIO ASOLIMHUATAR	31.580,44	31.580,44
6	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA EL GAD MUNICIPAL DE LORETO	CDI-GADML-004-2020	CE-20200001854020	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	138,88	346,86
			CE-20200001854019	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	15,34	
			CE-20200001854018	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	192,64	
7	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL BARRIDO DE CALLES Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN LORETO	CDI-GADML-003-2020	CE-20200001831731	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	44,02	1.049,03
			CE-20200001831730	Valle Lozada Ana Cristina	539,00	
			CE-20200001831729	MENDOZA SALTOS GELLYS BRISELA	193,98	
			CE-20200001831728	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	168,00	

			CE-20200001831727	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	59,67	
			CE-20200001831726	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	44,35	
			CE-20200001831725	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	41,16	
			CE-20200001831724	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	224,00	
			CE-20200001831723	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	179,20	
			CE-20200001831722	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	54,60	
			CE-20200001831721	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	114,39	
			CE-20200001831720	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	40,32	
			CE-20200001831719	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	2.049,60	
			CE-20200001831718	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	685,41	
			CE-20200001831717	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	103,04	
8	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y ESTACIÓN DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DEL CANTÓN LORETO	CDI-GADML-001-2020	CE-20200001782252	ASOCIACION DE SERVICIOS LIMPIEZA HUATARAKU LIMPIO ASOLIMHUATAR	31.580,44	31.580,44
PRESUPUESTO CON IVA					156.973,97	

8.3. EMERGENCIA

Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional,

catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.

No.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD (KITS DE ALIMENTOS) POR MOTIVO DE LA PANDEMIA "COVID 19". PARA BENEFICIO DE LA POBLACION DEL CANTON LORETO.	PAGADO	47.780,00	VERA SEGURA LUIS DUGLAS
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES Y TÉCNICOS DEL GAD-LORETO QUE REALIZAN ACTIVIDADES EMERGENTES FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL CANTÓN.	PAGADO	1.506,80	DIEGO ALQUINGA SIMBAÑA
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES Y TÉCNICOS DEL GAD-LORETO QUE REALIZAN ACTIVIDADES EMERGENTES FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL CANTÓN.	PAGADO	3.720,00	DANILO VIDAL CABEZAS GAVILANES
4	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS (DESINFECTANTES) NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, MISMOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA FUMIGAR Y DESINFECTAR AREAS Y ESPACIOS UTILIZADOS POR LOS HABITANTES DEL CANTÓN LORETO	PAGADO	6.490,00	BIO-SUPPLY-TOOLS-ECUADOR
5	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO DE AISLAMIENTO PARA EL CENTRO DE SALUD DEL CANTÓN LORETO.	PAGADO	2.082,85	GUILLERMO NUÑEZ NUÑEZ
6	ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTON LORETO, DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 - CORONAVIRUS. (CAMAS)	PAGADO	2.850,00	RAMOS CARRIEL GREY RAFAELA
7	ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTON LORETO, DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 - CORONAVIRUS. (COLCHON)	PAGADO	6.080,00	EYDER CASTAÑO ROJAS
8	ELABORACIÓN DE BOLETAS DE SANCIÓN PRE IMPRESAS PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LORETO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID 19	PAGADO	144,00	CAMBO ANGAMARCA SEGUNDO HECTOR
9	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA PRACTICAS DE BIOSEGURIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD LORETO	PAGADO	2.834,35	ECOTERRA ECUADOR 5 CC
10	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN ÁREA DESTINADA PARA ALBERGUES DE PERSONAS EN CUARENTENA POR COVID-19 UBICADA EN LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN PABLO II, EN EL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO DE LA CIUDAD DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	PAGADO	13.825,89	QUILUMBA BILLA MARCO VINICIO

11	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA DOTAR DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD AL PERSONAL DE DIFERENTES AREAS DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	PAGADO	12.738,00	PALMA ZAMBRANO INGRID JACQUELINE
12	ADQUISICION DE MASCARILLAS DE PROTECCION REUTILIZABLES PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL CANTON LORETO, DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19 CORONAVIRUS	PAGADO	5.600,00	UNAUCHO VEGA MARIA ROSA
PRESUPUESTO SIN IVA				105.651,89

8.4. Subasta Inversa Electrónica

No.	CÓDIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO SIN IVA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
1	SIE-GADML-001-2020	CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL Y TURÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE LA X FERIA GASTRONÓMICA CULTURAL Y TURÍSTICA LORETO 2020 EDICIÓN CARNAVAL.	Finalizada	33.892,59	TORRES QUEZADA JOSE RAMIRO
2	SIE-GADML-002-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LUBRICACIÓN PARA LA MAQUINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	Finalizada	12.700,00	GALLEGOS SANCHEZ MILTON BOLIVAR
3	SIE-GADML-004-2020	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EXISTENTES EN EL CANTON LORETO	Finalizada	33.359,63	VERA SEGURA LUIS DUGLAS
4	SIE-GADML-006-2020	ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO DE 1000 Y 800 MM PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Finalizada	15.265,00	ORTIZ QUIÑONEZ GILGER
5	SIE-GADML-007-2020	ADQUISICIÓN DE ACEITES, GRASAS E INSUMOS DE LIMPIEZA RELACIONADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Finalizada	38.150,00	CALDERON CAMACHO CARLOTA
6	SIE-GADML-008-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	Finalizada	5.520,00	PROVEEDORA MEDICA E INDUSTRIAL CAD PROMEINCAD CIA. LTDA.
7	SIE-GADML-009-2020	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE 1.500 M2 DE GEOMEMBRANA EN LA CELDA EMERGENTE ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS COMUNES, UBICADO EN EL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	9.162,75	NEXTCO NUEVAS TECNICAS DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.
8	SIE-GADML-010-2020	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CARPINTERÍA PARA REALIZAR TRABAJOS EN EL TALLER DE CARPINTERÍA DURANTE EL AÑO 2020.	Finalizada	13.765,00	HUATATOCA GREFA JOSE BYRON

9	SIE-GADML-011-2020	ADQUISICIÓN DE 3 FOTOCOPIADORAS A COLOR MAS REGULADORES DE VOLTAJE PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, COORDINACION DE COMPRAS PUBLICAS Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO	Finalizada	8.229,18	VARGAS ACOSTA FERNANDO ISRAEL
10	SIE-GADML-012-2020	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	8.319,20	GADERE S.A.
11	SIE-GADML-014-2020	SERVICIO DE CAPACITACION ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE TRABAJO, CON LOS TEMAS PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN ENERGIA ELECTRICA, CONSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.	Ejecución de Contrato	9.880,00	CORPORACION DE FOMENTO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA CORFOPYM
12	SIE-GADML-015-2020	SERVICIO DE CAPACITACION ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DE MUJERES CON EL TEMA PANADERIA Y PASTELERIA.	Ejecución de Contrato	9.874,37	PINZA APOLO CARMITA IMELDA
13	SIE-GADML-016-2020	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE 2 UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL TIPO CONTAINER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RUTA TURISTICA DEL CANTON LORETO.	Ejecución de Contrato	16.663,00	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WANKURISKA AMAZONICO & ASOCIADOS CIA. LTDA.
14	SIE-GADML-020-2020	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LOS AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL PERTENECIENTE AL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	12.830,78	ROBLES GRANDA WILMER ALONSO
15	SIE-GADML-021-2020	"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADM LORETO "	Adjudicado - Registro de Contratos	22.700,00	ALDAZ JACOME JOSE LUIS
16	SIE-GADML-022-2020	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	34.637,93	ORTIZ ZHUÑO CAMILO LUIS
17	SIE-GADML-023-2020	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA PROMOCIONAL TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESTINO TURÍSTICO LORETO	Ejecución de Contrato	9.632,35	LANDA BAYAS RICHARD JAVIER
PRESUPUESTO SIN IVA					**294.581,78**

8.5. Menor Cuantía Bienes y Servicios

No.	CÓDIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO SIN IVA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
1	MCBS-GADML-	ALQUILER DE UN GENERADOR DE ENERGIA DE 50 KVA TRIFASICO PARA BOMBEO DE AGUA DEL RIO SUNO	Finalizada	12.244,00	MALLA VALDIVIEZO

	002-2020	HACIA LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON UNA BOMBA DE 15HP DEL CANTÓN LORETO			CARLOS ANDRES
2	MCBS-GADML-003-2020	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DEL PARQUE CENTRAL (GUAMI), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA (LORETO), CANCHAS CUBIERTAS (CALMITO YACU, AVILA VIEJO, HUATICOCHA, PUERTO EL SOL), Y CASA DE ADULTO MAYOR (HUATICOCHA, 24 DE MAYO, AVILA HUIRUNO Y LORETO).	Finalizada	46.500,00	MALLA FARIAS EDER LUIS
3	MCBS-GADML-004-2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	Ejecución de Contrato	8.150,00	CHICAIZA PEREZ JOSE IGNACIO
4	MCBS-GADML-007-2020	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ABASTO DE LORETO	Finalizada	19.400,00	MALLA FARIAS EDER LUIS
5	MCBS-GADML-008-2020	CONTRATACION DE UN TRAILER CABEZAL PARA EL MOVIMIENTO DE MAQUINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO	Ejecución de Contrato	21.600,00	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSABDON S.A.
6	MCBS-GADML-09-2020	ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS COMUNES EN LAS PARROQUIAS Y COMUNIDADES DE DIFICIL ACCESO DEL CANTON LORETO	Ejecución de Contrato	9.750,00	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSABDON S.A.
7	MCBS-GADML-010-2020	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED TIPO CAMPANA DE LAS CANCHAS CUBIERTAS, UBICADO EN LAS COMUNIDADES DE EL PROGRESO, EL INCA, SAN JOSE DE PAYAMINO Y PUSCO COCHA	Ejecución de Contrato	12.585,00	MALLA FARIAS EDER LUIS
PRESUPUESTO SIN IVA					**130.229,00**

8.6. Menor cuantía obras

No.	CÓDIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO SIN IVA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
1	MCO-GADML-003-2020	CONSTRUCCION DE GRADERIOS PARA LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD PUSCO COCHA, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	En Recepción	24.383,11	CONSTRUC INGEIDAL S A
2	MCO-GADML-004-2020	CONSTRUCCION DE GRADERIOS PARA LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD CARASHINO DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	En Recepción	16.521,01	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS HUAMI CIA. LTDA.
3	MCO-GADML-008-2020	CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO EL TRIUNFO, PARROQUIA AVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	53.553,72	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WANKURISKA AMAZONICO & ASOCIADOS CIA. LTDA

4	MCO-GADML-009-2020	CONSTRUCCIÓN DE LA GALERIA DE INFILTRACIÓN PARA LA CAPTACIÓN DEL AGUA SOBRE EL RIO SUNO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO JUAN MONTALVO DEL CANTON LORETO.	Ejecución de Contrato	213.400,28	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ CHAVEZ CIA.LTDA.
5	MCO-GADML-012-2020	CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL PARA LA COMUNIDAD BANKU YACU, PARROQUIA SAN JOSE DE DAHUANO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	80.259,60	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WANKURISKA AMAZONICO & ASOCIADOS CIA. LTDA
6	MCO-GADML-013-2020	MANTENIMIENTO DE LOS CIBV DE LAS PARROQUIAS DEL CANTON LORETO, UBICADAS EN LAS COMUNIDADES DE SAN FRANCISCO DE ASIS, EL INCA, BAJO HUINO, PARROQUIA DE PUERTO MURIALDO, AVILA HUIRUNO Y SAN JOSE DE DAHUANO DEL CANTON LORETO.	Ejecución de Contrato	71.001,50	COMPAÑIA CONSTRUCTORA QUINASERVIS S.A
7	MCO-GADML-014-2020	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE A CALMITU YACU DESDE LA AV. INTEROCEÁNICA HASTA LA CALLE BRISAS DEL SUNO; CALLE BRISAS DEL SUNO DESDE LA CALLE A CALMITU YACU HASTA LA CALLE JUAN MONTALVO, BARRIO JUAN MONTALVO, PARROQUIA AVILA HUIRUNO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	161.756,05	CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SALTOS KAS CIA. LTDA.
8	MCO-GADML-015-2020	CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EN LA OCKIL PARA FORTALECER LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES, YACHA Y PARTERA.	Ejecución de Contrato	37.202,33	RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA LTDA
9	MCO-GADML-016-2020	REPARACIÓN DE LA LOZA DE LA CASA TALLER DE MUJERES DE LA OCKIL DEL CANTÓN LORETO	Ejecución de Contrato	10.416,66	RIVERSWEET CONSTRUCCIONES CIA LTDA
10	MCO-GADML-017-2020	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS DE LA AV. GREGORIO URAPARI MARGEN DERECHO, CALLE JOSÉ LEIVA MARGEN DERECHO Y VARIAS CALLES AL CONTORNO DE LA EX PLAZA DE FERIAS LIBRES DEL CANTÓN LORETO	Ejecución de Contrato	22.242,06	CONSTRUCTORA AREVEGA S.A.
11	MCO-GADML-019-2020	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA PÚBLICA UBICADA EN LA COMUNIDAD JUAN PÍO MONTÚFAR, PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Adjudicado - Registro de Contratos	9.479,22	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A.
12	MCO-GADML-022-2020	MANTENIMIENTO DE RESIDENCIA MÉDICA Y CONSTRUCCION DE BODEGA EN EL CENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	Ejecución de Contrato	25.918,93	CONSTRUCCIONES FRANCAZU CIA LTDA
PRESUPUESTO SIN IVA					**726.134,47**

8.7. Contratación directa de consultoría

No.	CÓDIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO SIN IVA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
1	CDC-GADML-001-2020	ACTUALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL Y PROPUESTA DE LA ORDENANZA, PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTÓN LORETO	Ejecución de Contrato	45.748,09	PAREDES ESCOBAR JACQUELINE ALEXANDRA
2	CDC-GADML-002-2020	ESTUDIO PARA LA ELABORACION DE PLIEGO TARIFARIO Y PLAN DE MEJORAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES N° 003 Y 006 DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE AGUA – ARCA CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Ejecución de Contrato	27.717,58	AYALA GUERRA MARCO ANTONIO
3	CDC-GADML-005-2020	IMPLEMENTACION DE NUEVAS APLICACIONES DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MICA-R DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.	Ejecución de Contrato	47.000,00	CAPTHOT CAPACITACION TALENTO HUMANO Y TECNOLOGIA S.A.
PRESUPUESTO SIN IVA					**120.465,67**

8.8. Régimen Especial

No.	CÓDIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO SIN IVA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
1	RE-GADML-002-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES Y ESTRATEGIAS DE IMAGEN EN COMUNICACIÓN SOCIAL, PUBLICIDAD Y MEDIOS ALTERNATIVOS	Ejecución de Contrato	47.400,00	USHIÑA JIPA EDUARDO FABIAN
2	RE-GADML-003-2020	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 2 INDUSTRIAL Y GASOLINA EXTRA INDUSTRIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO.	Ejecución de Contrato	91.867,96	EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR
PRESUPUESTO SIN IVA					**139.267,96**

8.9. Licitación de Seguros

No.	CÓDIGO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	PRESUPUESTO SIN IVA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
1	LICS-GADML-001-2020	CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, ROBO, EQUIPO ELÉCTRICO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VEHÍCULOS DELGOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO	Ejecución de Contrato	57.554,60	ASEGURADORA DEL SUR C. A.
PRESUPUESTO SIN IVA					**57.554,60**

✓ RESUMEN GENERAL

RESUMEN GENERAL	
ÍNFIMA CUANTÍA	148.174,37
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	140.155,33
EMERGENCIA	105.651,89
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	294.581,78
MENOR CUANTÍA BIENES Y SERVICIOS	130.229,00
MENOR CUANTÍA DE OBRAS	726.134,47
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA	120.465,67
RÉGIMEN ESPECIAL	139.267,96
LICITACIÓN DE SEGUROS	57.554,60
PRESUPUESTO SIN IVA	**1.862.215,07**

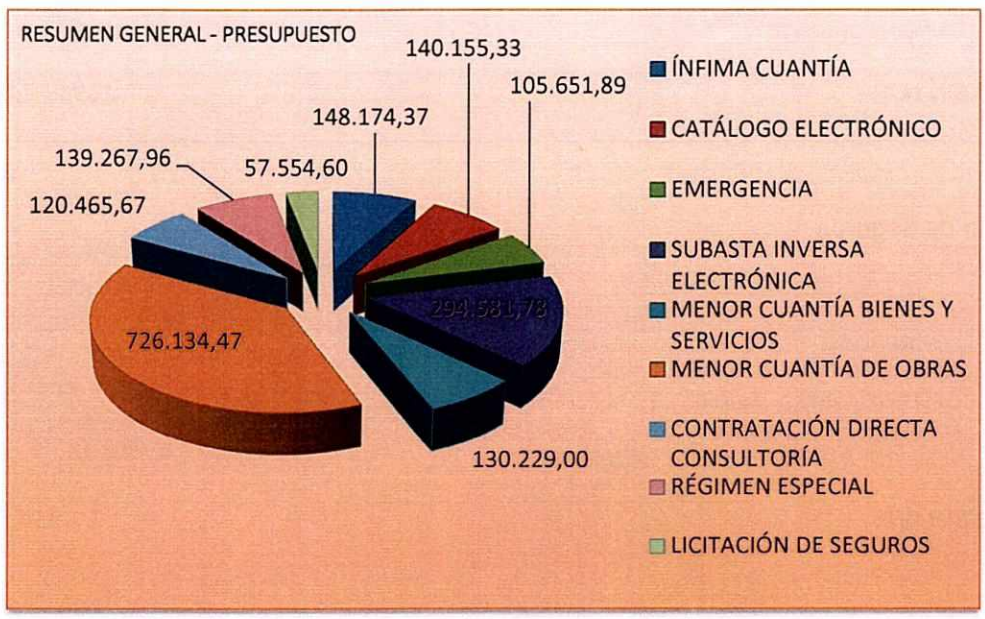

9. INVERSIÓN EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GAP DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LORETO

La inversión de los Grupos de Atención Prioritaria, que el GAD Municipal ha efectuado durante el año 2019, es de acuerdo a lo que indica el artículo 249 del COOTAD. *Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria*

El cálculo para la asignación del 10%, se ha realizado sobre los siguientes montos:

DETALLE	MONTO
Ingresos no tributarios:	
Transferencias y Donaciones Corrientes	1.355.104,12
Transferencias y donaciones de capital e inversión	6.698.056,59

La inversión por cada grupo de atención prioritaria, es:

Porcentaje del Presupuesto asignado a los Grupos de Atención Prioritaria.	QUÉ PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS:
10%	Personas con Discapacidad, 1.5 %
	Adulto mayor, 1,5 %
	Jóvenes, 1,5%
	Mujeres embarazadas 1.5%
	Niñez y Adolescencia, 1,5 %
	Desastres naturales 1 %
	Maltrato infantil 1,5 %

En convenio con el MIES, se ejecutaron 2 proyectos, dirigidos a los siguientes grupos de atención prioritaria:

No.	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CONVENIO	BENEFICIARIOS
01	Niñez	MIES	Niños y niñas de 1 a 3 años
02	Niñez	MIES	Niños y niñas que trabajan
03	Niñez y Adolescencia (personas con discapacidad)		
04	Personas con Discapacidad	MIES	Personas con discapacidad del área rural, en atención domiciliaria
05	Adulto mayor	MIES	Mayores de 65 años, atendidos en el centro geriátrico y en atención domiciliaria

10. DICTÁMENES Y RECOMENDACIONES EMITIDOS POR LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL.

En el año 2018, desde la función de la Contraloría General del Estado, ha realizado mediante Informe General DR8-DPO-GADML-AI-0013-2018, recomendaciones las mismas que se encuentran en un proceso de cumplimiento de cada una de las mismas.

Fuente: Contraloría General del Estado y Secretaría General del GAD Municipal, 2020.

11. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL AÑO 2020

a. EL CONCEJO MUNICIPAL

Con la participación de los señores concejales, el señor Vicealcalde y quien habla, se desarrollaron 30 sesiones Ordinarias de Concejo y 16 sesiones extraordinarias, se levantaron 46 actas y al margen de la diversidad política e ideológica de los miembros del Concejo, siempre se actuó a favor del desarrollo del cantón, en virtud de lo cual se aprobaron de forma mayoritaria 8 ordenanzas; emitiéndose 321 resoluciones, 5 trámites de fraccionamiento de lotes de terrenos, 1 tramite de reestructuración de un lote de terreno, lo cual nos ha permitido cumplir con las diferentes competencias cantonales en beneficio de todos los sectores del cantón Loreto.

b. EN OBRAS PÚBLICAS

La Alcaldía de Loreto, a través de la Dirección de Obras Públicas y la Coordinación de Mantenimiento Vial urbano e infraestructura, con su personal técnico, obreros, y el equipo caminero puesto en funcionamiento por esta administración, y a pesar de la limitación de recursos económicos ha ejecutado los siguientes proyectos:

En lo referente a la atención con la implementación de infraestructuras, se implementó:

- Se Ejecutó el contrato de objeto **"MANTENIMIENTO DE PINTURA DEL GRADERÍO DEL ESTADIO ALTERNO DE LIGA DEPORTIVA CANTÓN LORETO"** con fecha de contratación mediante orden de trabajo desde el inicio del 06 julio 2020 hasta fecha de terminación 04 de agosto 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 7.078,20 dólares, contratista BUSTAMANTE CAMPAÑA SANDRA GEOCONDA (0503271033001).
- Se Ejecutó el contrato de objeto "**MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CANCHA CUBIERTA Y ESCENARIO DE LA COMUNIDAD CASCABEL II, CANTÓN LORETO**" con fecha de contratación mediante orden de trabajo desde el inicio del 02 septiembre 2020 hasta fecha de terminación 01 de octubre 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 7.093,22 dólares, contratista ASOCIACION DE SERVICIOS DE PINTURA WANKURISHKA LLANKAKKUNA CASCABEL 2 TRABAJADORES COMUNITARIOS ASOWALLKC (2290345858001)
- Se Ejecutó el contrato de objeto **"MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CANCHA CUBIERTA Y ESCENARIO EN EL BARRIO JUAN MONTALVO DEL CANTÓN LORETO"** con fecha de contratación mediante orden de trabajo desde el inicio del 15 septiembre 2020 hasta fecha de terminación 14 de octubre 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 7.099,41 dólares, contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZAPATA GONZALES CIA. LTDA. (2290320995001)
- Se Ejecutó el contrato de objeto **"MANTENIMIENTO DE LA PINTURA DE LA CASA COMEDOR DE LA COMUNIDAD CASCABEL II, CANTON LORETO"** con fecha de contratación mediante orden de trabajo desde el inicio de 14 octubre 2020 hasta fecha de terminación 12 de noviembre 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 4.012,99 dólares, contratista ASOCIACION DE SERVICIOS DE PINTURA WANKURISHKA LLANKAKKUNA CASCABEL 2 TRABAJADORES COMUNITARIOS ASOWALLKC (2290345858001)
- Se Ejecutó el contrato de objeto **"MANTENIMIENTO DE PINTURA DEL GRADERÍO Y ESTRUCTURA DE LA CANCHA CUBIERTA, COMEDOR COMUNITARIO Y BODEGA DE LA COMUNIDAD EL INCA, PARROQUIA PUERTO MURIALDO CANTÓN LORETO** "con fecha de contratación mediante orden de trabajo desde el inicio de 14 octubre 2020 hasta fecha de terminación 12 de noviembre 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción

definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 7.099,55 dólares, MAMALLACTA GREFA INDIRA KATTY (2200293989001)

- Se Ejecutó el contrato de objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DIEZ (10) LAVAMANOS COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19"** con fecha de contratación mediante orden de trabajo desde el inicio de 18 Noviembre 2020 hasta fecha de terminación 17 de diciembre 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 5.325,95 dólares, contratista NUÑEZ NUÑEZ GUILLERMO (1801891209001)
- Se Ejecutó el contrato de objeto **"ADQUISICIÓN DE SACOS DE CEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDILLOS DE LA ABSCISAS (0+000 HASTA LA 0+280) BORDILLOS LATERALES 560,40 ML Y 361.20 ML DE BORDILLOS PARTERRE EN LA AV. GREGORIO URAPARI EN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO Y LA EMPRESA PUBLICA VIAL EMPROVIAL"** con fecha de contratación mediante orden de trabajo desde el inicio de 30 noviembre 2020 hasta fecha de terminación 14 de diciembre 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 4.463,40 dólares, contratista NUÑEZ ROSALES GUILLERMO SEBASTIAN (1804283297001).
- Se Ejecutó el contrato de objeto **"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA QUE REALICE LAS BASES DE HORMIGÓN SIMPLE; INSTALACIÓN DE PROTECTORES DE LOS REFLECTORES** con fecha de contratación mediante orden de trabajo desde el inicio de 10 diciembre 2020 hasta fecha de terminación 08 de enero 2021, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 5.190,50 dólares, contratista ALBAN GREFA MARIBEL (1500754971001)
- Se Ejecutó el contrato de objeto **"MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DEL PARQUE CENTRAL (GUAMI), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA (LORETO), CANCHAS CUBIERTAS (CALMITO YACU, AVILA VIEJO, HUATICOCHA, PUERTO EL SOL), Y CASA DE ADULTO MAYOR (HUATICOCHA, 24 DE MAYO, AVILA HUIRUNO Y LORETO)"** con fecha de contratación mediante contrato 26-05-2020, pero por motivos de la emergencia sanitaria se inicia los trabajos con fecha de 17 junio 2020 hasta fecha de terminación 31 de julio 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 46.500,00 dólares, contratista MALLA FARIAS EDER LUIS.
- Se Ejecutó el contrato de objeto "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ABASTO DE LORETO"** con fecha de contratación mediante contrato 07-09-2020, iniciando los trabajos desde el 07 septiembre 2020 hasta fecha de terminación 05 de octubre 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 19.400,00 dólares, contratita MALLA FARIAS EDER LUIS.

- Se Ejecutó el contrato de objeto **"INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED TIPO CAMPANA DE LAS CANCHAS CUBIERTAS, UBICADO EN LAS COMUNIDADES DE EL PROGRESO, EL INCA, SAN JOSE DE PAYAMINO Y PUSCO COCHA"** con fecha de contratación mediante contrato 20-11-2020, iniciando los trabajos desde el 20 noviembre 2020 hasta fecha de terminación 07 de diciembre 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 12.585,00 dólares, contratista MALLA FARIAS EDER LUIS.
- Se Ejecutó el contrato de objeto **"CONSTRUCCION DE GRADERIOS PARA LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD PUSCO COCHA, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"**. con fecha de contratación mediante contrato 15-09-2020 iniciando los trabajos desde el 02 octubre 2020 hasta fecha de terminación 07 de enero 2021, en el cual se encuentra con acta de recepción provisional ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 24.383,11 dólares, contratista CONSTRUC INGEIDAL S A.
- Se Ejecutó el contrato de objeto **"CONSTRUCCION DE GRADERIOS PARA LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD CARASHINO DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA."** con fecha de contratación mediante contrato 15-09-2020 iniciando los trabajos desde el 15 septiembre 2020 hasta fecha de terminación 09 de noviembre 2021, en el cual se encuentra con acta de recepción provisional ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 16.521,01 dólares, contratista CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS HUAMI CIA. LTDA.
- Se Ejecutó el contrato de objeto **CONSTRUCCION DE ESCENARIO PARA CANCHA CUBIERTA DEL BARRIO EL TRIUNFO, PARROQUIA AVILA HUIRUNO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"** con fecha de contratación mediante contrato 02-12-2020 iniciando los trabajos desde el 09 diciembre 2020 hasta fecha de terminación 05 de marzo 2021, en el cual se encuentra con acta de recepción provisional ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 53.553,72 dólares, contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WANKURISKA AMAZONICO & ASOCIADOS CIA. LTDA.
- Se Ejecutó el contrato de objeto **"CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL PARA LA COMUNIDAD BANKU YACU, PARROQUIA SAN JOSE DE DAHUANO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"** con fecha de contratación mediante contrato 16-12-2020 iniciando los trabajos en cual se encuentra en ejecución con un 85% de avance, por el monto de 80.259,60 dólares,, contratista CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WANKURISKA AMAZONICO & ASOCIADOS CIA. LTDA
- Se Ejecutó el contrato de objeto "**MANTENIMIENTO DE LOS CIBV DE LAS PARROQUIAS DEL CANTON LORETO, UBICADAS EN LAS COMUNIDADES DE SAN FRANCISCO DE ASIS, EL INCA, BAJO HUINO, PARROQUIA DE PUERTO MURIALDO, AVILA HUIRUNO Y SAN JOSE DE DAHUANO DEL CANTON LORETO.** con fecha de contratación mediante contrato 08-01-2021 iniciando los trabajos en cual se encuentra en ejecución con un 95% de avance, por un monto de 71.001,50, contratista COMPAÑIA CONSTRUCTORA QUINASERVIS S.A.

- Se Ejecutó el contrato de objeto "**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE A CALMITU YACU DESDE LA AV. INTEROCEÁNICA HASTA LA CALLE BRISAS DEL SUNO; CALLE BRISAS DEL SUNO DESDE LA CALLE A CALMITU YACU HASTA LA CALLE JUAN MONTALVO, BARRIO JUAN MONTALVO, PARROQUIA AVILA HUIRUNO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA"** con fecha de contratación mediante contrato 23-12-2020 iniciando los trabajos 31 de Diciembre 2020 hasta 30 de abril del 2021 en cual se encuentra ejecutado con un 100% de avance, por un monto de 161.756,05, contratista CONSTRUCCIONES & SERVICIOS SALTOS KAS CIA. LTDA.

Dentro del proceso de emergencia se implementó las siguientes obras:

- **ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN ÁREA DESTINADA PARA ALBERGUES DE PERSONAS EN CUARENTENA POR COVID-19 UBICADA EN LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN PABLO II, EN EL BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO DE LA CIUDAD DE LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA** "con fecha de contratación mediante orden de trabajo desde el inicio de 17 Junio 2020 hasta fecha de terminación 27 de julio 2020, en el cual se encuentra con acta de recepción definitiva ejecutándose el 100% de la obra, por un monto de 13.825,89, contratista QUILUMBA BILLA MARCO VINICIO.

En el campo de la vialidad se ha atendido con los siguientes trabajos, todos realizados por administración directa.

- ✓ Apertura de vías de 4.5km de las cuales, se ejecutó 3km de limpieza y apertura de calles barrio 13 de enero, Nuestra Señora de Loreto los vergeles, barrios que se encuentran dentro de Loreto, teniendo un 67% de avance en esos barrios con una inversión por administración directa, con lo cual facilita la circulación peatonal y vehicular en los citado barrios, inclusivo contribuyendo a la seguridad, y 1.5km de apertura de acceso a la mina de Loreto viejo.
- ✓ Lastrado de calles que conservan suelo natural Vías lastradas de 5.2km de las cuales, se ejecutó 3.7km. de lastrado de vía urbano marginal de Altamira bajo y Alto, 1.5km Lastrado de acceso a la mina Loreto sector Loreto viejo.
- ✓ Con la finalidad de mantener en buen estado las calles del cantón y que el transporte vehicular no sufra desperfectos ni cause molestias a sus habitantes, varias Vías urbanas se efectuaron mantenimiento en 17.875km, de los cuales 1.1km. en relastrado de calles del centro poblado de Altamira, 3.3km. de relastrado de la vía de acceso al centro poblado de Altamira, 2.5km. de relastrado desde el centro poblado de Altamira hacia la reserva Jumandy, 2.5km. de relastrado del centro poblado de Altamira hacia el rio Suyuno, 2.75km. de mantenimiento de las calles del centro poblado de la cabecera parroquial de Huaticocha, 4km de mantenimiento de las calles del barrio Nuestra señora de Loreto, los vergeles y barrio 13 de enero, 600m. de relastrado de calles del centro poblado de cascabel II, 1km de limpieza de vía de acceso en la Asociación de Trabajadores Unidos Venceremos, 800m. de limpieza de vía de acceso a la mina Alto Suno en la Avda. Gregorio Urapari.

- ✓ Dentro de los trabajos realizados en las Vías Rurales se encuentran Vías aperturadas por 8.8km ubicándose 2km Apertura de vía en comunidad de San Fernando parroquia San José de Dahuano, 3km Apertura de la vía de comunidad de Carashino, en coordinación con el GAD San José de Dahuano, 1.8km Desbroce, limpieza, corte y Apertura de acceso a la mina rio Huataraco sector Ally Alpa, 2km Limpieza, corte y relleno en la vía de la comunidad San Ramón de la parroquia San José de Dahuano.
- ✓ En el mismo sentido en el ámbito rural se efectuó el Lastrado de las vías por 6.2m, 3km. Lastrado de la vía la Paz en coordinación con el GAD San José de Dahuano (apoyo 3 volquetas y rodillo), 3km Lastrado de vía de la comunidad 15 de Noviembre de la parroquia San José de Dahuano, en coordinación con el GAD Dahuano (apoyo 3 volquetas), 200m. Lastrado de la vía de la comunidad de Carashino, en coordinación con el GAD San José de Dahuano.
- ✓ Además complementando el trabajo en otras vías se ha realizado el mantenimiento vial por 84km, en las siguientes vías: 5.4km Limpieza de la vía la Paz – San Fernando, 3km Basureo y reconformación de la vía de acceso a la mina Cepano.
- ✓ En el mismo sentido comprometidos con el desarrollo de una manera integral se ha impulsado el mantenimiento de canchas deportivas, Nivelación de una mini cancha de indor en la comunidad Nueva Esperanza.
- ✓ Se realizó la Limpieza de la pista 4x4 municipal, para uso y buen mantenimiento de las misma, poniendo a disposición de la ciudadanía de Loreto.
- ✓ Atendiendo el requerimiento ciudadano de los barrios, entre otras varias obras se ha realizado la Construcción de Cabezal de Alcantarilla en el barrio 13 de Enero, limpieza de un Colector bajo las Antenas de Alta Tensión; Adecuación de Aguas Empozadas; realizando zanjas para desvió de esteros, colocación de tubos; limpieza de área verde en el barrio 13 de Enero; taponamiento de desechos sólidos en el relleno sanitario, colocación de puente rio Cotona - La Paz.

c. EN LA GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

Dentro de la gestión de avalúos, en concordancia con los trámites y procesos administrativos que le atañen según sus responsabilidades y atribuciones descritas en el COOTAD, se han emitido 159 líneas de fábrica, 21 lotizaciones y fraccionamientos aprobados, 48 permisos de suelo emitidos, 4242 predios catastrados, se emitieron 49 permisos de construcción, 4215 predios con avalúos actualizados, se actualizo el valor de la tierra de 4996 predios rurales, se entregaron 582 certificados de avalúos y registro catastral; con el objeto de depurar y alimentar la información registrada en el Sistema Catastral, contribuyendo así con la transparencia y el sinceramiento de las recaudaciones proyectadas para el próximo ejercicio fiscal,

d. EN LA COMISARIA

Un objetivo primordial de esta administración es la de mantener la ciudad de manera ordena, ejerciendo un control constante en el expendio de productos tanto productos agrícolas como productos manufacturados, expendidos a través de los comerciantes o directamente desde sus productores, para lo cual en forma diaria y constante la policía municipal realiza los controles tanto en la vía pública como en el centro de abastos. En el mismo sentido se han realizado 65 controles de construcciones en el cantón, 70 controles de solares remontados, 53 sanciones por no uso obligatorio de mascarilla – ordenanza. 271 controles de comercio informal, 160 control de patentes, 28 arrendamientos de bobedas y 6 POR COVID 19, Gestión para el arreglo de los seguros en las puestas de las garitas y construcción de una gatita, a estas actividades se debe agregar los procesos que se han impulsado proceso de contratación para la adquisición de dos motocicletas, Adquisición de equipos de radio comunicación Motorola para la Policía Municipal y guardias, Contratación de servicio de limpieza y aseo del Centro de Abastos de Loreto, se impulsó el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Reglamenta el Uso del Espacio y la Ocupación de la Vía Publica, Dentro del Cantón Loreto, Ordenanza que Establece el Procedimiento Administrativo sancionador en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto.

e. COORDINACIÓN DE AGUA

La Coordinación de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto tiene como misión fundamental la planificación para el mejoramiento del servicio de agua en todo su territorio cantonal, siendo la potabilización y distribución del líquido vital una de sus prioridades así como cada una de las actividades relacionadas a este indispensable servicio, mismo que ejercerá a través de su desarrollo y planes propios y demás instrumentos legales, en concordancia con la carta de la Constitución de la República en el Art. 264, numeral 4, y con el Art. 55, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los servicios de agua potable en el cantón Loreto son deficientes a tal punto que todos los sistemas de agua no reciben ningún tratamiento de potabilización, lo que genera el deterioro de la salud pública ya que atención brindada a la gestión de este importante servicio por las administraciones anteriores no ha sido la indicada para dotar un servicio de calidad.

En Loreto el desarrollo de grandes obras de infraestructura hídrica, junto a la planificación en el uso del agua, se las considera claves para el progreso de la población por lo que aún no contamos con sistemas capaces de suplir las demandas de los habitantes actuales ni futuros, donde la apuesta en decisiones políticas y las inversiones en este tipo de infraestructura desempeñan un rol crucial, y en cuyo marco las variables socio-económicas y prácticas culturales del agua son eslabones centrales de un diseño integrador sobre su gestión.

Con el propósito de convertirnos en un referente a nivel de prestador de servicio de agua potable en la comunidad, generadora de confianza en la optimización del modelo de gestión del recurso hídrico y alcantarillado ofreciendo oportunamente la prestación de servicios enmarcados en las 5 "C"; cobertura, continuidad, cantidad, calidad y costo, en beneficio de todos los habitantes del Cantón Loreto, se han desarrollado las siguientes actividades:

PLAN/PROYECTO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PORCENTAJE AVANCE. %	RESULTADOS
Mantenimiento Planta compacta de Agua Potable Barrio Juan Montalvo.	$ 7500.00	100 %	*Mejorar la calidad del agua potable de la ciudad de Loreto*
Construcción Galería de Infiltración en el Rio Suno para Captación de Agua Cruda	$ 213.400,28	20 %	*Incrementar la capacidad de distribución de agua para la ciudad de Loreto*
Reparación, mantenimiento y ampliación planta de tratamiento de aguas residuales pista 4x4 barrio El Cisne.	$ 207,517.23	10 %	*Mantenimiento oportuno de todos los componentes del Sistema de Saneamiento Aguas Servidas. Eficiencia en el tratamiento de aguas residuales*
Repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable "el mirador" y redes de agua sectores Ávila Huiruno	$ 131945.79	10 %	*Mejorar la calidad del agua potable de la cabecera parroquial de Ávila Huiruno.*
Construcción del sistema de Agua Potable de la Comunidad El Inca-Jandía Yacu-Agua Colorada	$ 185,776.80	10 %	Dotar de agua potable a los centros poblados de El Inca, Jandia Yacu, y Aguas Coloradas.
Mantenimiento de los Sistemas de Agua Comunitarios del cantón Loreto.	Administración Directa	100 %	*Mantenimiento oportuno de todos los componentes de los Sistema de Agua Potable de las comunidades.*
Plan de mejoras y Pliego Tarifario de Agua Potable	$ 25.000,00	100 %	*Incrementar el número de clientes con consumo real.*
COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE – AGUAS SERVIDAS.	Administración Directa	100 %	*Incrementar la cobertura de servicio de agua potable y alcantarillado en el cantón Loreto.*
Reparación de Redes de Agua Potable	Administración Directa	100 %	

Con la mirada puesta en el futuro, recomendaremos seguir los pasos de un Plan Maestro que multiplicará los servicios de agua a lo largo y ancho del territorio cantonal, con extensiones redes intercomunitarias cubriendo todo el mapa local, y ampliará su política de concientización sobre el patrimonio hídrico trabajando estrechamente con todos los sectores sociales en el fortalecimiento de esta floreciente cultura ambiental donde el Servicio del Agua, marca un hito en el desarrollo de las sociedades.

f. EN AMBIENTE Y DESECHOS SÓLIDOS

La Alcaldía, a través de la Coordinación de Ambiente, en atención a las competencias y demanda de la población de Loreto de contar con una ciudad limpia, atención a una cultura de higiene y control sanitario, hemos emprendido múltiples tareas y acciones para que la ciudadanía pueda disfrutar de una mejor calidad de vida, sobre la base del trabajo diario que venimos desarrollando en diferentes sectores de la ciudad.

Las competencias exclusivas de la *"Prestación del servicio de manejo de residuos sólidos urbanos"* y "La regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y cantera"-, el GAD Municipal de Loreto lo presta a través de la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos, cuya gestión se encuentra encamina que la prestación de los servicios se realicen a través de procesos eficientes y eficaces, en procura de un cantón limpio y verde; preservando la salud de la población y el medio ambiente, y, velando que la prestación de los mismos sea continuo, oportuno y de calidad.

En este período, con el concurso del personal administrativo y obreros, entre las actividades que realiza se encuentran:

- La prestación del servicio público de recolección de desechos sólidos urbanos, con un cobertura del 95% en la zona urbana del cantón con una frecuencia de recolección diaria, y, en las parroquias rurales una cobertura de 55 % con una frecuencia de recolección de 2 días a la semana (2 días/semana) en las parroquias de Puerto Murriadlo, San José de Dahuano, San Vicente de Huaticocha y Ávila Huiruno, y, de un (1) día a semana a la Parroquia de San José de Payamino.
- La prestación de recolección, transporte, tratamiento de los desechos sanitarios peligrosos generados por los establecimientos de salud pública y privada a través de un gestor ambiental calificado por el Ministerio Rector, con una frecuencia de un día a la semana.
- Regularización Ambiental de los proyectos de obra civil, saneamiento ambiental que el GAD Municipal de Loreto ejecuta de acuerdo a su planificación POA Anual (10 proyectos).
- Presentación de Informes de cumplimiento Ambiental y Auditorias de Cumplimiento Ambiental de los proyectos ejecutados por el GAD Municipal de Loreto, los cuales cuentan con un registro ambiental y/o licencia ambiental (7 proyectos).
- Mantenimiento de los espacios verdes, parques, jardines que existen dentro de la jurisdicción urbana del cantón, a través de la contratación del servicio de jardinería, cuya actividad se realiza de forma semanal, de lunes a viernes.
- Seguimiento y control (inspecciones técnicas, revisión de informes minero-ambientales) a las actividades de explotación minera de materiales de construcción, con la finalidad de verificar el cumplimiento del a normativa ambiental minera. (12 inspecciones).

Dentro del mismo campo de acción, con la finalidad de fortalecer las actividades y dotar de los insumos necesarios, se han realizado los siguientes procesos:

- Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de las diferentes Áreas Verdes del Cantón Loreto por un monto de 52.858,68 dólares sin incluir el IVA.
- Servicio de Alquiler de un Tipo Camión para la Recolección de Desechos Sólidos Comunes en las Parroquias y Comunidades de Difícil Acceso del Cantón Loreto, por un monto de 9,750.00 dólares sin incluir el IVA.
- Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Sanitarios Peligrosos Generados en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana, por un monto de 8.319,20 dólares sin incluir el IVA.
- Adquisición y colocación de 1500 m2 de geomembrana en la celda de disposición final de desechos sólidos comunes, ubicada en el botadero a cielo abierto del cantón Loreto, por un monto de 9,162.75 dólares sin incluir el IVA.
- Adquisición de Insumos Agrícolas y Desinfectantes para La Prevención del Covid 19 de la Ciudad de Loreto, por un monto de 6,490.00 dólares sin incluir el IVA
- Adquisición de Insumos de Bioseguridad para la Dotación de Implementos de Seguridad al Personal del GADML para la Prestación de los Servicios Básicos, por un monto de 12,738.00 dólares sin incluir el IVA.

g. EN LA GESTIÓN DE TURISMO

Dando cumplimiento a las competencias asignadas a los gobiernos municipales, la Coordinación de Turismo ha desarrollado acciones para garantizar y apoyar en el emprendimiento local en coordinación con la mesa de turismo cantonal, y todos los actores involucrados en esta área.

Partiendo desde su objetivo general de ser la encargada de promover y fomentar nuestra cultura, revalorizando nuestra identidad cultural, fortaleciendo nuestras raíces en el sentido de pertenencia y empoderamiento de nuestras costumbres y tradiciones ancestrales, venimos realizando y coordinando actividades culturales.

El Gobierno Municipal de Loreto a través de la Coordinación de Saberes Ancestrales e Interculturalidad, realizan el apoyo en la ejecución de actividades cívico sociales, a fin de promover el desarrollo e informar a la ciudadanía loretana sobre la gestión institucional tal como es la Sesión conmemorativa por el XXVIII Aniversario de cantonización de Loreto,

La Coordinación de saberes Ancestrales ha desarrollado acciones para garantizar y apoyar en el emprendimiento local en coordinación con la mesa de turismo cantonal, y todos los actores involucrados en esta área.

Las actividades realizadas durante el año Fiscal 2020 son las que se detallan a continuación;

X Feria gastronómica, cultural y turística "Loreto 2020" para la promoción de la cultura, el arte, la identidad, gastronomía, turismo, deporte y recreación del cantón Loreto edición carnaval, para lo cual se realizó el apoyo logístico en la inauguración de la X Expoferia Gastronómica, Cultural Y Turística 2020: Adecuación de sillas, mesas, arreglo de escenario, coordinación de eventos, y la prestación de la logística para el desarrollo de todas las programaciones en este evento, en el cual existió la presentación de chivas carnavaleras, elección de la señorita de la expo feria edición Carnaval 2020, presentación de artistas, evento de la Gincana Loreto Extremo 2020 con los representantes de Amawta Tushuy, evento de cuerpos pintados, evento de las coplas carnavaleras, camiseta mojada y eventos deportivos.

La realización de la sesión conmemorativa por el XXVIII aniversario de cantonización de Loreto, evento en el cual debido a la crisis sanitaria se procedió a efectuar una programación diferente, apegada a las restricciones, en donde hubo el alegre despertar con el lanzamiento de luces de bengalas y juegos pirotécnicos en los diferentes barrios del cantón como El Paraíso, El Cisne, El Triunfo y avenida Rafael Andrade. El acto conmemorativo, se desarrolló con todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento, según lo determinado por el COE Nacional, COE Cantonal y demás disipaciones emitidas por autoridades cantonales y provinciales.

Servicio de logística para la rendición de cuentas periodo fiscal 2019 del gobierno municipal de Loreto.

El desarrollo de las diferentes actividades sociales y culturales promovidas por el Gobierno Municipal contribuyen a dinamizar la economía local del cantón Loreto y la atracción de turistas nacionales y extranjeros que año a año se movilizan para festejar y disfrutar de los carnavales.

A pesar que la pandemia del COVID-19 afecto el funcionamiento del GAD Municipal, se realizaron proyectos para mitigar la Emergencia sanitaria declarada el 16 de marzo de 2020. Con las actividades y proyectos realizados se ha llegado hacia la gente que más ha necesitado, tomando en cuenta las personas vulnerables.

Desde el área de Deportes y Recreación, hemos promovido la participación de la ciudadanía en disciplinas deportivas mediante capacitaciones como en natación y la coordinación y contribución en el desarrollo de eventos deportivos como el futbol con 594 beneficiarios y el ciclismo donde participaron 300 personas.

El área de Patrimonio Cultural se enfocó en difundir y socializar el Patrimonio material e inmaterial del cantón Loreto, donde se ha tratado de fortalecer la ciclo ruta ciclística de Loreto, con el propósito de impulsar al fomento a la valoración de sitios que contribuyen a la valoración de la cultura, lo cual también es fortalecido con la herramienta móvil de marketing móvil denominada "Loreto Turístico",

h. EN LA GESTIÓN DE SISTEMAS

Las entidades y organismos del sector público deben estar acopladas en un marco de trabajo para procesos de tecnología de información que aseguren la transparencia y el control, así como el involucramiento de la alta dirección, por lo que las actividades y procesos de tecnología de información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, deben estar bajo la responsabilidad de una unidad que se encargue de regular y estandarizar los temas tecnológicos a nivel del Municipio.

Con el fin de optimizar y tener un mejor control de los procesos administrativos se implementó una plataforma digital municipal mediante la integración del Sistema a la plataforma entregada por el AME en la cual se han aperturado ventanas con información específica, como lo son: Promoviendo el Deporte, PDOT Y PUGS del Cantón Loreto, Convocatorias a Sesión Ordinarias y Extraordinarias, en Turístico, Rendición de Cuentas del año Fiscal 2020, Transparencia y Acceso a la Información Pública a las cuales se puede acceder a través de sus respectivos links, además de haber emitido 72 informes técnicos; en el mismo sentido se ha subido al sistema la información correspondiente a la LOTAIP en la ventana de transparencia, a más de los procesos internos de mantenimiento de impresoras, computadoras y del internet en las unidades operativas del GADML.

i. EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro de nuestro accionar político y de gestión, la participación de los ciudadanos está implícito en todos los procesos; por ello, la actualización y aplicación de sus políticas de participación e inclusión, contempladas en las ordenanzas como en los instrumentos de planificación, son prioritarios.

De manera prioritaria se trabajó conforme a la Ordenanza actualizada que regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que fue aprobada por el Concejo Municipal, mediante la cual se logra mayor representatividad de las parroquias rurales y urbanas; esto permite que se normen de mejor manera las instancias y mecanismos de participación ciudadana.

Dando continuidad al proceso, se coordinó con quienes forman parte del Sistema de Participación Ciudadana tal cual lo establece el artículo 304 del COOTAD, con la finalidad de establecer nuevos procesos inclusivos tanto de las parroquias rurales como de los demás sectores organizados de la sociedad civil, que anteriormente no eran parte del proceso de la toma de decisiones en la construcción de la gestión pública.

Dentro de este proceso se realizaron atenciones ciudadanas en territorio, correspondientes a atención de necesidades, socializaciones sobre nuestras competencias y funciones de la municipalidad, 10 reuniones para elaboración de los presupuestos participativos del 2021, y actividades de coordinación; levantamiento de información de la Lotaip.

j. EN LA GESTION DE INCLUSIÓN SOCIAL

La Coordinación de Amparo Social ha ejecutado acciones para garantizar y apoyar en todo lo posible a los grupos más vulnerables de los centros de Desarrollo Infantil, Adultos Mayores

Adquisición de productos y alimentos de primera necesidad (Kits de alimentos) por motivo de la pandemia "COVID-19" para beneficio de la población del Cantón Loreto. (13 de abril del 2020), para 4000 familias beneficiarias del cantón Loreto, estos beneficiarios fueron los vendedores ambulantes, personas que viven del día a día, familias que han cerrado sus negocios debido a la PANDEMIA del COVID-19, gente del campo, personas de la tercera edad y personas con capacidades especiales, por un monto de 47.780,00 sin incluir IVA

Adquisición de Menaje para el Albergue Temporal del Cantón Loreto, Debido al Estado de Emergencia Sanitaria Decretado a Nivel Nacional por la Pandemia del COVID-19 (Coronavirus), teniendo como beneficiarios a toda la población relacionada o afectada por la PANDEMIA Covid-19 que presenten síntomas o sean falsos positivos del coronavirus, en coordinación con el Ministerio de Salud, por un monto de 8.930,00 sin incluir IVA.

Adquisición de Mascarillas de Protección Reutilizables para Beneficio de la Población del Cantón Loreto Debido a la Pandemia COVID-19 (Coronavirus), para 5000 personas beneficiarias del cantón Loreto, dando prioridad a las personas que se encuentran dentro de los grupos vulnerables, por un monto de 5.600,00 sin incluir IVA.

Adquisición de Productos Alimenticios para los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), existentes en el Cantón Loreto, siendo los beneficiarios por la adquisición de kits de alimentos serán todos los niños (186) pertenecientes a los centros de desarrollo infantil del Cantón Loreto: CDI's LAS HORMIGUITAS (comunidad 24 de Mayo), SACHA WAWA (comunidad Huiruno), SISA (comunidad San Francisco), YUTURY WAWA (comunidad Murialdo), CARRUSEL 2 (comunidad Bajo Huino) y LOS ANGELITOS (comunidad el Inca), por un monto de 35.558,02 sin incluir IVA.

Convenios realizados entre el GADM del Cantón Loreto y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), por un monto total Inversión GADML, $ 56.576.12 y del MIES $ 132.261.54 beneficiando a 186 niños de las diferentes parroquias existentes dentro del Cantón Loreto; para el Adulto Mayor, Espacios Activos Extramurales por un monto total Inversión GADML, $ 824.28 y del MIES, $ 2.991.78 beneficiando a 225 Adultos Mayores pertenecientes a las siguientes parroquias, San José de Dahuano, Ávila Huiruno y la Cabecera Cantonal de Loreto.

k. COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación institucional ha sido compleja por la falta de partidas presupuestarias estables para contratar personal y sobre todo la falta de equipamiento tecnológico y espacios físicos adecuados

para desempeñar las actividades, pese a ello se planteado varias estrategias que permitan llegar con la información a la colectividad por ser un derecho de la ciudadanía el de estar informado.

Las redes sociales que en la actualidad son una línea importante de comunicación han sido la principal alternativa para interactuar con la ciudadanía, sin dejar a lado el aporte fundamental de los medios radiales existentes en nuestro cantón. A través de la página social GAD Municipal Loreto y la página web institucional se ha publicado la información para acceso ciudadano, además se ha pautado en los medios Radiales Ñukanchi Muskuy y radio Sonoriente entre otras herramientas de difusión, como: socializaciones, vallas y murales.

l. GESTION DE RIESGOS

La Unidad de Gestión de Riesgos en el año 2020 tuvo una labor de extrema importancia en todas las actividades desarrolladas frente una pandemia que inicialmente se lo creía ajena a nuestra realidad pero que de a poco nos fue involucrando a toda la humanidad, en donde todas las personas jugamos un rol importante frente a una Pandemia generalizada como lo es el COVID-19, en estas circunstancias se desarrollaron las siguientes actividades: tres Planes de Contingencia / Hasta marzo del año 2020, cuatro Informe de Eventos Adversos, tres Conformaciones de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos en las zonas vulnerables del Cantón Loreto. Coordinación de trabajos con la OCKIL- RIOS y GADML, seis informes de Reunión de las Mesas Técnicas de Trabajo por Emergencia Sanitaria por COVID-19, veinte y siete reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia del Cantón Loreto COE – Cantón Loreto, treinta y ocho revisiones de Planes Pilotos de Bioseguridad frente al COVID – 19, tres programas de Educación en Gestión de Riesgos dirigido a la población, comunidades, cuatro reuniones de Seguridad junto al Ministerio de Gobierno, doce informes de mantenimiento estructural, cuatro análisis de Riesgos, dos entrenamientos y Capacitación a Voluntarios de Protección Civil del Cantón Loreto, tres simulacros o simulaciones a realizadas (Comunitarias).

m. SINDICATURA

Tomando en cuenta que Gobierno Municipal de Loreto es una entidad que debe prestar sus servicios enmarcados dentro de sus competencias, y atender las demandas ciudadanas en la satisfacción de necesidades insatisfechas, frente a lo cual esta sindicatura ha brindado su aporte en asesoramiento y y cumplimiento de sus funciones; para lo cual desde esta área se han efectuado 64 informes de fraccionamientos de predios urbanos y rurales, 16 informes de excedentes de predios urbanos y rurales, 1 informe de reestructuración de predios urbanos y rurales, 65 criterios legal, 86 contratos de trabajo a prueba, adenda, civiles por honorarios, ocasionales, profesionales, 51 contratos de obras bienes y servicios, 12 convenios de cooperación interinstitucional.

n. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Se determina que la planificación estratégica de esta área debe estar siempre actualizada, disponiendo además de un Plan Anual 2020, llevando adelante funciones acorde al nuevo Orgánico funcional institucional, considerando que se dispone ya con la herramienta de la digitalización de los archivos conforme a la disposición reglamentaria de la DINARDAP, observando todos los procesos de seguridad de la información pública de la historia inmobiliaria del cantón

En este período se logró atender a 2.301 usuarios por la emisión de certificados, inscripción de contrato de compra venta, inscripción de hipotecas, emisión de prohibiciones, posesiones efectivas, inscripción en el Registro Mercantil. Nombramientos, demandas, actividades ejecutadas conforme a tramites solicitados por los usuarios.

12. ENTIDADES ADSCRITAS AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LORETO

12.1. CUERPO DE BOMBEROS DE LORETO

La ejecución del Plan Operativo Anual 2020, en función a lo planificado sobre el desarrollo de programas y proyectos en materia de prevención de incendios que comprendía, la capacitación y socialización a la ciudadanía de Loreto, llegó al cumplimiento de lo programado, lo cual ha sido muy limitado debido al arrastre de deudas de los años anteriores.

12.2. CONCEJO DE SALUD CANTONAL DE LORETO

El Gobierno Municipal de Loreto con el propósito de dar cumplimiento al pedido de la población y de las instituciones que trabajan en beneficio de la salud del cantón Loreto, crea mediante ordenanza el 14 de noviembre del 2005 el Consejo Cantonal de Salud.

El Consejo Cantonal de Salud de Loreto en su proyecto propone fortalecer y profundizar varios de los enfoques y metodologías de trabajo desarrollados en años anteriores como son: la coordinación interinstitucional e intersectorial, el trabajo en salud desde una perspectiva intercultural y el énfasis en la promoción y prevención como acciones centrales de salud comunitaria; todo ello orientado a lograr el objetivo y aumentar la calidad de vida de la población, incorporando el reconocimiento de las medicinas ancestrales y alternativas.

El proyecto propuesto por el Consejo Cantonal de Salud al Gobierno Autónomo Descentralizado de Loreto (GADML), beneficiará directamente a 93 comunidades con la atención a indígenas de la nacionalidad Kichwa y campesinos del cantón Loreto, mediante el fortalecimiento a la identificación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades prevalentes, así como también evitar la proliferación, contagio y prevención de las enfermedades.

El presupuesto del Consejo Cantonal de Salud de Loreto es asignado anualmente mediante la presentación de una Plan Anual de Ejecución y el POA al Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal de Loreto (GADML), mediante el cual fue asignado y transferido a las arcas del CCSL por un monto de $ 100.000.00 USD.

Además con la firma de convenio de Cooperación financiera entre el MIES y CCSL para el Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para la atención a Personas con Discapacidad se recibe un presupuesto de $ 83.815.93, destinados para el pago de remuneración de los Técnicos Operadores de las 8 Unidades de Atención.

INSTITUCIONES DE COORDINACIÓN:

- Gobierno Municipal de Loreto
- Distrito de Salud 22D02 Orellana Loreto Salud
- Organización de Comunidades Kichwas de Loreto - OCKIL
- Red Internacional de Organizaciones de Salud - RIOS
- Gobiernos Autónomos Parroquiales
- Asociación de Personas con Discapacidad.
- Asociación de Adultos Mayores.
- Asociación de Parteras
- Asociación de Promotores de Salud
- Asociación de Mujeres Líderes

Dentro de las actividades desarrolladas en coordinación con las unidades de salud e instituciones como actores que forman parte del consejo cantonal de salud de Loreto de enero a diciembre del 2020, se encuentran:

FORTALECIMIENTO A LA SALUD INTERCULTURAL

En el cantón Loreto existen dos Centros de atención para atención de parto intercultural denominado Casa del Parto Intercultural (CAPI), los mismo que se encuentran en la parte urbana (Loreto) y en la parte rural (24 de Mayo).

La OCKIL conformado por la mayoría de las comunidades del cantón, está conformado por 4 grupos focales (Asociaciones Jurídicas) importantes siendo estas: Promotores, Jóvenes, Mujeres Líderes y Parteras.

Para fortalecer a la Asociación de Parteras Comunitarias se ha firmado un convenio de cooperación tripartito entre la OCKIL, ASOC. Parteras y CCSL para la bonificación de las labores realizadas dentro de la Casa de Parto en Loreto y 24 de Mayo, reconocimiento que se las realiza a las 16 Parteras que rotan dentro de las dos unidades de atención.

Dentro de acciones como CCSL también, fue la de repotenciar los huertos medicinales en las Unidades de Salud como una alternativa para las atenciones de partos.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Una de las políticas del estado es fortalecer la promoción y prevención de la salud, con el propósito de educar a la población para prevenir enfermedades, acciones que se ha tomado mediante la realización de: Ferias de Salud, Casa abiertas, charlas educativas con jóvenes, adolescentes y demás grupos prioritarios.

Una de las actividades también se encuentra la elaboración de productos audiovisuales para la difusión del trabajo institucional para enfatizar la importancia de la prevención de la salud.

FORTALECIMIENTO AL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD (MAIS) Y PROVISIÓN DE SERVICIOS

En año 2020 el CCSL mediante la contratación de vehículos apoyó para la realización de las brigadas de atención médica, vacunación, atención odontológica en las 93 comunidades del cantón alcanzando un 95% del total de las comunidades, además de atenciones en promoción a nivel comunitario se realizaron charlas sobre alcoholismo, maltrato, violencia intrafamiliar, VIH SIDA, agua segura, tuberculosis, aseo personal, signo de alarma en el embarazo, lactancia materna, salud oral y otros

Dentro de las Ayudas Sociales se apoyaron a las personas de bajos recursos económicos, de acuerdo a las condiciones de vida, para ser beneficiario de la ayuda presentan los siguientes documentos del paciente y el acompañante en caso amerite: Copia de cedula paciente y acompañante, certificado y receta y/o pedido por el médico tratante del paciente, oficio de solicitud, posterior se firma una acta de entrega recepción del apoyo.

Dentro de los apoyos comprenden apoyos con suplementos alimenticios, medicina e insumos médicos, con un total de 102 familia beneficiarias.

FORTALECIMIENTOS A LA ADMINISTREACIÓN DEL CCSL

Dentro del componente fortalecimiento a la administración institucional comprende todos los gastos corrientes referentes a pago de servicios básicos, adquisición y mantenimientos de equipos informáticos, muebles, suministros y materiales de oficina dentro del periodo 2020.

CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA

El CCSL para fortalecer y mejorar las atenciones a los grupos prioritarios firmó convenios consecutivos de Cooperación financiera entre el MIES y CCSL para el Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para visitas domiciliaras a las personas con discapacidad de las comunidades del cantón Loreto, comprendido entre los 18 a 65 años de edad.

12.3. CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LORETO

El gobierno Autónomo Descentralizado municipal tiene como función conformar la Junta Cantonal de protección de Derechos, que es un órgano de nivel operativo, que tiene como potestad pública la resolución en vía administrativa, sobre las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales o colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco del código orgánico de la niñez y adolescencia y demás normas afines dentro de la jurisdicción cantonal de Loreto.

El CCPDL, tendrá como finalidad asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, consagrados en la Constitución de la república y en los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador; así como promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derechos de igualdad y no discriminación de las personas, dentro de la jurisdicción cantonal.

Por facilidad institucional del GADM de Loreto en forma administrativa y financiera y por tener una misma visión de protección de derechos, sin que afecte su autonomía administrativa y funcional, la JCPDL funcionara junto al CCPDL; siendo su jefe inmediato superior, administrativa y financieramente el presidente/a del CCPDL, y el responsable financiero es el encargado de los recursos económicos que se necesiten para su correcto funcionamiento.

El CCPDL tiene como objetivos principal: asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria a través de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las Políticas Municipales y corresponsabilidad del Estado, sociedad y familia.

Siendo así las actividades desarrolladas de enero a diciembre del 2020 en coordinación de los actores del CCPDL y JCDPL:

- Socialización de la nueva ordenanza que regula la salida nocturna de los niños, niñas y adolescentes en el cantón Loreto, en las diferentes unidades educativas del cantón.
- A raíz de la emergencia suscitada, el CCPD Loreto colaboró con el GADM Loreto, en la elaboración y entrega de kits alimenticios y de primera necesidad a nivel cantonal,
- Apoyo a las autoridades locales en operativos de control para evitar la salida de niños, niñas y adolescentes durante la pandemia COVID-19.
- Difusión y sensibilización de para evitar aglomeraciones en distintos puntos del cantón Loreto.

JUSTIFICATIVO COVID-19

Es necesario aclarar que ciertos proyectos no han podido todavía ser ejecutados puesto que lamentablemente como es de conocimiento público la pandemia COVID-19 ha impedido su ejecución y avance de determinados proyectos conforme a planificación efectuada, todo lo cual se encuentra plenamente justificado en la normativa legal que a continuación señalo:

LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÒN PÙBLICA

El Art. 6 que habla sobre las definiciones, en el Nº 31 dice: "Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofe natural, y otra que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva."

CODIGO CIVIL

En el Art. 30 dice que: "Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."

ACUERDO MINISTERIAL

Mediante Acuerdo Ministerial Nº 00126-2020, de fecha 11 de marzo del 2020, se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus y prevenir un posible contagio masivo en la población.

DECRETO EJECUTIVO

Mediante Decreto Ejecutivo Nº 1017, de fecha 16 de marzo del 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en el Art. 1.- establece lo siguiente: " Declárese el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de la Organización Mundial de la Salud que presenta un alto grado de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos de la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador. Art. 6.- "Se suspende la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 de marzo al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y el sector privado. El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nº MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, para lo cual las máxima autoridades institucionales organizaran las correspondientes acciones con el fin de implementar la modalidad señalada en el presente artículo."

Mediante Decreto Ejecutivo Nº 1063, de fecha 19 de mayo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en el Art. 1.- dice lo siguiente: "Suprímase el Servicio de Contratación de Obras."

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

CONCLUSIÓN:

El GAD. Municipal del cantón Loreto, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la participación del Concejo Cantonal de Planificación, y la aprobación de los presupuestos participativos anuales ha efectuado la planificación del desarrollo a nivel de objetivos, programas y metas anualizadas de los proyectos,

de conformidad a lo que determina el Art. 8.- (COPFP), enfocándose en dar solución a metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), vinculado al Plan Nacional del Buen Vivir, dando prioridad a respuestas más integrales y sobre todo de mejorar los servicios básicos tanto en el ámbito urbano como rural del cantón Loreto.

13. RESPUESTAS A LOS TEMAS DE CONSULTA FORMULADOS POR LA CIUDADANIA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Ciudadanos y Ciudadanas

REFERENCIAS

El 10 de marzo del 2020, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, en el CAPITULO I; de las normas generales, determina que es la rendición de cuentas, los principios rectores, Periodo de Rendición de Cuentas, Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la participación de la ciudadanía, del contenido del informe de rendición de cuentas. En el artículo 11 se determina las fases para la rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos los niveles y en el artículo 14 las guías metodológicas.

Para todos/as la rendición de cuentas será un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades, técnicos/as municipales y ciudadanos/as. Propósito con el cual a los 31 días del mes de marzo del año 2021, una vez convocada a quienes conforman la Asamblea Local ciudadana, en representación de los actores sociales de Loreto, considerando los limitantes del actual momento sanitario por el que atraviesa el país y sobre todo los lineamientos emitidos por el COE Nacional, se procedió a delinear el cronograma respectivo y posteriormente con fecha 13 de abril del 2021 de manera democrática se designó al equipo técnico mixto, e igualmente se procedió a la conformación de las dos comisiones; una liderada por técnicos municipales y otra liderada por la ciudadanía, cada una con sus distintas funciones dentro del proceso de rendición de cuentas y en forma conjunta encargadas de evaluar la gestión institucional,

La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada relacionada con los temas y preguntas de consulta ciudadana presentado por la Asamblea Cantonal para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Presupuesto Anual y el Plan Operativo Anual.

Una vez que la Asamblea Local ha recopilado los preguntas planteadas por la ciudadanía, con Oficio No. Oficio No. ACL-L-2O212 suscrito el presidente de la Asamblea Ciudadana Local,

ingresado con ingreso No 2302, se presentan los temas y preguntas formuladas por la ciudadanía a través de Secretaria General del GADML.

El 26 de abril de 2021, mediante sumilla insertada al Oficio No. ACL-L-2O212., la Máxima Autoridad Municipal, dispone dar respuesta a las demandas ciudadanas, a los responsables o involucrados para que se remita a través de informe técnico de manera clara y precisa las respuestas al listado de temas y preguntas formuladas por la ciudadanía.

Con fecha 26/04/2021 la máxima autoridad del GADML el Lcdo. Rene Grefa, remite a Participación Ciudadana Local, la respuesta a las preguntas planteadas desde la ciudadanía.

OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

El objetivo del presente documento es: Realizar el informe anual de rendición de cuentas, de acuerdo a lo que indica la ley, y la propuesta metodológica del CPCCS, y expuesto a los ciudadanos y ciudadanas. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandantes de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Loreto 2014-2019, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas en la gestión municipal durante el año fiscal 20200.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la rendición de cuentas son:

a) Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;

b) Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

c) Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,

d) Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación. Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad.

A través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideración de ustedes toda la información respecto a las respuestas de las preguntas y temas de consulta formulados por la ciudadanía planteadas por la asamblea cantonal,

relacionadas con el cumplimiento del plan de trabajo presentado en el CNE, los objetivos de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2014-2019 considerando que el desarrollo de las actividades en el 2020 se basó en base a ese mismo PDOT y las metas del Plan Operativo Anual, y que tienen relación con nuestra gestión institucional durante el año fiscal 2020.

RESPUESTAS A LOS TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA

PREGUNTA No. UNO:-	**RESP: ARQ. MARTÍN JUELA**
1.- Justifique con los medios de verificación la inversión que se realizó en capacitaciones para la ciudadanía en general con un valor de $ 6.000 usd.	
RESPUESTA:-	
Dentro de la Dirección de Planificación, en la Cédula Presupuestaria de Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, se registra inicialmente la Partida N° 7.3.06.13.001 con denominación "Capacitación para la ciudadanía en general", por un monto de US$ 6.000,00. Posteriormente con fecha 15 de septiembre del 2020, se realiza mediante "traspaso" la Reforma Presupuestaria N° 16. la Partida N° 7.3.06.13.001 con denominación "Capacitación para la ciudadanía en general", por un monto de US$ el valor de 6.000,00. Con lo expuesto se determina que la "Capacitación para la ciudadanía en general", por un monto de US$ el valor de 6.000,00. No se ejecutó conforme lo planificado.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Planificación. ✓ Auxiliar Presupuestario de Gastos Reforma 15 septiembre del 2020 Reforma N° 17 ✓ Reforma Presupuestaria N° 16 con fecha 15 de septiembre del 2020	

PREGUNTA No. DOS:-	**RESP: ARQ. MARTÍN JUELA**
2.- Justifique con los medios de verificación, mediante qué proceso compraron el vehículo por un valor de $ 33.000 usd.	
RESPUESTA:-	
Mediante Memorando No. 0129-CCP-2019 de fecha 12 de Julio del 2019; se emite criterio jurídico relacionado al proceso por Subasta Inversa Electrónica signado con el código SIE-GADML-022-2019 para la contratación de "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL CANTÓN LORETO"; al respecto manifiesta el Dr. Pedro Arias Coronel Procurador Sindico lo siguiente: De la revisión y análisis de la documentación constante en el expediente, se concluye lo siguiente: i) El presente proyecto cuyo objeto de propuesta de "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL CANTÓN LORETO"; está respaldado por lo dispuesto en el literal l) y c) del Art. 55 del COOTAD, por lo que su ejecución es viable.	

ii) La ejecución del presente proceso deberá sujetarse a lo dispuesto en los Arts. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que trata sobre los procesos de contratación Subasta Inversa Electrónica en concordancia con lo que dispone el Art: 44 y siguientes del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; normas legales que tratan sobre los procesos de contratación por Subasta Inversa.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta de apertura de oferta
- ✓ Contrato
- ✓ Formularios de requerimiento
- ✓ Estudio de mercado
- ✓ Partida presupuestaria

PREGUNTA No. TRES:- **RESP: ING. HOLGER VIZCAÍNO**

3.- **Detalle y justifique con los medios de verificación, por qué no se cumplió la adquisición de la gallineta con los presupuestos participativos del casco urbano de Loreto por un monto de $ 144.831,30 usd. Presupuesto que fue reformado con la autorización del comité de barrios de Loreto (Presupuesto Participativo 2020), presupuesto que estaba destinado para la construcción del auditorio, fase 1.**

RESPUESTA:-

De la función 3.2.1 de la partida presupuestaria 84.01.04.021 de la denominación Dirección de Obras Publicas y Mantenimiento, tiene una asignación inicial de usd 0,00, posterior existe una reforma donde le asignan la cantidad de usd 144.871,30, mismo que es considerado arrastre para el 2021, todo esto en base a que en el año 2020 por emergencia sanitaria de acuerdo al decreto Presidencial N.- 1017 de declaratoria del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, no se pudo completar el proceso al 100%, actualmente el proceso de adquisición de retroexcavadora se encuentra con un avance en la fase precontractual del 50% en vista que se depende de la emisión del código por el SERCOP.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos.
- ✓ Auxiliar Presupuestario Reforma presupuestaria N.- 25 de fecha 25/11/2020.
- ✓ Adjunto copia de lo que se ha ingresado al SERCOP.

PREGUNTA No. CUATRO:- **RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**

4.- **Justifique con los medios de verificación y de forma detallada que Edificios, Locales, Residenciales u otros, se realizaron el Mantenimiento, Reparación e Instalación, por un monto de $ 30.000 usd.**

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la cedula presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.3.04.02.001, denominada edificios, Locales, Residencias Y Cableado Estructurado Mantenimiento. se ejecutó y se encuentra con Acta Única Definitiva con un avance precontractual y contractual del 100% del contrato de obra "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DEL PARQUE CENTRAL (GUAMI), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA (LORETO), CANCHAS CUBIERTAS (CALMITO YACU, AVILA VIEJO, HUATICOCHA, PUERTO EL SOL) Y CASA DE ADULTO MAYOR (HUATICOCHA, 24 DE MAYO, AVILA HUIRUNO Y LORETO)" de proceso N° MCBS-GADML-003-2020.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Certificación Presupuestaria
- ✓ Certificación POA
- ✓ Certificación PAC
- ✓ Contrato
- ✓ Acta Única Definitiva

PREGUNTA No. CINCO:- **RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**

5.- Justifique con los medios de verificación y detalle respecto al mantenimiento de la avenida Rafael Andrade Chacón y Gregorio Urapari, presupuestado por un valor de $ 50.000 usd.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la cedula presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.3.04.02.002, mediante reforma se realiza la reducción de los recursos y mediante reforma auxiliar de se realiza un gasto en dos ínfimas la primera de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE REFLECTORES EN EL PARTERRE DE LA AV. RAFAEL ANDRADE CHACON" el cual cuenta con Acta de Recepción Definitiva de proceso IC- GADML-023-20 y la segunda "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA QUE REALICE LAS BASES DE HORMIGON SIMPLE; INSTALACION DE PROTECTORES DE LOS REFLECTORES' DE PROCESO OS-GADML-035-2020. Cuenta con acta de recepción definitiva.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Reforma
- ✓ Auxiliar Reforma
- ✓ 1 proceso IC- GADML-023-20
  Acta de Recepción Única
  Certificación POA
  Certificación Presupuestaria
  Informe Pago
  Memo Bodega
  Orden de Compra

- ✓ 2 proceso OS-GADML-035-2020
  Acta de Recepción Única
  Certificación POA
  Certificación Presupuestaria
  Informe de Fiscalización
  Orden de servicio
  Planilla
  Informe para pago

PREGUNTA No. SEIS:-	**RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**
6.- Justifique con los medios de verificación y detalle sobre el mantenimiento realizado en el palacio municipal, presupuestado por un valor de $ 50.000 usd.	
RESPUESTA:-	
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.3.04.02.003, no se ejecutó este proyecto, mediante reforma se encuentra en reducción, quedando así sin financiamiento para la ejecución del proyecto.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020. ✓ Reforma ✓ Auxiliar Reforma	

PREGUNTA No. SIETE:-	**RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**
7.- Justifique con los medios de verificación y detalle respecto al mantenimiento de las canchas uso múltiple cuyo presupuesto haciende a un monto de $ 95,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.3.04.02.004, mediante reforma se ha realizado una reducción de recursos y mediante reforma auxiliar se realiza la ejecución del contrato "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED TIPO CAMPANA DE LAS CANCHAS CUBIERTAS, UBICADO EN LAS COMUNIDADES DE EL PROGRESO, INCA, SAN JOSE DE PAYAMINO Y PUSCO COCHA" de proceso N° GADML-DF-2020-00430-M	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020. ✓ Reforma ✓ Contrato ✓ Certificación POA ✓ Certificación PAC ✓ Certificación Presupuestaria	

PREGUNTA No. OCHO:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
8.- Justifique con los medios de verificación y detalle respecto al mantenimiento de la estructura física del centro de abastos de Loreto, presupuesto que haciende a un valor $ 40,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.3.04.02.005, con denominación de Mantenimiento del centro de Abastos Loreto, se ejecutó con un avance precontractual y contractual del 100% se encuentra con Acta de entrega recepción definitiva del contrato de obra "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ABASTOS DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA" contrato No. MCBS-GADML-007-2020.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020. ✓ Contrato ✓ Certificación presupuestaria ✓ Certificación PAC ✓ Certificación POA ✓ Informe ✓ Acta de Recepción Definitiva.	

PREGUNTA No. NUEVE:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
9.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó el mantenimiento de los centros educativos del cantón Loreto por $ 100,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.3.04.02.006, no se realizó ningún mantenimiento en los centros educativos del cantón Loreto y no se ha pedido las competencias al Ministerio de Educación y Cultura MEC para la ejecución por el GADML. Mediante reforma se realiza una reducción y traspaso de los recursos, quedando así sin financiamiento.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020. ✓ Reforma	

PREGUNTA No. DIEZ:-	RESP: AB. WILLIAM MUÑOZ
10.- Justifique con los medios de verificación, cual es la capacitación a servidores públicos y los resultados obtenidos por $ 25,000 usd.	
RESPUESTA:-	

Se indica que para el año 2020, por motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, no se pudo ejecutar las capacitaciones planificadas para dicho año, así como tampoco hubo erogación del presupuesto asignado por el valor de $ 25.000,00 dólares conforme constaba en la partida presupuestaria No. 7.3.06.12; y, de conformidad con lo certificado por el Director Financiero y de los medios de verificación con fecha 15 de septiembre de 2020 se realizó reformas de traspaso de créditos No. 16 en donde se tomó ese presupuesto con el fin de dar prioridad e incrementar la partida del Centro de Abastos de Loreto, en este sentido solo se pudo ejecutar doce (12) capacitaciones al personal de conformidad a los medios de verificación que se adjunta y sin costo para esta municipalidad. Además de informar que se efectuaron capacitaciones de manera Virtual vía ZOOM a los servidores municipales.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31/12/2020, de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.
- ✓ Memorando N° 422-CTH-GADML-2021.
- ✓ Reforma Presupuestaria No. 16 de fecha 15/09/2020.

PREGUNTA No. ONCE:- **RESP: ING. MARIO AYOVI**

11.- Justifique con los medios de verificación, la construcción de la planta de aguas servidas en el cantón Loreto por el valor de $ 95,000 usd.

RESPUESTA:-

Se realizó una Reforma para Traspaso de los recursos de la partida 7.5.01.03.001 para los Alcance de Reformas N° 16, dada el 15 de septiembre del 2020.

Proyecto no ejecutado según cédula AUXILIAR PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REFORMA adjunta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

14. Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.
15. Reforma Presupuestaria

PREGUNTA No. DOCE:- **RESP: ING. MARIO AYOVI**

12.- Justifique con los medios de verificación el mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas del cantón por $ 90,000 usd.

RESPUESTA:-

Se realizó una Reforma para Traspaso de los recursos de la partida 7.5.01.03.003 para los Alcance de Reformas N° 16, dada el 15 de septiembre del 2020.

Proyecto no ejecutado según cédula AUXILIAR PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REFORMA adjunta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

16. Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.
17. Reforma Presupuestaria

PREGUNTA No. TRECE:-	**RESP: ING. JHON CORTEZ**
13.- Justifique con los medios de verificación la Construcción de Unidades de Saneamiento Ambiental para Turismos Comunitarios (P.P. 2020) por $ 20,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Proyecto Código de Proceso SIE-GADML-016-2020 en proceso de ejecución como arrastre para el año 2021, Fecha: desde el 12/03/2021 hasta el 12/05/2021, Plazo: 60 días.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
18. Cédula Presupuestaria de gastos desde 01-01-2020 hasta 31-12-2020 **19.** Plin de pantalla del Código de Proceso SIE-GADML-016-2020.	

PREGUNTA No. CATORCE:-	**RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**
14.- Justifique con los medios de verificación y detalle la ubicación de la Construcción de Aceras y Bordillos en las calles Área Urbana Cantón Loreto. por $ 100,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.5.01.04.001, con denominación de Const. Aceras Y Bordillos En Las Calles Área Urbana Del Cantón Loreto, se encontraba en etapa Precontractual con un 85% de avance y se realiza el uso de la partida presupuestaria para el contrato: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS DE LA AV. GREGORIO URAPARI MARGEN DERECHO, CALLE JOSÉ LEIVA MARGEN DERECHO Y VARIAS CALLES AL CONTORNO DE LA EX PLAZA DE FERIAS LIBRES DEL CANTÓN LORETO.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020. ✓ Certificación Presupuestaria ✓ Certificación POA ✓ Certificación PAC ✓ Reforma	

PREGUNTA No. QUINCE:-	**RESP: ING. HOLGER VIZCAÍNO**
15.- Justifique con los medios de verificación el lastrado de las calles del barrio el Triunfo y Juan Montalvo por $ 50,000 usd.	

RESPUESTA:-
De la función 3.2.1 de la partida 7.5.01.05.001 de la denominación Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, tiene una asignación de usd 50.000,00, posterior existe una reforma donde le retiran la cantidad de usd 50.000,00; obteniendo un saldo de usd 00, mismo que lo han realizado funcionarios en su debido tiempo.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-
✓ Cédula Presupuestaria de gastos. ✓ Auxiliar presupuestario Reforma presupuestaria N.- 16 de fecha 15/09/2020

PREGUNTA No. DIECISEIS:-	RESP: ING. HOLGER VIZCAÍNO
16.- Justifique con los medios de verificación el lastrado y mantenimiento de vías urbanas del cantón Loreto por $ 80,000 usd.	
RESPUESTA:-	
De la función 3.2.1 de la partida 7.5.01.05.002 de la denominación Dirección de Obras Publicas y Mantenimiento, tiene una asignación de usd 80.000,00, posterior existe una reforma donde le retiran la cantidad de usd 66.890,80; obteniendo un saldo por devengar de usd 13.109,20 hasta el 2020.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria de gastos. ✓ Auxiliar Presupuestario N.- 18 de fecha 17/09/2020	

PREGUNTA No. DIECISIETE:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
17.- Justifique con los medios de verificación y detalle la construcción, cerramiento colegio Fiscal Municipio de Loreto. $ 30,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.5.01.07.005, denominado Construcción Cerramiento Colegio Fiscal Municipio de Loreto, no se ejecutó estos recursos mediante reforma son reducidos quedando así sin financiamiento para la ejecución de la obra.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020. ✓ Reforma ✓ Auxiliar Presupuestario reformar.	

PREGUNTA No. DIECIOCHO:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
18.- Justifique la Construcción del Taller Mecánico del Municipio de Loreto fase 1 por 100,000$.	

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.5.01.07.008, denominado Construcción Taller Mecánico del Municipio de Loreto, no se ejecutó este proyecto, se registra mediante una reforma en reducción y traspaso de sus recursos para ejecutar otros proyectos prioritarios para la institución en el año del 2020, su ejecución está para realizarse en el presente año 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Reforma
- ✓ Auxiliar Presupuestario

PREGUNTA No. DIECINUEVE:- **RESP: ARQ. ALEXANDER ACOSTA**

19.- Justifique con los medios de verificación y detalle el proceso de la Construcción del Centro de Faenamiento Loreto Fase 1 por $ 500.000,00 usd.

RESPUESTA:-

Con fecha 22 diciembre del 2020 se realiza la entrega del Proyecto de la Construcción del Centro de Faenamiento para el Cantón Loreto con los siguientes productos:
Planos Arquitectónicos
Planos de Fachadas, Cortes
Plano de Implantación
Planos Eléctricos e Hidrosanitarios
Planos de los Procesos de Bovino y Porcino
Presupuesto referencial, Cronograma, Materiales, Mano de obra, Formula de Reajustes
Memoria técnica Descriptiva
Memoria técnica Semplades
Descripción Matriz del Diagnóstico de Loreto
Equipamiento Especificaciones Técnicas
Especificaciones Técnicas Obra Civil
Plan Ambiental

Anexos Informes del proceso para la Construcción del centro de Faenamiento para el Cantón Loreto.
La máxima autoridad Lcdo Rene Grefa Alcalde del Cantón Loreto envía el proyecto del centro de faenamiento con fecha 25 de febrero del 2021 para solicitar la respectiva viabilidad técnica del ente rector como es el MAG de Orellana.
Con fecha 03 de marzo con oficio N MAG-DDORELLANA- 2021-0232-OF suscrito por el Dr. Constante Mario Méndez Macas Director Distrital Orellana Encargado realiza la devolución del proyecto en vista que recomiendan que se debe cumplir con varios requisitos enmarcados en el Acuerdo Ministerial 058 Articulo 3 (instructivo para autorizar el funcionamiento de centros de faenamiento público, privado y de la economía popular y solidaria de carácter artesanal semindustrial e industrial.

Con el fin de cumplir el Memorando N° GADML-A-2021-0213-M de la fecha 05 de MARZO

del 2021, suscrito por el Sr. Alcalde, se solicita al Ing. Italo Viscaino Director de Obras Públicas, proceder a corregir y completar la documentación para el proyecto de Construcción del Centro de faenamiento del Cantón Loreto y proceder a obtener la viabilidad técnica ante el MAGAP, se solicita de la manera especial al técnico del área de Medio Ambiente para solventar los 3 requisitos que el MAGAP expide según el INSTRUCTIVO PARA AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE FAENAMIENTO PUBLICOS, PRIVADOS Y DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA DE CARÁCTER ARTESANAL, SEMI INDUSTRIAL E INDUSTRIAL

f) Licencia Ambiental (+ 5000 m2 área de implantación del proyecto) o Registro Ambiental (1 a 5000 m2 área de implantación del proyecto) emitido por la Autoridad Nacional Ambiental.
g) Certificado de intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio forestal del estado (PFE) Bosques y Vegetación Protectora (BVP) emitido por la Autoridad Nacional Ambiental.
j) Memoria Descriptiva manual de procedimientos operativos estandarizados de sanitización, bioseguridad y manejo de aguas residuales, desechos sólidos y líquidos.
Debiendo indicar que hasta la presente fecha no se ha utilizado ningún recurso económico dentro del proyecto del centro de Faenamiento de Loreto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Informe No 125-CDUR-GADML-2020 FECHA 22/12/2020
- ✓ Oficio No GADML-A-2021-0185-O FECHA 25/02/2021
- ✓ Oficio No MAG-DDORELLANA-2021-0232-OF FECHA 03/03/2021
- ✓ Memorando No GADML-A-2021-0213-M FECHA 05/03/2021
- ✓ Memorando N 252-CDUR-GADML-2021 FECHA 25/03/2021
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos – Dirección de Obras Públicas

PREGUNTA No. VEINTE:- **RESP: ARQ. ALEXANDER ACOSTA**

20.- Justifique el proceso para la adquisición del vehículo por 33,000$.

RESPUESTA:-

Mediante Memorando No. 0129-CCP -2019 de fecha 12 de Julio del 2019; se emite criterio jurídico relacionado al proceso por Subasta Inversa Electrónica signado con el código SIE-GADML-022-2019 para la contratación de "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL CANTÓN LORETO"; al respecto manifiesta el Dr Pedro Arias Coronel Procurador Sindico lo siguiente:

De la revisión y análisis de la documentación constante en el expediente, se concluye lo siguiente: i) El presente proyecto cuyo objeto de propuesta de "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL CANTÓN LORETO"; está respaldado por lo dispuesto en el literal l) y c) del Art. 55 del COOTAD, por lo que su ejecución es viable.

ii) La ejecución del presente proceso deberá sujetarse a lo dispuesto en los Arts. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que trata sobre los procesos de contratación Subasta Inversa Electrónica en concordancia con lo que dispone el Art: 44 y siguientes del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; normas legales que tratan sobre los procesos de contratación por Subasta Inversa.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta de apertura de oferta
- ✓ Contrato
- ✓ Formularios de requerimiento
- ✓ Estudio de mercado
- ✓ Partida presupuestaria

PREGUNTA No. VEINTE Y UNO:- **RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**

21.- Justifique con los medios de verificación y presente informe del avance del Adoquinado de las Calles del Área Urbana del Cantón Loreto por $ 100,000 usd.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.5.01.04.002, denominado Adoquinado De Las Calles Del Área Urbana Del Cantón Loreto, no se ejecutó este proyecto, sus recursos se traspasa mediante reforma para ejecutar el proyecto de Const. Aceras, Bordillos Y Adoquinados Calle Calmito Yacu, Av. Interoceánica Hasta Las Calles Brisas Del Suno Juan Montalvo Loreto de partida presupuestaria 7.5.01.04.019.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Reforma

PREGUNTA No. VEINTE Y DOS :- **RESP: ING. HOLGER VIZCAÍNO**

22.- Justifique y presente la planificación elaborada para realizar el Lastrado y Mantenimiento de vías Urbanas del Cantón Loreto por un valor de $ 80,000 usd.

RESPUESTA:-

Se aplicó las actividades y planificaciones por administración directa con el equipo caminero del GAD Municipal.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Planificación

PREGUNTA No. VEINTE Y TRES :-	RESP: ING. MARIO AYOVI
23.- Justifique con los medios de verificación y presente informe detallado del Mantenimiento Sistemas y Redes de Agua Urbano por un valor de $ 100.000 usd.	
RESPUESTA:-	
Recurso disponible en la partida 7.3.04.17.003 se utilizó en Reforma Administrativa N° GADML-A-005-2020, del 20 de abril del 2020, para traspaso para completar la partida 7.5.01.01.035 para la contratación de la "GALERIA DE INFILTRACION PARA LA CAPTACION DE AGUA SOBRE EL RIO SUNO PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO JUAN MONTALVO", obra que se adjudicó mediante proceso código MCO-GADML-009-2020, que actualmente se encuentra en ejecución. El aporte de esta partida solo correspondía al $ 100.000,00 USD, debiéndose complementar con la partida 7.3.04.17.001	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos. ✓ Reforma Presupuestaria N° 6 A ✓ Reforma Presupuestaria N° 6	

PREGUNTA No. VEINTE Y CUATRO :-	RESP: ING. FELIX VEINTIMILLA
24.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó el mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas, por un valor de $ 70.000,00 usd.	
RESPUESTA:-	
La ex Coordinación de Ambiente Áridos y Pétreos para el periodo fiscal 2020 planificó dentro de la cédula presupuestaria de gastos No. 73.04.18.002, denominada Mantenimiento Áreas Verdes y Arreglos de Vías Internas un monto inicial de 70.000,00 USD para cubrir los montos de ejecución de los procesos de contratación por catálogo electrónico signados con el código No. CE-20190001550919 y No. CE-20190001686476 contratados en el año 2019; mismo que tenían plazos de ejecución hasta el año 2020. Mediante Resolución No. GADML-CM-2045-2020 del 03 de septiembre de 2020, el Concejo Municipal de Loreto aprueba la reforma No. 16 donde se realiza un aumento a la cédula presupuestaria de gastos No. 73.04.18.002, siendo al final de 94.830,00 USD; misma que tuvo la finalidad de cubrir el presupuesto del proceso de contratación por catálogo electrónico signados con el código No. CE-20200001892160. A continuación se detalla la ejecución de los procesos de contratación correspondientes a la cedula presupuestaria de gastos No. 73.04.18.002: • Orden de Compra por Catalogo Electrónico No. CE-20190001550919	

Durante el periodo fiscal del año 2020 se ejecutó el 25% (3 meses) restante de la orden de compra por catálogo electrónico No. Catalogo Electrónico No. CE-20190001550919 contratada en el año 2019; cuyo objeto de contratación fue la prestación del "Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes, Parques, Jardines, Aceras y Bordillos del Cantón Loreto", durante el plazo de 12 meses y un monto de 41.359,92 USD más IVA; mismo que se realizó en el periodo comprendido del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRÓNICO NO. CE-20190001550919	
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	**Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes, Parques, Jardines, Aceras y Bordillos del Cantón Loreto**
CODIGO:	**CE-20190001550919**
MONTO:	**41.359,92 USD más IVA**
PLAZO:	**12 meses**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**Del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.**
MONTO EJECUTADO:	
AÑO 2019:	**31.019,94 USD**
AÑO 2020:	**10.339,98 USD**
ESTADO ACTUAL:	**Finalizado**

• Orden de Compra por Catalogo Electrónico No. CE-20190001686476

Durante el periodo fiscal del año 2020 se ejecutó el 63,63% (7 meses) restante de la orden de compra por catálogo electrónico No. Catalogo Electrónico No. CE-20190001686476 contratada en el año 2019; cuyo objeto de contratación fue la prestación del "Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes, Parques, Jardines, Aceras y Bordillos del Cantón Loreto", durante el plazo de 11 meses y un monto de 39.999,96 USD más IVA; mismo que se realizó en el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020.

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRÓNICO NO. CE-20190001686476	
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	**Servicio de Mantenimiento de las Áreas Verdes, Parques, Jardines, Aceras y Bordillos del Cantón Loreto**
CODIGO:	**CE-20190001686476**
MONTO:	**39.999,96 USD más IVA**
PLAZO:	**11 meses**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**Del 01 de septiembre de 2019 al 31 de julio de 2020**
MONTO EJECUTADO:	
AÑO 2019:	**14.545,44 USD**
AÑO 2020:	**25.454,52 USD**
ESTADO ACTUAL:	**Finalizado**

• Orden de Compra por Catálogo Electrónico No. CE-20200001892160

Con fecha 21 de agosto de 2020, el GAD Municipal de Loreto, realiza la firma del proceso de contratación por catálogo electrónico, signado con el código No. CE-20200001892160 cuyo objeto de contratación es la prestación del "Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de las diferentes Áreas Verdes del Cantón Loreto", por un monto de USD 52.858,68, valor que no incluye IVA y por un plazo de 12 meses; mismo que se comenzó a ejecutar a partir del mes de septiembre del 2020.

Durante el periodo fiscal del año 2020 se ejecutó el 33% del proceso de contratación, que corresponde a la prestación del servicio en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRÓNICO NO. CE-20200001892160	
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	**Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento de las diferentes Áreas Verdes del Cantón Loreto**
CODIGO:	**CE-20200001892160**
MONTO:	**52.858,68 USD más IVA**
PLAZO:	**12 meses**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**Del 01 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020**
MONTO EJECUTADO:	
AÑO 2020:	**17.619,56 USD**
ESTADO ACTUAL:	**En Ejecución**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Orden de Compra por Catalogo Electrónico No. CE-20190001550919.
- ✓ Acta Entrega Recepción de la Orden de Compra por Catalogo Electrónico No. CE-20190001550919.
- ✓ Orden de Compra por Catalogo Electrónico No. CE-20190001686476.
- ✓ Acta Entrega Recepción de la Orden de Compra por Catalogo Electrónico No. CE-20190001686476.
- ✓ Orden de Compra por Catalogo Electrónico No. CE-20200001892160.
- ✓ Planilla de Pago No. 2 de la Orden de Compra por Catalogo Electrónico No. CE-20200001892160.
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gasto de la ex Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2020.
- ✓ Reforma presupuestaria No. 16

PREGUNTA No. VEINTE Y CINCO :- **RESP: ING. FELIX VEINTIMILLA**

25.- Justifique con los medios de verificación y detalle en que parroquia están ubicados los insumos, materiales y suministros para la construcción (recolección de basura) por $ 8,700 usd.

RESPUESTA:-

La Partida No. 7.3.08.11 denominada Insumo, materiales de Construcción, Electricidad, Plomería dentro de la cédula presupuestaria de gastos de la dependencia de la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos tuvo como asignación inicial USD 8.700.00.

Mediante Reforma No. 9 aprobada mediante Resolución Administrativa No. 002-2020, se realiza el traspaso de USD 4.700,00 de la partida No. 7.3.08.11 hacia la partida No. 8.4.05.004 denominada vehículo recolector, quedando un saldo programado de 4.000,00 USD.

Mediante Reforma No. 8 de aprobada mediante resolución administrativa Nro. GADML-A-006-2020 de 07 de mayo, se realiza el traspaso de los fondos restantes de la partida No. 7.3.08.11 hacia la partida No. 7.3.08.21 denominada Egresos para Situaciones de Emergencia, con el propósito de suplir las necesidades ante la emergencia sanitaria del COVID-19, quedando con un monto de 0,00 USD.

De acuerdo a la Reforma No. 16 registrada con fecha 15 de septiembre de 2020 por la Coordinación de Presupuestos perteneciente a la Dirección Financiera, se realiza un aumento de fondos por el monto de USD 14.000,00; misma que de acuerdo a la Cédula Presupuestaria de Gastos de la dependencia de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2020, no se ejecutó.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gasto de la dependencia de la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2020.
- ✓ Resolución Administrativa Nro. GADML-A-002-2020.
- ✓ Resolución Administrativa Nro. GADML-A-006-2020.
- ✓ Reforma Presupuestaria No. 08.
- ✓ Reforma Presupuestaria No. 09.
- ✓ Auxiliar Presupuestario de Gastos de la partida No. 73.08.11.

PREGUNTA No. VEINTE Y SEIS :- **RESP: ING. FELIX VEINTIMILLA**

26.- Justifique con los medios de verificación y detalle la Construcción de Vivero Municipal por $ 5,000 usd.

RESPUESTA:-

La Partida No. 75.01.07.020 denominada Construcción del Vivero Municipal dentro de la cédula presupuestaria de gastos de la Ex Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos tuvo como asignación inicial USD 5.000,00.

De acuerdo a la Reforma No. 16 registrada con fecha 15 de septiembre de 2020 por la Coordinación de Presupuestos perteneciente a la Dirección Financiera, se realizó el traspaso de recursos programados en la partida presupuestaria No. 75.01.07.020 hacia la partida la partida No. 75.01.07.019 denominada Construcción de la Celda para la Gestión de los Desechos Comunales, con la finalidad de poder contratar el proceso de contratación SIE-GADML-009-2020, cuyo objeto de contratación fue la "Adquisición y Colocación de 1500 m2 de Geomembrana en la Celda Emergente Actual de Disposición Final de los Desechos Sólidos Comunes, ubicado en el Botadero a Cielo Abierto del Cantón Loreto.

En este contexto, de acuerdo a la Cédula Presupuestaria de Gastos de la dependencia de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2020, proporcionada por la Coordinación de Presupuesto de la Dirección de Financiera, se establece que los fondos programados dentro de la partida No. 75.01.07.020 se utilizaron para cubrir necesidades prioritarias en materia de la disposición final de los residuos sólidos urbanos que el GAD Municipal de Loreto gestiona como competencia exclusiva, a través de la dependencia en mención.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gasto de la dependencia de la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2020.
- ✓ Reforma Presupuestaria No. 16.
- ✓ Auxiliar Presupuestario de Gastos de Reforma Partida Presupuestaria No. 75.01.07.020.

PREGUNTA No. VEINTE Y SIETE :- **RESP: ING. HOLGER VIZCAÍNO**

27.- Justifique con los medios de verificación de manera verificable la adquisición del Vehículo (Recolector de Desechos Sólidos)

RESPUESTA:-

En base al decreto Presidencial N.- 1017 de declaratoria del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, se consideró arrastre para el 2021, mismo que se encuentra firmado el 05 de abril de 2021, el contrato mediante subasta inversa electrónica N.- SIE-GADML-001-2021 la Adquisición de un recolector de basura con carga posterior de 20Y D3, para la recolección de los desechos sólidos comunes en las parroquias y comunidades el cantón Loreto. Mismo que se ha realizado el 12 de abril de 2021 el pago del anticipo y existe 90 días plazo para su entrega.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula presupuestaria de gastos
- ✓ Copia del contrato

PREGUNTA No. VEINTE Y OCHO :- **RESP: ING. FELIX VEINTIMILLA**

28.- Justifique con los medios de verificación y detalle la compra de Maquinaria y Equipo (Adquisición Contenedores) por $ 20,000 usd.

RESPUESTA:-

La Partida No. 8.4.01.04.005 denominada Maquinarias y Equipos (Adq. Contenedores) dentro de la cédula presupuestaria de gastos de la dependencia de la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos tuvo como asignación inicial USD 20.000,00.

Mediante Reforma No. 9 aprobada mediante Resolución Administrativa No. 002-2020, de 23 de marzo de 2020, se realiza el traspaso de USD 17.000,00 de la partida No. 8.4.01.04.005 hacia la partida No. 8.4.05.004 denominada vehículo recolector, quedando un saldo programado de 3,000.00 USD.

Mediante Reforma No. 17 de 15 de septiembre de 2020 se realiza un alcance a la Resolución No. GADML-CM-2045-2020 del 03 de septiembre de 2020, el Concejo Municipal de Loreto aprueba la reforma No. 16, donde se realiza el aumento a la partida No. 88.4.01.04.005 de 17.000,00 USD, siendo el monto final programado de la misma de 20.000,00 USD.

Por tanto, de acuerdo a la Cédula Presupuestaria de Gastos de la dependencia de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2020, proporcionada por la Coordinación de Presupuesto de la Dirección Financiera, se establece que la misma no se ejecutó; motivado en el sistema de recolección (a pie de vereda) de los desechos, que la dependencia a través del técnico de Saneamiento Ambiental, Parques y Jardines venia implementando.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gasto de la dependencia de la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2020.
- ✓ Resolución Administrativa Nro. GADML-A-002-2020.
- ✓ Reforma Presupuestaria No. 09.
- ✓ Reforma Presupuestaria No. 17.

PREGUNTA No. VEINTE Y NUEVE :- **RESP: ING. WASHINGTON NOA**

29 - Justifique con los medios de verificación y detalle los eventos sociales, culturales y otros a grupos de atención prioritarios por $ 8,000 usd.

RESPUESTA:-

La partida 7.3.02.05.05 de eventos Sociales, Culturales y Otros a Grupos de Atención Prioritarios con asignación inicial de $ 8.000 dólares se detalla reforma por un valor de $ 5.000 saldo $ 3.000 las mismas que no se ejecutó durante el año 2020 por situación de emergencia sanitaria.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Reforma Presupuestaria No. 16 de fecha 15/09/2020.Certificación Presupuestaria
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31/12/2020, de la Coordinación de Amparo Social.
- ✓ Auxiliar Presupuestario

PREGUNTA No. TREINTA :- **RESP: ING. WASHINGTON NOA**

30.- Justifique con los medios de verificación y detalle insumos, materiales y suministros para construcción (AYUDAS sociales) por $ 65,000 usd.

RESPUESTA:-

La partida 7.3.08.11 de insumos, Bienes, Materiales de construcción Electricidad, Plomería por $ 65,000 UDS para Atención de grupos Prioritarios se detalla reforma por un valor de $ 60.000 saldo $ 5.000 las mismas que no se ejecutó durante el año 2020. Porque los montos requeridos para atender las necesidades de los grupos prioritarios superaban el saldo asignado en la propuesta del proyecto presentado, recursos que se asignaron para emergencia sanitaria.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Resolución administrativa Nro.GADML-A-004-2020
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31/12/2020, de la Coordinación de Amparo Social.
- ✓ Auxiliar Presupuestario

PREGUNTA No. TREINTA Y UNO :- **RESP: ING. WASHINGTON NOA**

31.- Justifique con los medios de verificación y detalle las Ayudas, Técnicas para Compensar Discapacidades por $ 10,000 usd.

RESPUESTA:-

En la denominación Ayudas, Insumos y Accesorios para compensar discapacidad de la partida 7.3.08.25 por $ 10.000 dólares se reforman $ 5.000 y el saldo no se ejecutó por situaciones de emergencia sanitaria Covid 19.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Reforma Presupuestaria No. 16 de fecha 15/09/2020.
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31/12/2020, de la Coordinación de Amparo Social.
- ✓ Auxiliar Presupuestario

PREGUNTA No. TREINTA Y DOS:- **RESP: LCDO. JAIME SANCHEZ**

32.- JUSTIFIQUE con los medíos de verificación y mediante INDICADORES COMPARATIVOS del AÑO 2019 y 2020 la reducción de los PROBLEMAS FAMILIARES atendidos por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Loreto (CCPDL)

RESPUESTA:-

INDICADORES COMPARATIVOS		
Periodos	Números de casos atendidos (Problemas Familiares)	100%
2019	136	70,10
2020	58	29,90
Total	194	100,00

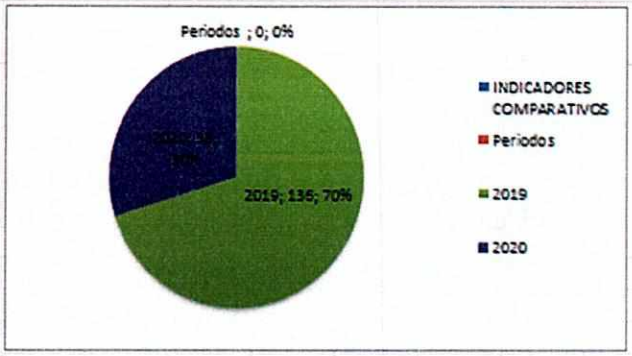

Periodos	Numero de emisión de Medidas de Protección	100%
2019	162	32,93
2020	330	67,07
Total	492	100,00

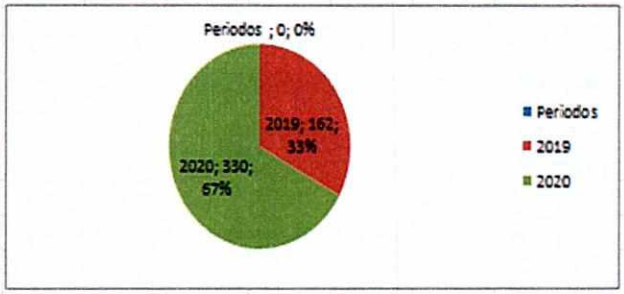

Como se desglosa en el presente informe, en el año 2019 , existe una variable del 70% de casos atendidos con una alta incidencia de casos, respecto al año 2020, se concluye que existen un 30% de casos atendidos, es decir la incidencia de casos ha descendido, los cuales son atendidos mediante el abordaje, intervención e investigación de parte de la Secretaria de Derechos Humanos de Orellana, Defensoría del pueblo, MIES Orellana, Fiscalía General de Loreto y Junta Cantonal de protección de derechos de Loreto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Informe Abr-May 2020 JCPDL
- ✓ Informe Agost-2020 JCPDL
- ✓ Informe Dic- 2020-JCPDL
- ✓ Informe Jun-Jul 2020 JCPDL
- ✓ Informe Nov- 2020-JCPDL
- ✓ Informe Oct-2020 JCPDL
- ✓ Informe Sept-2020 JCPDL
- ✓ Informe Feb-Mar-2020 JCPDL

PREGUNTA No. TREINTA Y TRES :- **RESP: LCDO. JAIME SANCHEZ**

33.- Justifique con los medios de verificación, cual fue la inversión en los grupos de Atención Prioritaria (Ccpdl) por un valor de $ 112.000,00 usd.

RESPUESTA:-

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta cantonal de derechos de Loreto, ejecuto el presupuesto 2020 asignado en la contratación del Personal Administrativo, Técnicos y Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, mismo ha hecho uso del presupuesto en funciones y atribuciones según como lo estipula la ordenanza, y más leyes afines a esta entidad.

Cabe destacar que el presupuesto Asignado durante el periodo fiscal 2020, únicamente cubrió el gasto corriente de los organismos de Protección de Derechos de Loreto por lo que las actividades se desarrollaron con autogestión con costo cero para la institución, y de esa manera se desarrollo actividades de socialización.

TOTAL DE INGRESOS			**112000.00**
Transferencias a través del SPI	13/02/2020	56000.00	
Transferencias a través del SPI	29/07/2020	56000.00	
TOTAL DE EGRESOS			**109507.91**
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Sueldos y salarios		81642.00	
Decimo tercer sueldo		7163.00	
Decimo cuarto sueldo		2200.00	
IESS Patronal		9584.16	
Fondo de Reserva		2098.72	
Dietas a los miembros del CCPDL		4594.85	
Vestuario, lencería y prendas de protección		390.20	
Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		0.00	
Telecomunicaciones CNT		430.80	
Viáticos, subsistencias y pasajes en el interior		0.00	
Materiales de oficina para el CCPDL Y JCPDL		634.04	
Mobiliarios		0.00	
Materiales de aseo		381.51	
Seguro		157.82	
Comisiones Bancarias		18.45	
Transporte del Personal		0.00	
Movilización		0.00	
Equipos , sistemas y paquetes informáticos		0.00	
Mantenimiento y Reparación de Equipos		145.60	
Tasas Generales, Permisos, Patentes		66.76	
Saldo a Favor Diciembre 2020			**2492.09**
C X P (IESS Diciembre 2020)		**2220.61**	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Informe.

PREGUNTA No. TREINTA Y CUATRO:- RESP: ING. WASHINGTON NOA

34.- Justifique con los medios de verificación y detalle la inversión en la Contraparte Convenios MIES -GADML 2020 (CDI y Adulto Mayor) por $ 346.000,00 usd.

RESPUESTA:-

• **Firma de Convenio: 5 de marzo de 2020 (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL)**

Institución	Contraparte convenio	Ejecución 2020	Saldo	Porcentaje
GADML		$56.576,12	0,00	29,97
MIES		132.216,54	0,00	70,03
Sub-Total		$188.792,66	$0,00	100,00

Beneficiarios; fueron 186 niños de las diferentes parroquias existentes dentro del Cantón Loreto.
Nota: Pago de remuneraciones a 20 funcionarias desde marzo a diciembre 2020 y adquisición de productos alimenticios.

• **Firma de Convenio; 19 de agosto de 2020 (ADULTO MAYOR)**

Institución	Contraparte convenio	Ejecución 2020	Saldo	Porcentaje
GADML		2.747,60	0,00	21,60
MIES		9.972,09	0,00	78,40
Sub-Total		$12.719,69	$0,00	100,00

Beneficiarios; fueron 225 Adultos Mayores pertenecientes a las siguientes parroquias, San José de Dahuano, Ávila Huiruno y la Cabecera Cantonal de Loreto.

Nota: Pago de remuneraciones a 3 funcionarios dese agosto a diciembre 2020.

Institución	Contraparte convenio MIES-GADML	Ejecución 2020	Saldo	Porcentaje
Total General	**346.000,00**	**201.512,35**	**144.487,65**	**58,24**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Reforma Presupuestaria No. 16 de fecha 15/09/2020.
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31/12/2020, de la Coordinación de Amparo Social.
- ✓ Auxiliar Presupuestario
- ✓ Proyecto Adulto Mayor 2020
- ✓ Convenio Adulto Mayor 2020
- ✓ Proyecto Desarrollo Infantil
- ✓ Convenio Desarrollo Infantil
- ✓ Auxiliar Presupuestario Desglosado

PREGUNTA No. TREINTA Y CINCO:- **RESP: ING. WASHINGTON NOA**

35.- JUSTIFIQUE con los medios de verificación y detalle el proceso de adquisición de Vehículos (Consejo Cantonal Salud) por $ 33,000 usd.

RESPUESTA:-

La partida 8.4.01.05.003 denominación vehículo CCS. se reforma la totalidad de lo asignado a esta coordinación de Amparo social.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Reforma Presupuestaria No. 17 de fecha 25/11/2020.
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31/12/2020, de la Coordinación de Amparo Social.
- ✓ Auxiliar Presupuestario

PREGUNTA No. TREINTA Y SEIS:- **RESP: ING. WASHINGTON NOA**

36.- Justifique y detalle donde se realizaron los espectáculos sociales y culturales por $ 200,000 usd.

RESPUESTA:-

La partida 7.3.02.05.001 denominación Espectáculos Culturales y sociales, de $ 200.000 dólares se reforman menos -147.272,00 quedando un saldo de 52,727.78 las mismas que se ejecutó para la "X FERIA GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA "LORETO 2020" PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, LA IDENTIDAD, GASTRONOMÍA, TURISMO, DEPORTE Y RECREACION DEL CsANTÓN LORETO EDICION CARNAVAL". Según detalle de los cuadros adjuntos, asignado a esta coordinación de Saberes Ancestrales e intercultural.

Grafico1

Grafico 2

PROYECTO	MONTO SIN IVA	BENEFICIARIOS	EJECUCION
Promoción de la x feria gastronómica cultural y turística 2020	$ 35.714,29	población en general	100%
Contratación de los servicios de logística para la sesión conmemorativa por XXVIII aniversario de cantonización de Loreto 2020	**$ 4.464,29**	población en general	100%
Servicio de logística para la rendición de cuentas periodo fiscal 2019 del gobierno municipal de Loreto.	**$ 3.970,00**	**La ciudadanía loretana, como lo enmarca en los objetivos planteados.**	100%
Total	**44.148,58**		

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Reforma Presupuestaria No. 28 de fecha 23/01/2020.
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31/12/2020, de la coordinación de Saberes Ancestrales e intercultural.
- ✓ Auxiliar Presupuestario

PREGUNTA No. TREINTA Y SIETE:-	RESP: LCDO. RICHARD CARRASCAL

37.- Justifique el fortalecimiento al deporte recreativo-campeonato nacional por $ 9.000,00 usd.

RESPUESTA:-

Al respecto debo mencionar que el campeonato nacional estaba programado para la segunda semana del mes de diciembre del 2020 y como es de conocimiento público toda actividad de aglomeración fue suspendida producto de la pandemia que aqueja hasta la actualidad.

En tal virtud las autoridades municipales realizan la reforma Nro. 19 de fecha 28 de septiembre del 2020, con la descripción P/R RES ADM GADM-A-009-2020 REF MEDIANTE TRASPASO DE CREDITOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA PARA CUBRIR SOBRE GIROS DE LAS PARTIDAS Y ATENDER EGRESOS, hacen uso de la partida presupuestaria 7.3.02.49 por un monto de 9.000 dólares americanos, es decir la totalidad de lo existente destinado al Fortalecimiento al Deporte - Campeonato Nacional.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Reforma Presupuestaria No. 19 de fecha 28/09/2020
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31/12/2020, de la Coordinación de saberes ancestrales e interculturalidad.

PREGUNTA No. TREINTA Y OCHO:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

38.- JUSTIFIQUE con los medios de verificación y detalle las Obras de Infraestructura (Fortalecimiento a la Mesa de Nacionalidades) P.P. 2020 por un valor de $ 41.666,67 usd.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.5.01.99.001, Otras Obras de Infraestructura (Fortalecimiento a la Mesa de Nacionalidades), se encontraba en etapa precontractual con un 95% de avance para el contrato de "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA OCKIL PARA FORTALECER LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES, YACHA Y PARTERAS", hasta el 31 de diciembre del 2020.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Certificación Presupuestaria
- ✓ Certificación POA
- ✓ Certificación PAC
- ✓ Acta de Socialización
- ✓ Criterio Jurídico

PREGUNTA No. TREINTA Y NUEVE:-	RESP: ING. JHON CORTEZ
39.- Justifique con los medios de verificación, la edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, (complejo turist. la isla) por $ 13,000 usd.	
RESPUESTA:-	
De la Partida Presupuestaria N.- 7.3.02.04.002 se realiza las siguientes reformas: Reforma N°16 de fecha: 15/09/2020 se realizó una reducción por el valor de $ 8.000,00 En la reforma presupuestaria N°27 de fecha: 25/11/2020, partida presupuestaria N° 7.3.02.04.002 donde se realiza un traspaso y disminución por el valor de $ 5.000,00 para incrementar otras partidas con el fin de cumplir otros gastos institucionales.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020 ✓ Reforma presupuestaria N.- 16 fecha 15/09/2020 ✓ Reforma presupuestaria N.- 27 fecha 25/11/2020 ✓ Auxiliar presupuestario de Gastos reforma año 2020 partida N° 7.3.02.04.002	

PREGUNTA No. CUARENTA:-	RESP: ING. JHON CORTEZ
40.- JUSTIFIQUE con los medios de verificación y detalle la Elaboración de Materiales de Señalización de las Rutas Turísticas del Cantón Loreto (P.P. 2020) por un valor $ 6.666,67 usd,	
RESPUESTA:-	
Reforma N°25 de fecha: 25/11/2020 se realizó traspasó y disminución por el valor de $ 6.666,67 Esta OBRA NO SE EJECUTÓ, dichos rubros fueron destinados para dar prioridad a otros proyectos por ende se realizó una reforma presupuestaria.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020 ✓ Reforma de la Partida Presupuestaria N.- 7.3.02.04.004 ✓ Auxiliar presupuestario de gastos reforma del año 2020	

PREGUNTA No. CUARENTA Y UNO:-	RESP: ING. JHON CORTEZ
41.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó los Espectáculos, Culturales y Sociales por un valor de $ 10.000.	
RESPUESTA:-	

Reforma N°16 de fecha: 15/09/2020 se realizó el traspaso y disminución por el valor de $5.000,00 y reducción por el valor de $5.000.00 quedando cero de presupuesto.

Esta OBRA NO SE EJECUTÓ, dichos rubros fueron transferidos y destinados para dar prioridad a otros proyectos por ende se realizó una reforma presupuestaria.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020
- ✓ Reforma de la Partida Presupuestaria N.- 7.3.02.05.001
- ✓ Auxiliar Presupuestario de gastos reforma del año 2020.

PREGUNTA No. CUARENTA Y DOS:- **RESP: ING. JHON CORTEZ**

42.- Justifique el proceso de Fortalecimiento a la Ciclo Ruta Sinchi Wami (P.P.2020) por un valor de $ 5.000 usd.

RESPUESTA:-

Esta OBRA NO SE EJECUTÓ, dichos rubros fueron transferidos y destinados para dar prioridad a otros proyectos por ende se realizó una reforma presupuestaria N°25 de fecha: 25/11/2020 se realizó el traspaso y disminución por el valor de $5.000,00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020
- ✓ Reforma de la Partida Presupuestaria N.- 7.3.02.05.003
- ✓ Auxiliar Presupuestario de gastos reforma del año 2020

PREGUNTA No. CUARENTA Y TRES:- **RESP: ING. NUBIA GONSALEZ**

43.- Justifique con los medios de verificación, donde se encuentran los Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones (Formularios) por un valor de $ 13.000$

RESPUESTA:-

Proceso efectuado para la contratación pública mediante proceso de SUBASTA INVERSA ELECTERONICA N:SIE-GADML-031-2019 para la ADQUISICIÓN DE TONER, TINTAS, CARTUCHOS Y CINTAS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS EN TODAS LA DIRECCIONES, COORDINACION Y UNIDADES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO por un valor de USD 22.242,09(veintidós mil doscientos cuarenta y dos con 09/100) dólares, sin incluir IVA.

Del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 consta en el programa de la Dirección Administrativa la partida presupuestaria No:53.08.07 con un presupuesto de USD13.000,00 y de acuerdo a la cédula presupuestaria de GASTOS al 31 de diciembre de 2020 se registra un valor de USD3.185,14 devengado, valor que se encuentra asignado en la certificación presupuestaria No: 105 de fecha 11 de febrero de 2020 que se actualiza para la liquidación económica y total del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTERONICA N:SIE-GADML-031-2019 para la ADQUISICIÓN DE TONER, TINTAS, CARTUCHOS Y CINTAS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS EN TODAS LA DIRECCIONES, COORDINACION Y UNIDADES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO por un valor total de USD 22.242,09.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

20. Formulario de requerimiento.
21. Certificación Presupuestaria No:1169 de fecha 11 de noviembre de 2019.
22. Contrato del proceso de Adquisición No:SIE-GADML-031-2019
23. Informe Técnico de Recepción Definitiva.
24. Acta de Entrega Recepción de Bienes a Bodega.
25. Certificación presupuestaria No:105 de fecha 11 de febrero de 2020.
26. Orden de pago No:232.
27. SPI de fecha 13 de marzo de 2020
28. Oficio No:GADMCL-NG-2021-005-O

PREGUNTA No. CUARENTA Y TRES PUNTO UNO:- **RESP: ING. NUBIA G.**

43.1.- Justifique el proceso de Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Servicio de Infocentro) $ 70,000 usd.

RESPUESTA:-

El presupuesto consta en la partida 7.3.06.01.01 de CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADAS (Servicio de Infocentro), ha sido tomado para alimentar otras partidas considerando la prioridad de la institución, las mismas que no fueron ejecutadas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Memorando Nro.GADML-DF-2021-0357-M
- ✓ Cédula presupuestaria de gastos
- ✓ Auxiliar Presupuestario de Gastos Reforma

PREGUNTA No. CUARENTA Y CUATRO:- **RESP: ING. MARIO AYOVI**

44.- Justifique y detalle el proceso de mantenimiento sistemas y redes de agua urbano 100,000$

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.3.04.17.003 se utilizó en Reforma Administrativa N° GADML-A-005-2020, del 20 de abril del 2020, para traspaso para completar la partida 7.5.01.01.035 para la contratación de la "GALERIA DE INFILTRACION PARA LA CAPTACION DE AGUA SOBRE EL RIO SUNO PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO JUAN MONTALVO", obra que se adjudicó mediante proceso código MCO-GADML-009-2020, que actualmente se encuentra en ejecución.

El aporte de esta partida solo correspondía al $ 100.000,00 USD, debiéndose complementar con la partida 7.3.04.17.001

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.
- ✓ Reforma Presupuestaria N° 6 A
- ✓ Reforma Presupuestaria N° 6

PREGUNTA No. CUARENTA Y CINCO:- **RESP: ING. HOLGER VIZCAÍNO**

45.- Justifique con medios verificables el proceso de Adquisición de Alcantarillas Metálicas por un valor $ 70.000,00 usd

RESPUESTA:-

Una vez revisado, se desprende que dentro de lo planificado en el año 2020, no se encuentra ninguna adquisición de alcantarillas metálicas por el valor antes descrito.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Plan Anual de Contratación 2020

PREGUNTA No. CUARENTA Y SEIS:- **RESP: LCDO. OLGUER AGUILAR**

46.- Justifique y detalle donde se realizaron los Espectáculos, Culturales y Sociales (Actividades Presupuesto Participativo) por $ 10,000 usd.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.3.02.05.002 cuyo monto es $ 10.000 usd., no se ejecutó ni actividad ni gasto alguno con cargo a esa partida, debido al difícil momento por el que se atravesaba en razón a la Pandemia provocada por el COVID-19.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020.

PREGUNTA No. CUARENTA Y SIETE:- **RESP: LCDO. OLGUER AGUILAR**

47.- Justifique y detalle donde se realizó el Fortalecimiento en Capacitación a las Mesas de Mujeres, Trabajo y Artesanos (Presup. Part. 2020) por un valor de $ 41.666,67 usd.

RESPUESTA:-

Conforme lo estipula el Presupuesto Participativo del año 2020 del GADML, en el rubro que corresponde a las Mesas Temáticas se encuentra la Mesa de artesanos, mujeres y trabajadores a la cual se asignan $ 41.666.67, monto que se encuentra asignado para cuatro proyectos, según tabla:

Proyecto	Monto de Convenio	Estado al 31 de diciembre del 2020	Organización - Convenio	Fecha de convenio	Objetivo de convenio
Convenio para acreditación de artesanos de Loreto	10.416,00+IVA	Proceso ya con convenio	Asociación Interprofesional de Artesanos Autónomos "Unión y Progreso de Loreto"	30/12/2020	Titulación y calificación por parte de la Junta General de Artesanos

Proyecto	Monto de contrato	Estado al 31 de diciembre del 2020	Contratista	Fecha de contrato	Código del proceso
Talleres de capacitación para grupos sociales y de mujeres (diversos Temas) (proyecto de panadería)	9.874,37+IVA	Con contrato de ejecución	Pinza Apolo Carmita	30/12/2020	SIE-GADML-015-2020

Proyecto	Monto de contrato	Estado al 31 de diciembre del 2020	Contratista	Fecha de contrato	Código del proceso
Capacitación Especializada y Certificación para la mesa de trabajo	9.880,00+IVA	Etapa Precontractual	Corporación de fomento para la pequeña y mediana empresa "CORFOPYM"	07/01/2021	SIE-GADML-014-2020
Reparación de la losa de la Casa Taller de Mujeres de la OCKIL	10.416,66+IVA	Etapa Precontractual	RIVERSWEET construcciones CIA. LTDA.	04/01/2021	MCO-GADML-016-2020

Proyectos que se encuentran en ejecución en el 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Folleto del Presupuesto Participativo del GADML para el año 2020.
- ✓ Certificación Presupuestaria del convenio en entre el GADML y la Asociación Interprofesional.
- ✓ Convenio de cooperación entre el GADML y la Asociación Interprofesional de Artesanos autónomos Unión y Progreso del Cantón Loreto.
- ✓ Certificación Presupuestaria para el proyecto de capacitación especializada en el tema Panadería y Pastelería.
- ✓ Contrato de capacitación especializada en el tema panadería y pastelería.
- ✓ Certificación Presupuestaria para el proyecto de capacitación en Riesgos Laborales.
- ✓ Contrato para capacitación en Riesgos Laborales.
- ✓ Certificación Presupuestaria para la reparación de la loza de la casa taller de mujeres de la OCKIL.
- ✓ Contrato para la reparación de la loza de la casa taller de mujeres de la OCKIL.

PREGUNTA No. CUARENTA Y OCHO:- **RESP: LCDO. OLGUER AGUILAR**

48.- Justifique y detalle el proceso de Fortalecimiento a la Mesa de Seguridad Cantonal a través de la Implementación de Equipos (P.P. 2020) por un valor $ 4 1,666 usd

RESPUESTA:-

Dentro de los Presupuestos Participativos del 2020 se contempla la Mesa de Seguridad Ciudadana, con un presupuesto de 41.666,67 del cual se contemplaba ejecutar cuatro proyectos:

Implementación de Proyecto piloto de alarma comunitaria en Loreto, Implementación de cámara de videovigilancia-ECU911, Dotación de uniformes y equipos para Voluntariado de protección Civil, y Traje de Protección contra incendios, para el Cuerpo de Bomberos, proyectos que en forma equitativa se debieron distribuir de los 41.666,67 USD.

Luego con fecha 29 de octubre del 2020 se mantiene una reunión de la Mesa de Seguridad, para el análisis y determinar la inversión de los recursos, en la cual la sala resuelve priorizar de los cuatro proyectos un solo proyecto por el monto total, resolviendo que se ejecute el proyecto de implementación de cámara de videovigilancia-ECU911.
Debiendo informar que actualmente el proyecto ya se encuentra contratado en etapa de ejecución, y el administrador y fiscalizador del proyecto es el Ing. Jhon Duque.

Proyecto	Monto de contrato	Estado al 31 de diciembre del 2020	Contratista	Fecha de contrato	Código del proceso
Adquisición de sistema de video vigilancia en la zona urbana del cantón Loreto provincia de Orellana.	34.637,93 + IVA	Etapa Precontractual	Ortiz Zhoño Camilo Luis	05/02/2021	SIE-GADML-022-2020

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta de fecha 29 de noviembre del 2019, de formulación del presupuesto participativo de la - Mesa de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Acta de fecha 29 de octubre del 2020, de cambio de requerimiento.
- ✓ Certificación Presupuestaria del Proyecto cámaras de video vigilancia.
- ✓ Contrato para la adquisición de las cámaras de video vigilancia.

PREGUNTA No. CUARENTA Y NUEVE:- **RESP: LCDO. OLGUER AGUILAR**

49.- Justifique el proceso de adquisición de los Terrenos (inmuebles) para la Sede de la Asociación de Operadoras de Transporte de Loreto. $ 35,000 usd.

RESPUESTA:-

Dentro de la Mesa de Transporte en el Presupuesto Participativo del GADML correspondiente al 2020, se estableció un rubro 41.666,00 para dos proyectos: Predio para la sede de la Asociación de Operadoras de Transporte de Loreto, y Talleres capacitación para fortalecer a los transportistas, de los cuales en reunión efectuada con los representantes de los transportistas, se resolvió cambiar el requerimiento y ejecutar un solo proyecto el Proyecto de demarcación horizontal Termoplástica preformada.

Proyecto	Monto para Proyecto	Estado al 31 de diciembre del 2020	Contratista	Fecha de contrato	Código del proceso
Proyecto de implementación de demarcación vial horizontal con materiales preformados termoplásticos en el corredor urbano de la ciudad de Loreto.	41.666,00	Etapa Precontractual	Por asignar	Por asignar	Por asignar

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta de fecha 17 de octubre del 2019, de formulación del presupuesto participativo de la Mesa de Transporte.
- ✓ Acta de fecha 31 de octubre del 2020, de cambio de requerimiento.
- ✓ Certificación Presupuestaria del Proyecto para la implementación de demarcación vial horizontal con materiales preformados termoplásticos.

PREGUNTA No. CINCUENTA:- **RESP: LCDO. OLGUER AGUILAR**

50.- Justifique con los medios de verificación, el proceso de Fortalecimiento en capacitaciones al Tránsito y Transporte Cantonal y Adquisiciones (P.P.2020)

RESPUESTA:-

Corresponde al mismo presupuesto participativo del GADML planteado en el presupuesto del 2020, dentro de la Mesa de Transporte, donde se estableció un rubro 41.666,00 para dos proyectos: Predio para la sede de la Asociación de Operadoras de Transporte de Loreto, y Talleres capacitación para fortalecer a los transportistas, de los cuales en reunión efectuada con los representantes de los transportistas, se resolvió cambiar de requerimiento y ejecutar un solo proyecto el Proyecto de demarcación horizontal Termoplástica preformada, conforme detalle de tabla:

Proyecto	Monto para Proyecto	Estado al 31 de diciembre del 2020	Contratista	Fecha de contrato	Código del proceso
Proyecto de implementación de demarcación vial horizontal con materiales preformados termoplásticos en el corredor urbano de la ciudad de Loreto.	41.666,00	Etapa Precontractual	Por asignar	Por asignar	Por asignar

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta de fecha 17 de octubre del 2019, de formulación del presupuesto participativo de la Mesa de Transporte.
- ✓ Acta de fecha 31 de octubre del 2020, de cambio de requerimiento.
- ✓ Certificación Presupuestaria del Proyecto para la implementación de demarcación vial horizontal con materiales preformados termoplásticos.

PREGUNTA No. CINCUENTA Y UNO:-	**RESP: ING. MARIO AYOVI**
51.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó la Infraestructura y Mantenimiento de los Sistemas de Redes de Agua Rural por un valor de $ 100,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Recurso disponible en la partida 7.3.04.17.001 se utilizó en Reforma Administrativa N° GADML-A-005-2020, del 20 de abril del 2020, para traspaso para completar la partida 7.5.01.01.035 para la contratación de la "GALERIA DE INFILTRACION PARA LA CAPTACION DE AGUA SOBRE EL RIO SUNO PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO JUAN MONTALVO", obra que se adjudicó mediante proceso código MCO-GADML-009-2020, que actualmente se encuentra en ejecución. El aporte de esta partida solo correspondía al $ 70.000,00 USD, debiéndose complementar con la partida 7.3.04.17.003.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.	

PREGUNTA No. CINCUENTA Y DOS:-	**RESP: ING. MARIO AYOVI**
52.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó Mantenimiento y Monitoreo de los Sistemas de Agua por un valor de $ 15,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Recurso disponible en la partida 7.3.04.17.002 se utilizó en Reforma N° 102, del 11 de febrero del 2020 para contratación de "ALQUILER DE UN GENERADOR DE ENERGIA DE 50 KVA TRIFASICO PARA BOMBEO DE AGUA DEL RIO SUNO HACIA LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON UNA BOMBA DE 15HP DEL CANTÓN LORETO", mediante proceso código MCBS-GADML-002-2020, por un valor de $ 13,244.00 USD. Este proceso se adjudicó al Ing. Carlos Andrés Malla Valdiviezo por un valor de $ 12.244,00 USD, actualmente cuenta con Acta Entrega Recepción Única y su estado en el SECOP está Finalizada.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Acta Única definitiva ✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos. ✓ Certificación Presupuestaria ✓ Reforma Presupuestaria	

PREGUNTA No. CINCUENTA Y TRES:-	RESP: ING. JHON CORTEZ
53.- Justifique con. los medios de verificación donde se han ubicado los materiales de señalización para promocionar el turismo en 1a parroquia San José de Dahuano. Elaboración de Materiales Señalización de las Rutas Turísticas del Cantón Loreto (P.P. por un valor de $ 6.666,67 usd.	
RESPUESTA:-	
Esta OBRA NO SE EJECUTÓ, dichos rubros fueron destinados para dar prioridad a otros proyectos por ende se realizó una reforma presupuestaria N°25 de fecha: 25/11/2020 se realizó un traspasó y disminución por el valor de $ 6.666,67	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020 ✓ Reforma presupuestaria N° 25 de fecha 25/11/2020 de la parida 7.3.02.04.004 ✓ Auxiliar presupuestario de gastos reforma del año 2020.	

PREGUNTA No. CINCUENTA Y CUATRO:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
54.- Justifique con los medios de verificación, por qué no se entrega el acta de entrega definitiva en el proyecto mantenimiento de bienes deportivos en la parroquia San José de Dahuano.	
RESPUESTA:-	
El proyecto denominado de objeto: ADECUACION DE LA CANCHA SINTETICA, CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE ECUA VOLEY Y AMPLIACION DE GRADERIOS DE SAN JOSE DAHUANO" de proceso N° MCO-GADM L-021-2019 adjudicado a la Compañía LORETOGREEN SA, se encontraba en su etapa contractual el cual cuenta con una Acta Provisional de fecha 18-09-2020.	
Y cumplido con el plazo del tiempo de 6 meses a la fecha el CONTRATISTA no ha solicitada mediante documento el Acta definitiva para la entrega de la obra. Existen observaciones que deberán ser corregidas y/o subsanadas por el CONTRATISTA previo a la suscripción del acta definitiva mediante una observación presentada por el GADPRSJD mediante oficio N° 0025 GAD-PR-SJD-DS 2021 al GADML, el cual ya se realizó la notificación al contratista mediante Oficio N° GADML-DOPM-2021-29-OF	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula presupuestaria, con corte al 31-12-2020. ✓ Acta provisional ✓ Planilla ✓ Oficio N° 0045 GAD-PR-SJD-DS 2021 ✓ Oficio N° GADML-DOPM-2021-29-O	

PREGUNTA No. CINCUENTA Y CINCO:-	RESP: ING. WASHINGTON NOA

55.- Justifique con los medios de verificación, si se realizó espectáculos Culturales sociales en la parroquia San José de Dahuano por un valor de $ 200,000 usd y $ 10,000 usd, según el POA.

RESPUESTA:-

La partida 7.3.02.05.001 denominación Espectáculos Culturales y sociales, de $ 200.000 dólares se reforman menos -147.272,00 quedando un saldo de 52,727.78 las mismas que se ejecutó para la "X FERIA GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA "LORETO 2020" PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, LA IDENTIDAD, GASTRONOMÍA, TURISMO, DEPORTE Y RECREACION DEL CANTÓN LORETO EDICION CARNAVAL". Eventos que se desarrolló en la cabecera cantonal.

Los $ 10,000 USD según el POA. Para espectáculos culturales sociales en la Parroquia San José de Dahuano no se ejecutó de debido a la emergencia sanitaria covid-19 y las restricciones del COE Nacional y cantonal

Según detalle de los cuadros adjuntos, asignado a esta coordinación de Saberes Ancestrales e intercultural.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos con corte al 31/12/2020, de la Coordinación de saberes ancestrales e interculturalidad

PREGUNTA No. CINCUENTA Y SEIS:-	RESP: ING. JHON CORTEZ

56.- Justifique con los medios de verificación, si se realizó ferias comunitarias en la parroquia San José de Dahuano por un valor de $ 5,000$ según POA 2020.

RESPUESTA:-

Se ha planificado la actividad que consta con Partida 7.3.02.05.004 Ferias Comunitarias, no ejecutado el proyecto. En el año 2020 por pandemia Covid-19 se prohibieron todo tipo de ferias o agrupaciones humanas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020

PREGUNTA No. CINCUENTA Y SIETE:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

57.- Justifique con los medios de verificación, las Obras de Infraestructura. (Fortalecimiento a la Mesa de Nacionalidades) P.P. 2020 por un valor de $ 41.666,67 usd., para la Parroquia San José de Dahuano.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No **7.5.01.99.001**, Otras Obras de Infraestructura **(Fortalecimiento a la Mesa de Nacionalidades)**, se encontraba en etapa precontractual con un 95% de avance para el contrato **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA OCKIL PARA FORTALECER LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES, YACHA Y PARTERAS"**. (Debiendo indicar que estos recursos corresponden a las mesas de los presupuestos participativos y están asignados en la parroquia Ávila Huiruno)

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Certificación Presupuestaria
- ✓ Certificación POA
- ✓ Certificación PAC
- ✓ Acta de Socialización
- ✓ Criterio Jurídico

PREGUNTA No. CINCUENTA Y OCHO:- **RESP: LCDO. JAIME SANCHEZ**

58.- Justifique con los medios de verificación y presente que hizo el Consejo Cantonal de Protección de Derechos con los proyectos que se estaba impulsando en la parroquia San José de Dahuano.

RESPUESTA:-

Cabe mencionar que NO se ejecutó ningún proyecto en la Parroquia San José de Dahuano.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ No existe.

PREGUNTA No. CINCUENTA Y NUEVE:- **RESP: SR. CONC. KLIDER SALAZAR**

59.- Presente con los medios de verificación e Informes del trabajo que realiza el Consejo de Salud.- Que ayudas han dado y cuáles han sido - las mejoras en los grupos de atención prioritaria.- presente los indicadores del año 2019-2020.

RESPUESTA:-

El Consejo Cantonal de salud fue creado con el fin de coordinar, planificar y ejecutar acciones de fortalecimiento a la salud en el cantón Loreto de forma interinstitucional e intersectorial con la participación de la sociedad civil.

El Consejo Cantonal de Salud entidad adscrita del Gobierno Autónomo Descentralizado de Loreto (GADML), beneficiará directamente a 107 comunidades y barrios del cantón Loreto con la atención, mediante el fortalecimiento a la identificación, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades prevalentes, así como también evitar la proliferación, contagio y prevención de las enfermedades.

COMPONENTES DE TRABAJO REALIZADO
1 PROMOCIÓN DE LA SALUD E IGUALDAD
2 PROVISIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD
3 CONVENIOS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Informe (contestación pregunta 59)
- ✓ Contrato movilización brigadas
- ✓ Contrato medicina ayuda
- ✓ Acta cierre convenio MIES
- ✓ Convenio parteras
- ✓ Acta de entrega insumos
- ✓ Acta y Requerimiento Insumos Bios.
- ✓ Acta logística charlas talleres

PREGUNTA No. SESENTA:- **RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**

60.- Justifique con los medios de verificación, si se ejecutó el proyecto de Construcción Bloque de Aula Comunidad Arapino Fase I por un valor de $ 27, 500 usd.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria **No 7.5.01.07.010**, denominado **CONSTRUCCION BLOQUE DE AULA COMUNIDAD ARAPINO FASE I**, no se ejecutó este proyecto, se pidió las competencias al Ministerio de Educación y Cultura **MEC**, pero no hubo resultados, no se realizó ninguna reforma quedando los recursos disponibles.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.

PREGUNTA No. SESENTA Y UNO:- **RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**

61.- Justifique con los medios de verificación, la Construcción de Graderíos Cancha de la Comunidad Carashino por un valor de $ 25,000 usd.

RESPUESTA:-

CONTRATANTE:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTRICAS HUAMI CIA.LTDA.
CONTRATO:	MCO-GADML-004-2020
PERIODO DE TRABAJO:	OCTUBRE 2020
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. ALONSO CHAVEZ

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION:

CONTRATO	MCO-GADML-004-2020
FECHA DE SUSCRIPCION:	15 DE OCTUBRE DEL 2020.
MONTO DEL CONTRATO:	USD. 16.521.01
MONTO DEL ANTICIPO 50%:	USD. 8.260.51
OBJETO DEL CONTRATO:	**"CONSTRUCCION DE GRADERIO EN LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD CARASHINO DEL CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA".**
PLAZO CONTRACTUAL:	30 DIAS
CONTRATANTE:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO
CONSTRATISTA:	CONSTRUCCIONES CIVIES Y ELECTRICAS HUAMI CIA.LTDA.
FECHA DEL ANTICIPO:	13 DE OCTUBRE DEL 2020

FECHA TERMINACION DEL CONTRATO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2020

FECHA VENCIMIENTO DE GARANTIA ANTICIPO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2020

FECHA VENCIMIENTO DE GARANTIA CUMPLIMIENTO CONTRATO: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020

1.-AVANCE FINANCIERO:

CONTRATO PRINCIPAL: MCO - GADML- 004 -2020.

RESUMEN DE LIQUIDACION				
VALOR DE LA PLANILLA	$ -	$ 16,520.94000	$ 16,520.94000	
IVA 12 %	$ -	$ 1,982.51000	$ 1,982.51000	
VALOR DE LA PLANILLA + IVA (12%)	**$ -**	**$ 18,503.45000**	**$ 18,503.45000**	
DESCUENTOS				
ANTICIPO RECIBIDO AMORTIZADO (50 %)	$ -	$ 8,260.50500	$ 8,260.50500	100.00%
RETENCIÓN DEL IVA (30%) (NAC-DGERCGC15-00000284)	$ -	$ 594.75000	$ 594.75000	
RETENCIÓN DE LA RENTA (1,75%) (SRI)	$ -	$ 289.12000	$ 289.12000	
MULTAS (0.1% POR DÍA)	$ -	$ -	$ -	
TOTAL DESCUENTOS	**$ -**	**$ 9,144.37500**	**$ 9,144.37500**	
TOTAL A COBRAR	**$ -**	**$ 9,359.07500**	**$ 9,359.07500**	
AUTORIZACION Y TRAMITE DE PAGO				

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta recepción provisional
- ✓ Cédula de gastos año 2020
- ✓ Certificación POA
- ✓ Certificación Presupuestaria
- ✓ Certificación PAC
- ✓ Contrato
- ✓ Informe Graderíos
- ✓ Planilla

PREGUNTA No. SESENTA Y DOS:- **RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**

62.- Justifique con los medios de verificación y presente un informe del avance de la Construcción Casa Comunal Comunidad Bakú Yacu por un valor de $ 90,000 usd.

RESPUESTA:-

CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WANKURISKA AMAZONICOS ASOCIADOS CIA.LTDA.
CONTRATO: MCO-GADML-012-2020
PERIODO DE TRABAJO: 16 DE ABRIL DEL 2021 AL 30 DE ABRIL DEL 2021
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. ITALO VISCAINO

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION:
CONTRATO MCO-GADML-012-2020
FECHA DE SUSCRIPCION: 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.
MONTO DEL CONTRATO: USD. 80,259.60
MONTO DEL ANTICIPO 50%: USD. 40,129.80
PLAZO CONTRACTUAL: 120 DIAS
CONTRATANTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO

CONSTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WANKURISKA AMAZONICOS ASOCIADOS CIA.LTDA.
FECHA DEL ANTICIPO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO: 20 DE ABRIL DEL 2021
FECHA DE SUSPENSION DE OBRA: 01 DE MARZO DEL 2021
FECHA DE REINICIO DE OBRA: 16 DE ABRIL DEL 2021
NUEVA FECHA TERMINACION DEL CONTRATO: 31 DE MAYO DEL 2021
FECHA VENCIMIENTO DE GARANTIA ANTICIPO: 13 DE ABRIL 2021
FECHA VENCIMIENTO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO: 14 DE DICIEMBRE 2021

1.-AVANCE FINANCIERO:

TOTAL (USD)	$ 55.612,63	$ 11.623,11	$ 67.235,74	83,77%
RESUMEN DE LIQUIDACION				
VALOR DE LA PLANILLA	$ 55.612,63	$ 11.623,11	$ 67.235,74	
IVA 12 %	$ 6.673,52	$ 1.394,77	$ 8.068,29	
VALOR DE LA PLANILLA + IVA (12%)	$ 62.286,15	$ 13.017,88	$ 75.304,03	
DESCUENTOS				
ANTICIPO RECIBIDO AMORTIZADO (50 %)	$ 27.806,31	$ 5.811,55	$ 33.617,86	
IMPUESTO A LA RENTA (1,75% del SUBTOTAL)	$ 973,22	$ 203,40	$ 1.176,62	
RETENCION DEL IVA (30% DEL IVA)	$ 2.002,06	$ 418,43	$ 2.420,49	
MULTAS	$ -	$ -	$ -	
	$ 30.781,59	$ 6.433,38	$ 37.214,97	
VALOR LIQUIDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 31.504,55	$ 6.584,50	$ 38.089,05	
SON: SEIS MIL QUINIENTOS ONCE CON 93/100 DÓLARES AMERICANOS				

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

INVERSIONES	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL
MENSUAL	$ 55.612,63	$ 11.623,11
AVANCE PARCIAL %	69,29%	14,48%
ACUMULADA	$ 55.612,63	$ 67.235,74
AVANCE ACUMULADO %	69,29%	83,77%

ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO TIENE UN 83,77% PRESENTADA EN LA TERCERA PLANILLA HASTA EL 30/04/2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta de Socialización
- ✓ Cédula de gastos
- ✓ Certificación POA
- ✓ Certificación Presupuestaria
- ✓ Certificación PAC
- ✓ Contrato
- ✓ Copia de Planilla.
- ✓ Informe de fiscalización planilla de avance 03

PREGUNTA No. SESENTA Y TRES:- **RESP: ARQ. MARTÍN JUELA**

63.- Justifique con los medios de verificación, cuantos miembros del Consejo de Planificación del GADML firmaron la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

RESPUESTA:-

Es importante señalar y aclarar que el Consejo de Planificación Local no "Aprueba" sino valida, tal como lo señala la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal emitida por "PLANIFICA ECUADOR". En este caso la Resolución favorable para la Validación del PDOT la firmaron 7 representantes del Consejo de Planificación Local.

Fase 3. Validación. - Se contará con el PDOT "validado" por el Consejo de Planificación Local. Las actividades clave en esta fase son:

• Conocimiento del PDOT completo por parte del Consejo de Planificación Local, análisis de los contenidos estratégicos, articulación y coherencia de los mismos. Puede generar un informe de observaciones y recomendaciones para que el equipo técnico de planificación (ETP) realice los ajustes del caso, o se proceda con la emisión de la resolución favorable.

• Preparación de la versión final, que será sometida a la aprobación del Órgano Legislativo del GAD.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Resolución favorable para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto.
- ✓ Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal emitida por "PLANIFICA ECUADOR"

PREGUNTA No. SESENTA Y CUATRO:- **RESP: ING. EDUARDO TOPÓN**

64.- Justifique con los medios de verificación, si sea mejorado la página Web del GADML; y, presente indicadores de mejora entre el 2019 y 2020.

RESPUESTA:-

Con el objetivo de prestar un mejor servicio a la colectividad, la institución mejoro el servicio en la página WEB institucional, incluyendo los siguientes productos:
Información institucional semanal.
Notas informativas Kichwa
Elaboración de comunicados
Sesión Fotografías y
Retoques para redes sociales entre otros.
Que a continuación se detallan los respectivos links de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ PROMOVIENDO EL DEPORTE: https://www.facebook.com/gadmloreto/photos/pcb.2816697288641148/2816687908642086/

- ✓ PDOT Y PUGS DEL CANTÓN LORETO
  https://sites.google.com/view/pdotypugscantonloreto/inicio

- ✓ CONVOCATORIAS A SESIÓN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
  http://www.loreto.gob.ec/loreto/images/PDF/CONVOCATORIAS/CONV_2021/ConvOrd22abr2021.pdf

- ✓ EN TURÍSTICO
  http://www.loreto.gob.ec/loreto/index.php/turismo/loretoturistico2020
  https://www.facebook.com/watch/?v=2091513384323927

- ✓ RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2020
  http://www.loreto.gob.ec/loreto/index.php/rendicion-de-cuentas/2020

- ✓ TRANSPARENCIAY ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
  http://www.loreto.gob.ec/loreto/index.php/lotaip

- ✓ Memorando Nro. GADMCL-DGA-SIS-2021-082-M

PREGUNTA No. SESENTA Y CINCO:-	**RESP: ARQ. MARTÍN JUELA**

65.- Justifique con los medios de verificación y presente detalladamente si se ha realizado algún Plan de Cooperación Internacional el GADML.

RESPUESTA:-

Una de las Competencia exclusivas de los GADs es la N° 14. "Gestionar la cooperación internacional. Para el cumplimiento de sus competencias". Bajo esta premisa la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) emitió la Política PÚBLICA nacional de Cooperación Internacional, que busca orientar y racionalizar los recursos hacia las iniciativas de desarrollo del país. La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, para el cumplimiento de la rectoría, planificación, regulación y control de la Gestión Descentralizada de dicha competencia; y, con el propósito de orientar y fortalecer las capacidades de las y los servidores municipales para ejercerla formuló la "Guía de Estudio para la Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional". Esta guía constituye un marco de orientación conceptual y normativa, que proporciona líneas estratégicas, mecanismos y herramientas a fin de que en cada GAD se generen condiciones para ejercer de manera efectiva la competencia, logrando potenciar el liderazgo y gobernabilidad local. Bajo este marco regulatorio el GAD Municipal de Loreto realizó algunos acercamientos interinstitucionales entre actores locales y nacionales con miras a fortalecer este proceso de cooperación. desarrolladas en el POA 2020, como instrumento de planificación con la finalidad de construir el Plan de Cooperación Internacional del GAD Municipal de Loreto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ POA 2020 de la Unidad de Cooperación Internacional

PREGUNTA No. SESENTA Y SEIS:- **RESP: SR. CONC. KLIDER SALAZAR**

66.- Justifique con los medios de verificación, si se realizó proyectos para en beneficio de los grupos de atención prioritaria en la parroquia San Vicente de Huaticocha.

RESPUESTA:-

Nombre del Proyecto realizado.
Desarrollo humano integral y atención de las personas con discapacidad en el cantón Loreto, mediante la modalidad atención en el hogar y la comunidad.

Este proyecto consiste en el trabajo mediante un convenio firmado entre el MIES y el Consejo Cantonal de Salud de Loreto. Consiste en el acompañamiento y atención a 30 personas con discapacidad y sus familias con base en Norma Técnica y Metodología de trabajo dictado por el MIES – Subsecretaria de Discapacidades del Gobierno Nacional.

El Técnico responsable es el Lcdo. Jeyson Ramírez, quien está como responsable de la Parroquia San Vicente de Huaticocha.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
CONVENIOS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA	Atención a 30 personas con discapacidad y sus familias, ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS PCD, KIT MATERIAL DIDÁCTICO TRABAJO CON USUARIO Y FAMILIA	MIES-CCSL	1733,75	30 familias de personas con discapacidad atendidas, 30 kits alimenticios entregados, 30 kits de material didáctico para trabajo de desarrollo de habilidades

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta cierre convenio MIES

PREGUNTA No. SESENTA Y SIETE:- **RESP: DR. DANIEL MONTOYA**

67.- Por qué el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, no ha elaborado una ordenanza para el cumplimiento de las autoridades de los GADM-L.

RESPUESTA:-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, no ha elaborado ni elaborará ninguna ordenanza para el cumplimiento de las autoridades del GADM-L, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art 57 establece lo siguiente: "Atribuciones del Concejo Municipal.- Al concejo municipal le corresponde: letra a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales acuerdos y resoluciones." Como usted puede observar esta es una atribución exclusiva del Concejo Municipal y no del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

PREGUNTA No. SESENTA Y OCHO:- **RESP: ING. JHON CORTEZ**

68.- Presente un informe del Plan Turístico anterior y el que se trabajó en el periodo fiscal 2020 y justifique con los medios de verificación cual ha sido el avance con indicadores.

RESPUESTA:-

En el año 2019 se han ejecutado el 3% de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del cantón Loreto los siguientes proyectos

1.- Capacitación para la ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA LA RUTA DEL CHOCOLATE EN EL CANTÓN LORETO, Acta Única: OS-GADML-030-2019 fecha: 21/08/2019 monto: $ 7.100,00
Se ha ejecutado un 5% del Pan Estratégico

2.- Contratación del SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN CULTURAL TURÍSTICA DEL CANTÓN LORETO EN LA QUINTA FERIA TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA DE LA AMAZONÍA Y GALÁPAGOS, Acta Única: OS-GADML-037-2019 fecha: 19/11/2019 monto: $ 6.878,00

3.- Orden de servicio RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TURÍSTICA DIGITAL DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO Orden de Compra: OS-GADML-019-2019 de fecha: desde 03/09/2019 hasta: 03/09/2020

En el año 2020 se han ejecutado el 2% de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del cantón Loreto, especificando que solo se ha realizado el trámite administrativo y la ejecución como proyectos de arrastre 2020 para el año 2021 los siguientes proyectos:

1.- Proyecto ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DOS UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL TIPO CONTAINER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RUTA TURÍSTICA DEL CANTÓN LORETO Código de Proceso SIE-GADML-016-2020 en proceso de ejecución como arrastre para el año 2021, Fecha: desde el 12/03/2021 hasta el 12/05/2021, Plazo: 60 días, Monto $ 17.600,00

2.- Proyecto ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA PROMOCIONAL TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESTINO TURÍSTICO LORETO Código de Proceso SIE-GADML-023-2020 en proceso de ejecución como arrastre para el año 2021, Fecha: desde el 12/03/2021 hasta el 12/05/2021, Plazo: 60 días, Monto $ 10.550,00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

Print de pantalla Proceso SIE-GADML-023-2020
Print de pantalla Proceso SIE-GADML-016-2020
Orden de Servicio OS-GADML-019-2019 de fecha: desde 03/09/2019 hasta: 03/09/2020
Orden de Servicio OS-GADML-037-2019 fecha: 19/11/2019 monto: $ 6.878,00
Orden de Servicio OS-GADML-030-2019 fecha: 21/08/2019 monto: $ 7.100,00

PREGUNTA No. SESENTA Y NUEVE:- **RESP: ING. JHON CORTEZ**

69.- Cuales son los tres proyectos turísticos en Huaticocha que ha realizado el GADML. Elaboración del Material Promocional del Destino Turístico por un valor de $ 15.000 usd., Presente los medios de verificación.

RESPUESTA:-

Con fecha 19/02/2020 se ejecuta el proceso SIE-GADML016-2019 SEDIMA, Pago "Adquisición de Materiales de Promoción para la Difusión Turística del Cantón Loreto en las diferentes Expo ferias a nivel Nacional" monto: $8.008,64

Reforma N°16 de fecha: 15/09/2020 se realizó una reducción por el valor de $3.000,00 luego con la fecha 21/12/2021 se realiza la Reforma N° 31 con una disminución de $3.911,00.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020
- ✓ Reforma Presupuestaria N°16 de fecha: 15/09/2020 de la partida 7.3.02.04.003
- ✓ Reforma Presupuestaria N°31 de fecha: 21/12/2020 de la partida 7.3.02.04.003
- ✓ Auxiliar presupuestario de gastos reforma del año 2020

PREGUNTA No. SETENTA:- **RESP: LCDO. SANTIAGO GUAZHA**

70.- Justifique con los medios de verificación los ingresos del fondo de desarrollo sostenible y en que se invirtió en el periodo fiscal 2020.

RESPUESTA:-

Los fondos recibidos por concepto de la Ley Orgánica de Circunscripción Territorial Amazónica, son invertidos en proyectos de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, regeneración urbana.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Detalle de valores devengados del fondo de desarrollo sostenible.

PREGUNTA No. SETENTA Y UNO:-	RESP: ING. WASHINGTON NOA
71.- Como se devengo el presupuesto participativo para los grupos de atención prioritaria.	
RESPUESTA:-	
Los recursos económicos que se manejan en el Presupuesto Participativo son distribuidos directamente en por los actores sociales, en donde una parte del presupuesto Participativo es asignado los gobiernos parroquiales, y otra parte es asignado a las mesas temáticas. Para la atención a los grupos de atención prioritaria se distribuye del presupuesto general, conforme a los programas que tiene planificado ejecutar el GADML.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cartilla del presupuesto participativo.	

PREGUNTA No. SETENTA Y DOS:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
72.- Cuanto es el costo de los indirectos de las obras ejecutadas por el GADML.	
RESPUESTA:-	
El costo de los indirectos en las obras ejecutadas del año 2020 es del 20%	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Análisis de Precios del Proceso N° MCO-GADML-003-2020 CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS PARA LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD PUSCO COCHA DEL CANTÓN LORETO. PROVINCIA DE ORELLANA". ✓ Análisis de precios del proceso MCO-GADML-004-2020 ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION DEL GRADERIO PARA LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD CARASHINO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA" ✓ Análisis de precios del proceso de CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL PARA LA COMUNIDAD BAKU YAKU	

PREGUNTA No. SETENTA Y TRES:-	RESP: ING. MARIO AYOVI
73.- Que se hizo con el presupuesto para la, Construcción Alcantarillado Sanitario y Pluvial Huaticocha justifique con los medios de verificación el estado del proyecto, por $ 85.000 usd.	

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.5.01.03.002 como arrastre y sugerencia para Reforma para contratación de "REPOTENCIACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE HUATICOCHA".

La partida no ha sido comprometida, según CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS adjunta y será empleada en la reforma para la REPOTENCIACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE HUATICOCHA.

Proyecto aún no se han ejecutado y están en planificación para publicarse en los próximos días.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.

PREGUNTA No. SETENTA Y CUATRO:- **RESP: ING. BYRON MEDINA**

74.- Que se hizo con el presupuesto para Fortalecimiento al Sistema Sanitario de Huaticocha (Presup. Partic. 2020), justifique con los medios de verificación el estado del proyecto. Por $ 54.987,13 usd

RESPUESTA:-

Dentro de la partida presupuestaria 7.5.01.03.002 con denominación Construcción Alcantarillado Sanitario y Pluvial Huaticocha, de acuerdo a la cédula de gastos correspondiente al periodo 01-01-2020 hasta el 31-12-2020 se observa que no se ejecutó el monto relacionado a la misma, se justifica la no ejecución debido a que para la construcción del sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial es necesario los Estudios Preliminares Aprobados por el MAAE y mediante estos parámetros se procede a socializar y mediante acta de socialización del proyecto Estudios de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en la cabecera cantonal Parroquial de San Vicente de Huaticocha, Cantón Loreto, Provincia de Orellana a ejecutarse con Presupuesto Participativo del año 2020 en el cual la sala se pronuncia favorablemente a dichos estudios, aclarando que ningún proyecto se ejecuta sin el estudio técnico previo según las Normas de Control Interno en sus Art. 408, 408-01, 408-02, 408-03, 408-04, 408-05, 40-06, 408-07, 408-08, 408-09, 408-10, 408-11, 408-12.
A la fecha de entrega de este documento se comunica que el proyecto relacionado a la consultoría del Alcantarillado Sanitario y Pluvial se encuentra se encuentra adjudicado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula de gastos año 2020
- ✓ Acta.
- ✓ POA

PREGUNTA No. SETENTA Y CINCO:- **RESP: ING. BYRON MEDINA**

75.- En donde se invirtió el presupuesto para el adoquinado, aceras y bordillos calles de la parroquia San Vicente de Huaticocha, justifique con los medios de verificación, el estado del presupuesto. Por $ 90,000 usd.

RESPUESTA:-

Dentro de la partida presupuestaria 7.5.01.04.003 con denominación Adoquinado, Aceras y Bordillos Calles de la Parroquia Huaticocha, de acuerdo a la cedula de gastos correspondiente al periodo 01-01-2020 hasta el 31-12-2020 se observa que se realizó la reforma 27 con fecha 25 de noviembre, la cual se transfirió en su totalidad el monto de $ 90.000 con el detalle PARA ATENDER PEDIDOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES.

Se añade que por ser una obra superficial antes de ser ejecutada primeramente se debe tener construido toda la infraestructura básica como lo es las redes de Agua Potable, Redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula de gastos año 2020
- ✓ POA 2020
- ✓ Auxiliar Presupuestario

PREGUNTA No. SETENTA Y SEIS:- RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

76.- Justifique con los medios de verificación, el presupuesto «adoquinado cabeceras parroquiales" Por un valor de 1.752,38$.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No 7.5.01.04.004, denominado ADOQUINADO CALLES DE LAS CABECERAS PARROQUIALES, mediante reforma registra que los recursos fueron quitados y transferidos a otra necesidad, considerando que su presupuesto era insuficiente para ejecutar el proyecto de adoquinado en las cabeceras parroquiales.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Reforma
- ✓ Auxiliar Presupuestario

PREGUNTA No. SETENTA Y SIETE:- RESP: ING. FELX VEINTIMILLA

77.- En cuanto al plan de trabajo del señor alcalde.-. Justifique con los medios de verificación, cuál es el porcentaje de mejoramiento del sistema de recolección de los residuos.

RESPUESTA:-

El GAD Municipal de Loreto de conformidad a lo que establece el Art. 55 del COOTAD y la normativa ambiental vigente, presta el servicio de manejo de residuos sólidos urbanos y desechos sanitarios a través de la dependencia de Ambiente, Áridos y Pétreos, teniendo una cobertura del 95% en la zona urbana del cantón con una frecuencia de recolección diaria, y, en las parroquias rurales una cobertura de 55% con una frecuencia de recolección de 2 días a la semana (2 días/semana) en las parroquias de Puerto Murriadlo, San José de Dahuano, San Vicente de Huaticocha y Ávila Huiruno, y, de un (1) día a semana a la Parroquia de San José de Payamino.

Durante el periodo fiscal del año 2020, con la finalidad de solventar los inconvenientes de cobertura, problemas operativos de la prestación de la recolección de los residuos sólidos urbanos y sanitarios en el cantón de Loreto, se han realizado las siguientes gestiones:

• El proceso de contratación denominado "Alquiler de un Vehículo Tipo Camión para la Recolección de Desechos Sólidos Comunes en las Parroquias y Comunidades de difícil Acceso del Cantón Loreto", Código: MCBS-GADML-010-2019, por un monto de USD 9.425,00 más IVA, y, un plazo de 130 días; ejecutado del 03 de enero del 2020 al 30 de junio del 2020, con el propósito de cubrir una frecuencia de recolección de 2 días por semana (2 días/semana) en las parroquias rurales del cantón Loreto.

• Para dar continuidad a la cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos urbanos en las parroquias rurales del cantón de Loreto, se realizó un nuevo proceso de contratación denominado "Alquiler de un Vehículo Tipo Camión para la Recolección de Desechos Sólidos Comunes en las Parroquias y Comunidades de difícil Acceso del Cantón Loreto", Código: MCBS-GADML-009-2020, por un monto de USD 9.750.00 más IVA, y, un plazo de 130 días; ejecutándose en el año 2020 el 50% del mismos, desde el 01 de octubre de 2020 al 31 de diciembre del 2020.

• La "Adquisición de un Recolector de Basura con Carga Posterior de 20 yd3, para la Recolección de los Desechos Sólidos Comunes en Las Parroquias y Comunidades del Cantón Loreto" por un monto referencial de USD 175.000,00 más IVA, con la finalidad de evitar los problemas actuales de operatividad que se tienen con los vehículos recolectores, ya que los mismos se encuentran llegando a su vida útil. En el año 2020 se gestionó el proceso de validación de producción nacional, signado con el código: VPN-GADML-004-2020, quedando para el año 2021 su adquisición.

• Para dar cumplimiento con lo que establece el Art. 564 del Reglamento al código Orgánico Ambiental, se realizó el proceso de contratación denominado "Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Desechos Sanitarios Peligrosos Generados en el Cantón Loreto, Provincia de Orellana", Código: SIE-GADML-012-2020 con la Compañía GADERE S.A.; por un monto de 8.319,20 USD sin IVA y plazo de 355 días, cuya ejecución del mismo inicio a partir de enero de 2021, cubriendo una frecuencia de recolección de un día por semana (1 día/semana) en todos los establecimientos públicos y privados de salud que generan este tipo de desechos.

Por tanto se puede establecer que dentro del año 2020, se ha realizado acciones para mejorar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y desechos sanitarios, proceso que forma parte de la Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos dando cumplimiento al Plan de Trabajo propuesto por el señor Alcalde, Lic. Rene Grefa.

No se puede valorar en porcentaje, debido a que a la presente no existe la herramienta técnica, legal y económica (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón Loreto) con la cual se debe comparar y evaluar los cumplimientos del mismo.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gasto de la dependencia de la Coordinación de Ambiente, Áridos y Pétreos del POA 2020.
- ✓ Acta Entrega Recepción del proceso de contratación MCBS-GADML-010-2019.
- ✓ Contrato del proceso de contratación MCBS-GADML-009-2020.
- ✓ Contrato del proceso de contratación SIE-GADML-012-2020 y Planilla No. 3 de avance.
- ✓ Resolución No. 128-GADML-2020 de la validación de producción nacional VPN-GADML-004-2020.
- ✓ Planilla No. 3 AVANCE MCBS-GADML-009-2020

PREGUNTA No. SETENTA Y OCHO:- **RESP: ARQ. ALEXANDER ACOSTA**

78.- Presente el diagnóstico sobre el estudio y deficiencia de los espacios públicos del Cantón Loreto.

RESPUESTA:-

El diagnóstico en referencia al estudio y deficiencia de los espacios públicos se encuentra estipulado en el PDOT 2019-2023, por lo tanto es necesario generar líneas de tendencia para mejorar el análisis de proyección.

La cobertura de servicios sociales, pero la información es más pertinente para el componente de asentamientos humanos, pues en la sociocultural resulta pertinente analizar la calidad de la prestación de servicios públicos.

Respecto a espacio público, la información es demasiado dispersa, se sugiere en la actualización consolidar por zonas según la LOOTUGS o por sectores dispersos y amanzanados.

En tal sentido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que estuvo vigente del 2015 al 2019 tiene 3 diagnósticos en base a los componentes como son Diagnostico, Propuesta y Modelo de Gestión

Las siguientes tablas demuestran un diagnóstico del alcance y metas de cumplimiento que se generó hasta el año 2019, así también para la administración 2019-2023 de igual manera existe el estudio y diagnostico pertinente de los objetivos , metas y cumplimiento de los proyectos de espacios públicos e infraestructuras.

Tabla 5. Cumplimiento de objetivos estratégicos.

Objetivo Estratégico	Porcentaje de cumplimiento
Promover y alcanzar el Desarrollo de la Economía Local.	65,4
Gestionar en forma Integrada las Cuencas Hidrográficas y reducir el Cambio Climático	81,4
Disponer de Infraestructuras del Desarrollo Territorial eficientes.	82,5
Ofrecer a los Asentamientos Humanos Infraestructuras de Servicios Básicos y lugares de encuentro para actividades Sociales, Culturales y Deportivas.	90,9
Alcanzar un Desarrollo Humano Incluyente de Pueblos y Nacionalidades	91,1
Gestionar en forma Participativa del Territorio.	99,0
Promedio general PDOT	**85,36**

Fuente: GADML Informe Técnico N° 001-CI-GADML-2019, Informe de evaluación del PDOT, Ing. Mauricio Freire, Abril 2019.
Elaborado por: Consultora TEAM SERCONSU S.A.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

✓ Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 PDOT

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo		Estrategia Territorial Nacional		Plan Integral Amazónico		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal - Loreto
	Eje	Objetivo	Directriz	Lineamiento	Objetivo	Lineamiento	Objetivos de Desarrollo Cantonal
ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.	Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Acceso equitativo a infraestructura y conocimiento	c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios	Fomentar la diversificación productiva y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial, asegurando el acceso equitativo a los medios de producción	Desarrollar las capacidades locales para la oferta de bienes y servicios relacionados a los proyectos nacionales de carácter estratégico e industrias básicas, dinamizando la económica local y generación de empleo.	**Objetivo estratégico 5.** Consolidar los asentamientos humanos a través del mejoramiento de su funcionalidad, relacionamiento y sistemas públicos de soporte.

PREGUNTA No. SETENTA Y NUEVE:- **RESP: ARQ. ALEXANDER ACOSTA**

79.- Justifique si se trabajó coordinadamente con los gobiernos parroquiales para la elaboración del PDOT.

RESPUESTA:-

Con informe de actividades N 005 del 17 de febrero del 2020 se programó la socialización del Diagnostico en las Cabeceras Parroquiales:
San Vicente de Huaticocha y San José de Dahuano (13 de febrero del 2020)
Ávila Huiruno y Puerto Murialdo (14 de febrero del 2020), San José de Payamino, Centro Urbano de Loreto (15 de febrero del 2020).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Informe de actividades n 004 de fecha 07 de febrero del 2020
- ✓ Informe de actividades n 005 de fecha 17 de febrero del 2020
- ✓ Firmas de los asistentes en las socializaciones.

PREGUNTA No. OCHENTA:- **RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**

80.- Justifique con los medios de verificación, porque no se ha ejecutado los proyectos de letrinización, mantenimiento del mejoramiento de sistemas de agua o cual es el estado del proceso.

RESPUESTA:-

El mejoramiento del sistema de agua en la parroquia San José de Payamino, se debe indicar que dichos recursos fueron modificados mediante una reunión conforme a ACTA de fecha 30 octubre del 2020, en donde se resuelven que los recursos económicos que constaban para dos requerimientos que fueron parte del Presupuesto Participativo del año 2020 asignado a la parroquia San José de Payamino; conforme se indica:

- ✓ Unidades Básicas de Letrinización, con una asignación de 56.798,58 dólares.
- ✓ Mantenimiento y Mejoramiento de los sistemas de agua, con una asignación de 56.798,58 dólares.

Dichos recursos fueron transferidos para los siguientes proyectos conforme al acta de cambio de requerimiento, conforme detallo:

1. El proyecto de CONTRATO PARA EL "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BATERIA SANITARIA PÚBLICA UBICADA EN LA COMUNIDAD JUAN PIO MONTÚFAR, PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA" hasta el 31 de diciembre del 2020 se encontraba en atapa precontractual con un avance del 90%, con contrato firmado de fecha 13-12-2021, en la actualidad la obra se encuentra con acta provisional.

2. El proyecto del "CONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA PÚBLICA UBICADA EN LA COMUNIDAD EL ROCÍO PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO" hasta el 31 de diciembre del año 2020 no se ejecutó, en la actualidad se encuentra con una etapa precontractual del 95%, de avance de proceso calificación de ofertas.

3. En el proyecto de ESTUDIO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CAMPO ALEGRE Y UNIÓN AMAZÓNICA DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE PAYAMINO hasta el 31 de diciembre del año 2020, se ejecutó en un 15% la etapa precontractual, actualmente se encuentra adjudicada.

4. Debiendo indicar que el proyecto de agua para la comunidad de Jumandy no se ejecutó, debido a que se requerían previamente de la realización de los estudios.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta de Presupuesto Participativo elaborado en el 2019.
- ✓ Acta de cambio de requerimiento
- ✓ Proyecto batería sanitaria en Juan Pio
  Acta de socialización
  Cédula de presupuestaria de gastos
  Certificación presupuestaria
  Certificación PAC
  Certificación POA
  Contrato
- ✓ Proyecto batería sanitaria en El Roció
  Cédula presupuestaria de gastos
- ✓ Estudio de agua potable comunidad Campo Alegre y Unión Amazónica.
  Acta de Socialización
  Cedula presupuestaria de gastos
  Informe de Inspección.
- ✓ Requerimiento de proyecto agua Jumandy
  Cédula presupuestaria de gastos

PREGUNTA No. OCHENTA Y UNO:- **RESP: ING. BYRON MEDINA**

81.- Justifique mediante un Informe detallado y con los medios de verificación SI se utilizó o NO, el presupuesto participativo de la parroquia San José de Payamino.

RESPUESTA:-

BASE LEGAL PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Mediante Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza Que Regula La Distribución Económica Del Presupuesto Participativo A Nivel Territorial Y Sectorial Del Cantón Loreto suscrita el 29 de octubre de 2020 se autoriza reformar el objeto del presupuesto participativo Mediante Acta de socialización del cambio de denominación y distribución del Presupuesto Participativo del año 2019, correspondiente a la parroquia San José de Payamino para su ejecución en el año 2020 se legaliza el cambio de denominación a la partida inicial.

Partida Presupuestaria Inicial	Partida Presupuestaria Actual	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MEDIO DE VERIFICACIÓN
7.5.01.03.005 Construcción de Unidades de Saneamiento Ambiental de San José de Payamino	7.5.05.01.014	MANTENIMIENTO, REPARACION Y AMPLIACION DE LA BATERIA SANITARIA PUBLICA UBICADA EN LA COMUNIDAD JUAN PIO MONTUFAR, PARROQUIA RURAL SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	80 % Proceso subido al Sistema Nacional de Compras Públicas Por Adjudicar	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoKCompra=BaeINSQsj6y1TidTxf2qNfKLbP7Qc5aF7cvvMrkq2UY.
	7.5.05.01.010	CONSTRUCCION DE LA BATERIA SANITARIA PUBLICA UBICADA EN LA COMUNIDAD EL ROCIO, PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO	Se lo consideró en el presupuesto general para su ejecución en el año 2021	..\..\RENDICION DE CUENTAS 2020\Respuestas y Justificativos\CEDULA DE GASTOS ANO 2020 en relación a Preguntas .pdf
	7.3.06.05.045	CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CAMPO ALEGRE Y UNION AMAZONICA DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA	Se lo consideró en el presupuesto general para su ejecución en el año 2021	..\..\RENDICION DE CUENTAS 2020\Respuestas y Justificativos\CEDULA DE GASTOS ANO 2020 en relación a Preguntas .pdf
7.5.01.03.002 Construcción y mejoramiento del Sistema Agua de San José de payamino	7.5.01.01.038	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMA A.P COMUNIDAD JUMANDY – PAYAMINO	Se lo consideró en el presupuesto general para su ejecución en el año 2021	..\..\RENDICION DE CUENTAS 2020\Respuestas y Justificativos\CEDULA DE GASTOS ANO 2020 en relación a Preguntas .pdf

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

Cédula de gastos año 2020
POA 2020
Presupuesto Participativo Inicial
Ordenanza Reformatoria a Presupuesto Participativo
Acta de 1

PREGUNTA No. OCHENTA Y DOS:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
82.- Justifique mediante un Informe detallado y con los medios de verificación SI se utilizó o NO la partida presupuestaria para la construcción de un puente parroquia San José de Payamino.	
RESPUESTA:-	
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria **No 7.5.01.05.003**, denominado **CONSTRUCCIÒN PUENTE PARROQUIA PAYAMINO (CONVENIOS)**, no se utilizó esta partida, y no se realizó ninguna reforma, ya que el recurso asignado para la ejecución del proyecto Puente es Insuficiente.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.	

PREGUNTA No. OCHENTA Y TRES:-	RESP: AB. ÁNGEL JIMENEZ
83.- Justifique mediante un Informe detallado y con los medios de verificación PORQUE no se ha dado contestación a los documentos presentados por el señor presidente de San José de Payamino.	
RESPUESTA:-	
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, en apego a sus funciones como toda entidad pública está en el deber y obligación de dar un trato preferente a cada uno de sus usuarios y en el mismo sentido dar trámite oportuno a los requerimientos que cada uno de sus conciudadanos acuden a tramitar o requerir de los servicios que en esta entidad así lo consideren, por lo consiguiente en razón de planteado en esta pregunta debo informar que a toda solicitud presentada por el los señores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Payamino se ha procedido a dar el respectivo trámite administrativo en la municipalidad direccionando al área que corresponda el oficio según asunto que se requiera en el mismo, tomando en cuenta las respectivas competencias, conforme a tabla que se adjunta como medio de verificación, y debiendo tomar en cuenta el desfase producido por la suspensión de labores en toda institución pública por motivo de la pandemia COVID-19.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Tabla de documentos ingresados en recepción de Alcaldía.	

PREGUNTA No. OCHENTA Y CUATRO:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
84.- Justifique y presente medios de verificación del avance y Construcción de las Unidades de Saneamiento Ambiental de San José de Payamino (Presup. Partic, 2020)	

RESPUESTA:-
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria **No 7.5.01.03.005**, denominado **CONSTRUCCIÒN DE LAS UNIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SAN JOSÈ DE PAYAMINO**, no se ejecutó este proyecto, se ha tomado estos recursos mediante reforma para ejecutar otros proyectos prioritarios para la Institución.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-
✓ Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020. ✓ Reforma ✓ Auxiliar reforma

PREGUNTA No. OCHENTA Y CINCO:-	RESP: ING. MARIO AYOVI
85.- Justifique y presente los medios de verificación del insuflo del Estudios de los Sistemas de Aguas del Sector Rural Ávila Huiruno (Presup. Parti. 2020) por un valor de $ 147.779,92 usd.	
RESPUESTA:-	
Recurso disponible en la partida 7.5.01.01.039 como arrastre y sugerencia para Reforma para contratación de "REPOTENCIACIÓN PLANTA DE AGUA EL MIRADOR Y EXTENSION REDES AVILA HUIRUNO, 15 DE FEBRERO Y MANGA COCHA", mismo que se publicó con código MCO-GADML-021-2020, el 31 de diciembre del 2020 por un monto de USD 131,945.80 Este proceso fue declarado desierto por errores de los oferentes en la etapa de calificación, y ya está en planificación para publicarse en los próximos días.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula PRESUPUESTARIA DE GASTOS. ✓ Certificación Presupuestaria ✓ Resolución de inicio ✓ Resolución Desierta.	

PREGUNTA No. OCHENTA Y SEIS:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
86.- Justifique y presente medios de verificación de la Construcción Segunda Etapa Cancha Sintética Ávila Huiruno, por un valor $ 1.000,00 usd.	
RESPUESTA:-	
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria **No 7.5.01.07.006**, denominado **CONSTRUCCIÒN 2DA. ETAPA CANCHA SINTETICA AVILA HUIRUNO**, no se ejecutó este proyecto y no se realizó ninguna reforma quedando así sin financiamiento, considerando que el recurso asignado es insuficiente.	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-
✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.

PREGUNTA No. OCHENTA Y SIETE:-	RESP: LCDO. SANTIAGO GUAZHA
87.- Justifique y presente medios de verificación; y, detalle la Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado no Financiero $20.000,00 usd.	
RESPUESTA:-	
Mediante reforma se Transfirió el presupuesto con el objetivo de cumplir otras actividades prioritarias de la institución: no se ejecutó este proyecto.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula presupuestaria de gastos Función 1.1.4, Dirección de Planificación, partida presupuestaria 7.8.02.04	

PREGUNTA No. OCHENTA Y OCHO:-	RESP: ING. JHON CORTEZ
88.- Justifique y presente medios de verificación.- En la Coordinación de turismo cuales fueron los beneficiados de la Capacitación a la Ciudadanía en General por $ 25,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Reforma N°16 de fecha: 15/09/2020 se realizó una reducción por el valor de $15.000,00 luego con la misma fecha se realiza una disminución de $10.000 y con fecha 28/09/2020 se realiza un traspaso por el valor de $7.952,00. Se ejecuta un proceso de Ínfima cuantía: IC-GADML-030-2019 Fundación Alianza CEIDE CD pago proyecto "Capacitación para la elaboración de una propuesta para la ruta del chocolate en el cantón Loreto" monto: $7.952,00	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020 ✓ Reforma presupuestaria N° 16 de fecha 15/09/2020 de la partida 7.3.06.13.001 ✓ Auxiliar Presupuestario de gastos reforma del año 2020.	

PREGUNTA No. OCHENTA Y NUEVE:-	RESP: ING. JHON CORTEZ
89.- Justifique donde se ejecutó los proyectos de Fortalecimiento a los Emprendimientos Turísticos a través de Talleres de capacitación. (P.P. 2020); y presente un informe de la mejora con indicadores entre 2019 y 2020, por un valor de 10.000$.	
RESPUESTA:-	

Se ha realizado una reforma de requerimiento para ejecutar el proyecto de la Marca Turística Primera Fase. SIE-GADML-007-2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020
- ✓ Print de pantalla del Proceso de la Marca Turística.

PREGUNTA No. NOVENTA:- **RESP: ING. JHON CORTEZ**

90.- Justifique y presente medios de verificación; y, presente con indicadores cuales han sido los avances en el turismo con la aplicación de Servicios de Mantenimiento y Dominio de la Aplicación Móvil y Página Web Loreto Turístico por un monto $ 3.600 usd.

RESPUESTA:-

GOOGLE PLAY
RANGO DE FECHAS: JUNIO 2019– DICIEMBRE 2020
IMPRESIONES: (Cantidad de personas que han visto la app en la tienda, en todo el mundo) y los cuales han visto la marca LORETO TURÍSTICO en Google Play exclusivamente: 134080 personas
AUDIENCIA: Alrededor del 80% son ecuatorianos, alrededor del 10% España y el porcentaje restante USA, Perú, Italia

APP STORE
IMPRESIONES: (Cantidad de personas que han visto la app en la tienda, en todo el mundo) los cuales han visto la marca LORETO TURÍSTICO en APP STORE exclusivamente 47000 personas
INSTALACIONES TOTALES: (totales por usuario) alrededor de 720 a 800 instalaciones activas

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Orden de Servicio OS-GADML-019-2019 de fecha 03 de septiembre 2019 a octubre 2020
- ✓ Informe del servicio en la plataforma e-learning para el turismo.

PREGUNTA No. NOVENTA Y UNO:- **RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**

91.- Justifique y presente medios de verificación; si se ejecutó la Construcción de Graderíos Cancha Comunidad Puscu Cocha, de ser afirmativo justifique el avance de la obra. Por un valor de $ 27,500 usd.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria **No 7.5.01.07.009**, denominado **CONSTRUCCIÒN DE GRADERIOS CANCHA C. COMUNIDAD PUSCO COCHA** se encontraba en etapa contractual con un 80% de avance del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIOS PARA LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD PUSCO COCHA DEL CANTÓN LORETO. PROVINCIA DE ORELLANA"**. Adjudicada al **CONTRATISTA: CONSTRUC INGEIDAL**. Contrato de fecha 15-09-2020

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Certificación Presupuestaria
- ✓ Certificación POA
- ✓ Certificación PAC
- ✓ Contrato
- ✓ Informe 1
- ✓ Planilla 1

PREGUNTA No. NOVENTA Y DOS:- **RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO**

92.- Justifique y presente medios de verificación la Construcción Cancha Cubierta Comunidad San Bartolo por un valor de $ 500,00 usd.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria **No 7.5.01.07.015**, denominado **CONSTRUCCIÒN CANCHA CUBIERTA COMUNIDAD SAN BARTOLO**, estos recursos mediante reforma son reducidos quedando así sin financiamiento para la ejecución de la obra.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Reforma

PREGUNTA No. NOVENTA Y TRES:- **RESP: ING. MARIO AYOVI**

93.- Justifique y presente medios de verificación y presente informe del avance de la obra (construcción del sistema de agua para el sector rural de Puerto Murialdo (presup. partic. 2020) por un valor de $ 120.675,65 usd.

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.5.01.01.001 como arrastre y sugerencia para Reforma para contratación de los sistemas de agua de la Comunidad Fano por un monto de $ 45.120,92 USD, asignados a la partida 7.5.01.01.036 y los $ 75.554,92 USD se destinaron para la obra de abastecimiento de agua en las comunidades El Inca-Jandía Yacu-Aguas Colorada de parroquia Puerto Murialdo mediante la partida 7.5.01.01.037.

Estos dos procesos cuentan con estudios y diseños y en los próximos días serán subidos al sistema de contratación pública.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula PRESUPUESTARIA DE GASTOS.
- ✓ Cedula reformada
- ✓ Reforma presupuestaria A
- ✓ Reforma presupuestaria

PREGUNTA No. NOVENTA Y CUATRO:- **RESP: ING. MARIO AYOVI**

94.- Justifique y presente medios de verificación y presente informe del avance de la Construcción de la Planta de Aguas Servidas en el Cantón Loreto, ya que los desechos del cantón perjudican a la parroquia de Murialdo contaminando los ríos. Por un valor de S 95.000 usd.

RESPUESTA:-

Se realizó una Reforma para Traspaso de los recursos de la partida 7.5.01.03.001 para los Alcance de Reformas N° 16, dada el 15 de septiembre del 2020.

Proyecto no ejecutado según cédula AUXILIAR PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REFORMA adjunta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula presupuestaria de gastos.
- ✓ Reforma presupuestaria

PREGUNTA No. NOVENTA Y CINCO:- **RESP: ING. MARIO AYOVI**

95.- Justifique y presente medios de verificación y detalle cual es el mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas del Cantón, ya que sigue existiendo contaminación en los ríos y no se ve la mejora en dicho tratamiento. Por un valor de $ 90,000 usd.

RESPUESTA:-

Se realizó una Reforma para Traspaso de los recursos de la partida 7.5.01.03.003 para los Alcance de Reformas N° 16, dada el 15 de septiembre del 2020.

Proyecto no ejecutado según cédula AUXILIAR PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REFORMA adjunta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula presupuestaria de gastos.
- ✓ Reforma presupuestaria

PREGUNTA No. NOVENTA Y SEIS:-	RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO
96.- Justifique y presente medios de verificación la construcción escenario cancha cubierta Comunidad El Inca presente un informe del avance de la construcción por un valor de $ 60,000 usd.	
RESPUESTA:-	
Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria **No 7.5.01.07.011**, denominado **CONSTRUCCIÒN ESCENARIO CANCHA CUBIERTA COMUNIDAD EL INCA, proceso N° MCO-GADML-005-2020** está en DECLARATORIA DE DESIERTO, de fecha 21-09-2020, presupuesto que posteriormente fue por decisión de los moradores de la comunidad transferido al proyecto de agua para las comunidades de Aguas Coloradas, Jandia Yacu, El Inca, proyecto que no se ejecutó en el año 2020, cuyos recursos económicos y proyecto fueron traspasados al año 2021 para su ejecución.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020. ✓ Certificación Presupuestaria ✓ Certificación POA ✓ Certificación del PAC ✓ Declaratoria Desierta ✓ Acta de cambio de requerimiento.	

PREGUNTA No. NOVENTA Y SIETE:-	RESP: LCDO. SANTIAGO GUAZHA
97.- Presente un informe de todas las deudas del municipio con el BED, (Crédito Amortización de la Deuda Pública (Crédito BED) por un valor de 562.616,85$.. Acompañe los medios de verificación.	
RESPUESTA:-	
Los $ 562.616,85 corresponde a la amortización de la Deuda anual, por concepto de la regeneración urbana del Cantón Loreto.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-	
✓ Cédula presupuestaria de gastos, Función 3.2.1 partida presupuestaria No. 9.6.02.01,001. ✓ Auxiliar presupuestario, de la partida presupuestaria No. 9.6.02.01,001	

PREGUNTA No. NOVENTA Y OCHO:-	RESP: ING. MARIO AYOVI

98.- Justifique y presente medios de verificación, mediante un Informe de los beneficiados con la Construcción de Celda para la Gestión de Desechos Sólidos Comunales por un valor de S 5,000 usd.

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.5.01.07.019, misma que se ejecutó mediante las Reformas N° 9 y 16 con fechas 23 de marzo y 15 de septiembre del 2020 respectivamente, para incrementar a $ 10.000,00 USD para la ejecutar "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE 1500 M2 DE GEOMEMBRANA EN LA CELDA EMERGENTE ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS COMUNES, UBICADO EN EL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", por un monto de 9,162.75, mediante el proceso de Subasta Inversa código, SIE-GADML-009-2020

Este proceso fue declarado adjudicado a la empresa NEXTCO S.A y se encuentra finalizado con Acta Única de Recepción.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.
- ✓ Certificación Presupuestaria
- ✓ Acta Recepción Única.

PREGUNTA No. NOVENTA Y NUEVE:- **RESP: LCDO. OLGUER AGUILAR**

99.- Mesa De Transporte Taller De Capacitación.

RESPUESTA:-

Esta pregunta se encuentra concatenada con la pregunta 50.

Por lo tanto en lo relacionado a la Mesa del Transporte referente al Taller de capacitación, que consta en el POA del 2020 del GADML con la partida presupuestaria 7.3.06.13.04, al respecto informo que este requerimiento de capacitación no se dio debido a que sus beneficiarios realizaron una cambio de requerimiento, donde en vez de este requerimiento sus recursos se pasaban para el Proyecto de implementación de demarcación vial horizontal con materiales preformados termoplásticos en el corredor urbano de la ciudad de Loreto, por el monto total que le correspondía a la Mesa de Transporte, como consta en la presente tabla:

Proyecto	Monto para Proyecto	Estado al 31 de diciembre del 2020	Contratista	Fecha de contrato	Código del proceso
Proyecto de implementación de demarcación vial horizontal con materiales preformados termoplásticos en el corredor urbano de la ciudad de Loreto.	41.666,00	Etapa Precontractual	Por asignar	Por asignar	Por asignar

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta de fecha 17 de octubre del 2019, de formulación del presupuesto participativo de la Mesa de Transporte.
- ✓ Acta de fecha 31 de octubre del 2020, de cambio de requerimiento.
- ✓ Certificación Presupuestaria del Proyecto para la implementación de demarcación vial horizontal con materiales preformados termoplásticos.

PREGUNTA No. CIEN:- **RESP: ING. JHON DUQUE**

100.- Implementación Del Sistema De Seguridad Cámaras.

RESPUESTA:-

Por parte del Ministerio de Gobierno se da a conocer la Guía para elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana.

Con fecha 29 de noviembre del 2019, se realiza la reunión de la mesa de seguridad cantonal, donde el Coordinador de Participación Ciudadana del GADML (Ing. Marcelo Celi – Ex Funcionario), da a conocer las propuestas planteadas y la distribución del presupuesto participativo designado para esta mesa. (Se adjunta informe de presupuesto participativo de seguridad para el año 2020).

En cumplimiento de la Ordenanza se establece que este recurso tiene que ejecutarse dentro del ejercicio fiscal del año 2020, y no podrá ser prorrogado o cambiado y su ejecución es de obligatorio cumplimiento.

Con estos antecedentes queda la asignación de $ 41.666,67 del presupuesto participativo de la siguiente manera:

1. Implementación de botones de pánico
2. Implementación de una video cámara de seguridad de ECU 911
3. Dotación de Uniformes y Equipos para el Voluntariado de protección Civil de Loreto
4. Adquisición de 2 trajes contra incendios para el Cuerpo de Bomberos.

Posterior aquello con fecha 25 de septiembre del año 2020 la mesa de seguridad analizan las anteriores resoluciones y existen sugerencias de priorizar necesidades en beneficio de toda la colectividad.

El Coordinador de Participación Ciudadana del año 2020 (Ing. Franklin Ramírez – Ex Funcionario), indica que el rubro está planteado para las cuatro propuestas anteriores y pide a la sala que se pronuncien en caso de unificar un solo proyecto. Para lo cual, sabiendo la limitación de la ordenanza y el poco tiempo que se tiene, los representantes de cada mesa apoyan que el rubro concerniente sea para un solo proyecto de cámaras de video vigilancia.

Considerando el monto estimado para la mesa de seguridad ciudadana, el valor es de $41.666,67, de este valor sacado el IVA del 12% (-$5000) sale un valor a utilizar de 36.666,66, de este valor será dividido en 2 partes para 2 proyectos.

1. $9.166,67 para comprar 2 Trajes de Protección Contra Incendios para el Cuerpo de Bomberos
2. $27.500,01 para la Implementación de cámaras de video vigilancia.

En este contexto el 29 de octubre del año 2020, nuevamente se reúne la mesa de seguridad ciudadana, donde se resuelve que el valor total se destine al proyecto de cámaras de video vigilancia conforme consta en el presupuesto.

Por lo consiguiente para los meses finales (noviembre y diciembre año 2020), se realiza el respectivo proceso y etapas pre contractuales de contratación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ (Año 2021- 08 enero) Copia del Acta de Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas.
- ✓ Disposición de Publicación Resolución Administrativa – Memo N°. 1106-A-GADML-2020
- ✓ Validación de Pliego – Memo Nro. GADML-CPC-2020-91

PREGUNTA No. CIENTO UNO:- **RESP: ING. JHON DUQUE**

101.- Mesa De Seguridad Justifique La Inversión 41,000$.

RESPUESTA:-

Prolongado el proceso de adquisición del sistema de video vigilancia en el año 2021, se continúan los trámites como:

1. Proceso SIE-GADML-022-2020 /Acta de Negociación realizada el 14 de enero del año 2021, se da inicio a la fase de negociación y se establece en cinco punto uno por ciento menos (5,1%), o sea $1.861,47 dólares restados a la oferta económica presentada por el oferente.

Por tal razón se determina que el monto total de contratación equivale a (treinta y cuatro mil seiscientos treinta y siete con noventa y tres centavos. **Costo Real $34.637,93**

2. Se da a conocer el Proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADML-022-2020, contrato realizado el 05 de febrero del año 2021. Donde se expone el contrato para la "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA".

3. Con fecha 24 de marzo del 2021, se informa con memorando N°019-DGF-T-GADML-2021-M, la acreditación del 50% como pago de anticipo para la adquisición del sistema de video vigilancia.

Proyecto en Proceso 40%.

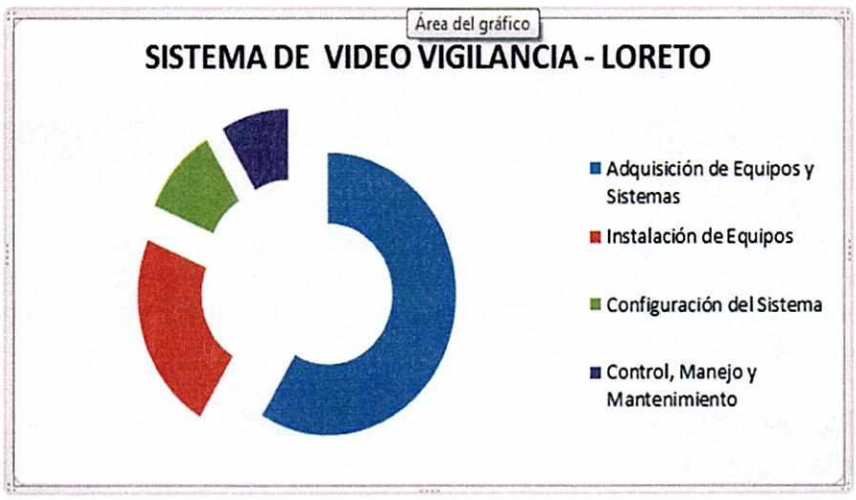

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Memorando N°019-DGF-T-GADML-2021-M
- ✓ Proceso SIE-GADML-022-2020
- ✓ Acta de Negociación realizada el 14 de enero del año 2021

PREGUNTA No. CIENTO DOS:- **RESP: ING. JHON DUQUE**

102.- Justifique cuanto se invirtió para la pandemia por ingreso de la CTA.

RESPUESTA:-

Como antecedente el 29 de febrero del año 2020, se registró el primer caso de COVID-19 en Ecuador. El 11 de marzo del mismo año, la OMS Organización Mundial de la Salud considera los niveles altos de propagación y la declara Pandemia.

Para aquello, el 18 de mayo del año 2020, se firma un convenio para la ejecución de recursos para contrarrestar el virus covid-19, entre la Secretaría Técnica de la Circunscripción Amazónica y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto. Por un valor de 105.800 USD.

Por consiguiente en el mes de Julio a los 2 días del mismo año, se me designa como responsable del seguimiento y administración del convenio.
Cabe resaltar, que el plazo del convenio fue de 90 días a partir de la acreditación de los recursos económicos, por lo que se realizó inmediatamente un proyecto para adquirir Equipos médicos, Insumos Médicos y Material de Desinfección para abastecer a las unidades de salud del Cantón Loreto, esto también fue identificado por la mesa técnica 2 de Salud con el objetivo de trabajar en cooperación interinstitucional informe del (18 de agosto de 2020).

Por lo tanto, el GAD Municipal de Loreto solicitó al STCTEA se conceda un ampliación de plazo de 90 días para ejecutar el proyecto (Oficio N° GADML-A-2020-0327-OF), a esto cabe mencionar que el estado de excepción terminó el 12 de septiembre del año 2020 y los procesos de adquisición directa ya no eran los mismos, sino más bien se lo realizaría por el proceso normal de compras públicas, requerimiento de bienes, estudio de mercado, entre otros; esto llevaría un tiempo prudencial para poder adquirir lo necesario.

Razón principal que no se pudo ejecutar dicho rubro, mismo que se realizó la devolución el 11 de marzo del 2021 con orden de pago N°154.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Orden de Pago N° 154
- ✓ Oficio No. GADML-A-2020-0327-OF
- ✓ Documento Coordinación Zonal 2-Salud de fecha 18 de agosto de 2020
- ✓ Memorando N° GADML-A-A2020-414-M de fecha 02 de julio de 2020
- ✓ Convenio de Transferencia y Seguimiento de Recursos para la Ejecución del Plan de Emergencia.

Debiendo indicar que todos los anexos y respaldos se encuentran entregados conjuntamente con la respuesta a las preguntas.

CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS:

PREGUNTA:-

1.- Justifique con los medios de verificación la inversión que se realizó en capacitaciones para la ciudadanía en general con un valor de $ 6.000 usd.

OBSERVACIÓN:-

No existen medios de verificación no existe gestión documental.

RESPUESTA:-

Con lo expuesto en la primera vez que se respondió a esta pregunta, me ratifico en manifestar que la **"Capacitación para la ciudadanía en general", por un monto de US$ 6.000,00**. No se ejecutó conforme lo planificado; por cuanto la Cédula Presupuestaria de Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en donde se registra inicialmente la Partida N° 7.3.06.13.001 con denominación "Capacitación para la ciudadanía en general", por un monto de US$ 6.000,00, se eliminó mediante **"traspaso"**, con fecha 15 de septiembre del 2020, mediante Reforma Presupuestaria N° 16.

Por lo tanto, a la inversión que debía realizarse en "**las capacitaciones para la ciudadanía en general"**, no se puede presentar ningún medio de verificación por algo que no se realizó, conforme lo programado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ PARTIDA INICIAL: Cédula Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Planificación desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020
- ✓ Reforma Presupuestaria N° 16, con fecha 15 de septiembre del 2020
- ✓ Auxiliar Presupuestario de Gastos Reforma, 15 septiembre del 2020 Reforma N° 1

RESP: Arq. Martin Juela

PREGUNTA:-

2.- Justifique con los medios de verificación, mediante qué proceso compraron el vehículo por un valor de $ 33.000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Información desordenada

RESPUESTA:-

Es necesario aclarar que son dos vehículos los que se adquirieron mediante este proceso, porque en la Pregunta N° 20, se vuelve a repetir la Pregunta N° 2 (Valor Unitario: US$ 33.015,36 - Valor Total: US$ 66.030,72). Una vez establecido aquello se recalca que la determinación del proceso de adquisición de los dos vehículos, se sujeta a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que trata sobre los procesos de contratación Subasta Inversa Electrónica en concordancia con lo que dispone el Art: 44 y siguientes del Reglamento a la

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; normas legales que tratan sobre los procesos de contratación por Subasta Inversa.

"Art. 47.- Subasta Inversa. - Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS. Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPUBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes. De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente.

Mediante Memorando No. 0129-CCP -2019 de fecha 12 de Julio del 2019; se emite criterio jurídico relacionado al proceso por Subasta Inversa Electrónica signado con el código SIE-GADML-022-2019 para la contratación de "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL CANTÓN LORETO"; al respecto manifiesta el Dr. Pedro Arias Coronel Procurador Sindico lo siguiente:

De la revisión y análisis de la documentación constante en el expediente, se concluye lo siguiente:

"El presente proyecto cuyo objeto de propuesta de "ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL, PARA EL BIENIO 2020-2021 DEL CANTÓN LORETO"; está respaldado por lo dispuesto en el literal l) y c) del Art. 55 del COOTAD, por lo que su ejecución es viable".

Cabe señalar que actualmente los DOS vehículos, se encuentran en perfecto estado y han cumplido con el debido proceso para lo cual se adjunta INGRESO DEL BIEN DE LARGA DLJRACION / BIEN NO DEPRECIABLE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL D-MAXCRDI AC 2.5CD/COLOR PLOMO.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Certificación Financiera
- ✓ Pliego
- ✓ Acta de negociación
- ✓ Resolución de adjudicación
- ✓ Contrato
- ✓ Comprobante de pago de Factura
- ✓ Acta Entrega de Recepción definitiva

✓ Ingreso a Bodega

RESPONSABLE: Arq. Martin Juela

PREGUNTA:-

3.- Detalle y justifique con los medios de verificación, por qué no se cumplió la adquisición de la gallineta con los presupuestos participativos del casco urbano de Loreto por un monto de $ 144.831,30 usd. Presupuesto que fue reformado con la autorización del comité de barrios de Loreto (Presupuesto Participativo 2020), presupuesto que estaba destinado para la construcción del auditorio, fase 1.

OBSERVACIÓN:-

Aclare si se dio o no el seguimiento al proceso y en qué estado se encuentra. Presente un informe y los medios de verificación

RESPUESTA:-

De la función 3.2.1 de la partida presupuestaria 84.01.04.021 de la denominación Dirección de Obras Publicas y Mantenimiento, tiene una asignación inicial de usd 0,00, posterior existe una reforma donde le asignan la cantidad de usd 144.871,30, mismo que es considerado arrastre para el 2021, todo esto en base a que en el año 2020 por emergencia sanitaria de acuerdo al decreto Presidencial N.- 1017 de declaratoria del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, no se pudo completar el proceso al 100%, actualmente el proceso de adquisición de retroexcavadora se encuentra con un avance en la fase precontractual del 50% en vista que se depende de la emisión del código por el SERCOP.

Se ha dado seguimiento al proceso por lo cual se encuentra publicado en el SERCOP y esta para la respectiva fecha de control del proceso. En etapa de calificación de ofertas por parte del técnico responsable, se adjunta captura de pantalla del SERCOP.

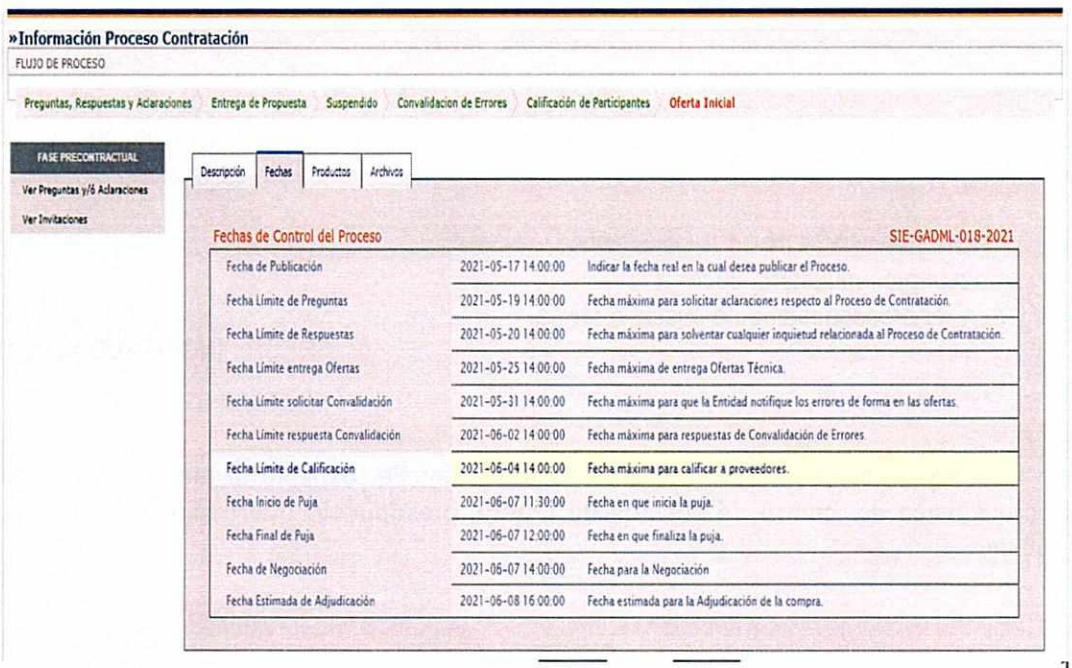

»Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | Entrega de Propuesta | Suspendido | Convalidacion de Errores | Calificación de Participantes | Oferta Inicial

FASE PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/ó Aclaraciones

Ver Invitaciones

Descripción | Fechas | Productos | Archivos

Fechas de Control del Proceso — SIE-GADML-018-2021

Fecha de Publicación	2021-05-17 14:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2021-05-19 14:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2021-05-20 14:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite entrega Ofertas	2021-05-25 14:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Límite solicitar Convalidación	2021-05-31 14:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	2021-06-02 14:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Límite de Calificación	2021-06-04 14:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2021-06-07 11:30:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2021-06-07 12:00:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha de Negociación	2021-06-07 14:00:00	Fecha para la Negociación
Fecha Estimada de Adjudicación	2021-06-08 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Ninguno a la observación planteada.

RESPONSABLE: Ing. Holger Vizcaino

PREGUNTA:-

5.- Justifique con los medios de verificación y detalle respecto al mantenimiento de la avenida Rafael Andrade Chacón y Gregorio Urapari, presupuestado por un valor de $ 50.000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Donde está el sobrante.

RESPUESTA:-

De lo anteriormente expuesto para responder a la observación dada recomiendo, sea una pregunta dirigida a la dirección financiera sobre la derivación de los fondos originarios de la partida 7.3.04.02.002 y detalle de la mejor manera.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Cédula presupuestaria 2020
- ✓ Auxiliar presupuestario de gastos devengado – pagado
- ✓ Auxiliar presupuestario de gastos reforma

RESPONSABLE: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

7.- Justifique con los medios de verificación y detalle respecto al mantenimiento de las canchas uso múltiple cuyo presupuesto haciende a un monto de $ 95,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Donde está el recurso sobrante o en que se invirtió.

RESPUESTA:-

De lo anteriormente expuesto para responder a la observación dada recomiendo, sea una pregunta dirigida a la dirección financiera sobre la derivación de los fondos originarios de la partida 7.3.04.02.004 y detalle de la mejor manera.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Cédula presupuestaria 2020
- ✓ Auxiliar presupuestario de gastos reforma

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

8.- Justifique con los medios de verificación y detalle respecto al mantenimiento de la estructura física del centro de abastos de Loreto, presupuesto que haciende a un valor $ 40,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Porque no se consideró el informe técnico.

RESPUESTA:-

Dentro de expediente se encuentra un informe técnico el cual se ha levantado en su tiempo de ejecución. Respecto al proceso de la pregunta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Informe técnico.

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

9.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó el mantenimiento de los centros educativos del cantón Loreto por $ 100,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

A donde se pasó el presupuesto y por qué.

RESPUESTA:-

De lo anteriormente expuesto para responder a la observación dada recomiendo, sea una pregunta dirigida a la dirección financiera sobre la derivación de los fondos originarios de la partida 7.3.04.02.006 y detalle de la mejor manera.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Cédula Presupuestaria 2020.
- ✓ Reforma presupuestaria

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

10.- Justifique con los medios de verificación, cual es la capacitación a servidores públicos y los resultados obtenidos por $ 25.000 usd.

OBSERVACIÓN:-

A donde se pasó el presupuesto y porque.

RESPUESTA:-

Se indica que para el año 2020, por motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, no se pudo ejecutar las capacitaciones planificadas para dicho año, así como tampoco hubo erogación del presupuesto asignado por el valor de $ 25.000,00 dólares conforme constaba en la partida presupuestaria No. 7.3.06.12; y, de conformidad con lo certificado por el Director Financiero y de los medios de verificación con fecha 15 de septiembre de 2020 se realizó reformas de traspaso de créditos No. 16 en donde se tomó ese presupuesto con el fin de dar prioridad e incrementar la partida del Centro de Abastos de Loreto, en este sentido solo se pudo ejecutar doce (12) capacitaciones al personal de conformidad a los medios de verificación que se adjunta y sin costo para esta municipalidad. Además de informar que se efectuaron capacitaciones de manera Virtual vía ZOOM a los servidores municipales.

De la respuesta expuesta con anterioridad y ya remitida, se verifica que los recursos que estaban asignadas en la partida presupuestaria No. 7.3.06.12 por el valor de $ 25.000,00 que correspondían a capacitación, se transfirieron vía reforma de traspaso de créditos No. 16 para dar prioridad e incrementar la partida del Centro de Abastos de Loreto; no ejecutándose las capacitaciones con esos recursos debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, donde estaban prohibidas todo tipo de reuniones, y además por la austeridad fiscal en que se encontraba; mas sin embargo si se desarrollaron capacitaciones de manera telemática 12 capacitaciones al personal municipal sin costo alguno, conforme constan en los medios de verificación ya entregados, conjuntamente con la respuesta a la pregunta planteada, respuesta en la cual ya se sustenta esta información.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Ninguno

RESPONSABLE: Ab. William Muñoz

PREGUNTA:-

11.- Justifique con los medios de verificación, la construcción de la planta de aguas servidas en el cantón Loreto por el valor de $ 95.000 USD.

OBSERVACIÓN:-

A donde se pasó el presupuesto y porque?

RESPUESTA:-

Se realizó una Reforma para Traspaso de los recursos de la partida 7.5.01.03.001 para los Alcance de Reformas N° 16, dada el 15 de septiembre del 2020.

Proyecto no ejecutado según cédula AUXILIAR PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REFORMA adjunta.

SE REALIZA REFORMA PRESUPUESTARIA DE REDUCCION CON EL OBJETIVO DE EFECTUAR UN EQUILIBRIO DE COSTOS Y GASTOS, DADO A QUE LOS RECURSOS DEL ESTADO FUERON INSUFICIENTES.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.
- ✓ Reforma Presupuestaria

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

12.- Justifique con los medios de verificación el mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas del cantón por $ 90.000 USD.

OBSERVACIÓN:-

A donde se pasó el presupuesto y porque?

RESPUESTA:-

Se realizó una Reforma para Traspaso de los recursos de la partida 7.5.01.03.003 para los Alcance de Reformas N° 16, dada el 15 de septiembre del 2020.

Proyecto no ejecutado según cédula AUXILIAR PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REFORMA adjunta.

SE REALIZA REFORMA PRESUPUESTARIA DE REDUCCION CON EL OBJETIVO DE EFECTUAR UN EQUILIBRIO DE COSTOS Y GASTOS, DADO A QUE LOS RECURSOS DEL ESTADO FUERON INSUFICIENTES.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.
- ✓ Reforma Presupuestaria

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi

PREGUNTA:-

13.- Justifique con los medios de verificación la Construcción de Unidades de Saneamiento Ambiental para Turismos Comunitarios (P.P. 2020) por $ 20,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Presente el contrato

RESPUESTA:-

Del proyecto de Construcción de Unidades de Saneamiento Ambiental para Turismos Comunitarios, se anexa el contrato y Acta de Recepción

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Contrato adquisición 2 unidades saneamiento ambiental.
- ✓ Acta Recepción Proyecto Unidades Sanitarias.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

14.- Justifique con los medios de verificación y detalle la ubicación de la Construcción de Aceras y Bordillos en las calles Área Urbana Cantón Loreto. por $ 100,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

1- Presente informe de viabilidad para construcción.
2- Presente calles intervenidas, metraje.

RESPUESTA:-

El proyecto con la Partida Presupuestaria No **7.5.01.04.001**, con denominación de **Const. Aceras Y Bordillos En Las Calles Área Urbana Del Cantón Loreto,** se encuentra ubicado en el sector céntrico de la cabecera cantonal de Loreto, iniciando en la intercepción de la Calle **Rafael Andrade y Gregorio Urapari**

Avanza en sentido Oeste – Este en una longitud aproximada de 15 metros, continua a lo largo de **la calle Gregorio** antes de llegar **a la Calle José Leiva** hacia el Este de 45 metros aproximados.

El segundo tramo avanza sobre la calle José Leiva antes de llegar a la Intercepción con **la Calle Guami** en los dos lados de las aceras existentes en sentido Este.

Finalmente, en continua **en la calle Mateo Puraquilla** en sentido sur en una longitud de 24 metros aproximadamente.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula presupuestaria 2020
- ✓ Reforma presupuestaria

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

15.- Justifique con los medios de verificación el lastrado de las calles del barrio el Triunfo y Juan Montalvo por $ 50,000 usd.

OBSERVACION:-

Donde está la plata?

RESPUESTA:-

De la función 3.2.1 de la partida 7.5.01.05.001 de la denominación Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, tiene una asignación de usd 50.000,00, posterior existe una reforma donde le retiran la cantidad de usd 50.000,00; obteniendo un saldo de usd 00, mismo que lo han realizado funcionarios en su debido tiempo.

El retiro del presupuesto se lo ha realizado mediante Acta de Sesión Ordinaria N.- 2020-061 de fecha 03 de septiembre de 2020 por las autoridades

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Acta de sesión ordinaria N.- 2020-061

RESPONSABLE: Ing. Holger Vizcaino

PREGUNTA:-

16.- Justifique con los medios de verificación el lastrado y mantenimiento de vías urbanas del cantón Loreto por $ 80,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Justificar mediante informe el retiro del presupuesto y a la presente fecha donde está el saldo por devengar de 13.1O9,20.

RESPUESTA:-

De la función 3.2.1 de la partida 7.5.01.05.002 de la denominación Dirección de Obras Publicas y Mantenimiento, tiene una asignación de usd 80.000,00, posterior existe una reforma donde le retiran la cantidad de usd 66.890,80; obteniendo un saldo por devengar de usd 13.109,20 hasta el 2020.

Con respecto al CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS en su artículo 121 resuelven:

- Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausuraran el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca. Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

- El retiro del presupuesto se lo ha realizado mediante Resolución Administrativa N.- GADML-A-008-2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, el salvo por devengar con respecto al CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS en su artículo 121 Clausura del presupuesto.

Además debiendo indicar que los recursos económicos del Presupuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, la Dirección Financiera ha realizado las respectivas reformas en apego a lo que contempla el Art. 256 del CCOTAD.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- Adjunto copia de la Resolución Administrativa N.- GADML-A-008-2020

RESPONSABLE: Ing. Holger Vizcaino

PREGUNTA:-

17.- Justifique con los medios de verificación y detalle la construcción, cerramiento colegio Fiscal Municipio de Loreto. $ 30,000 usd.

OBSERVACION:-

Para la reducción del presupuesto y donde están los recursos?

RESPUESTA:-

De lo anteriormente expuesto para responder a la observación dada recomiendo, sea una pregunta dirigida a la dirección financiera sobre la derivación de los fondos originarios de la partida 7.5.01.07.005, y detalle de la mejor manera.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Cédula presupuestaria 2020
- ✓ Auxiliar presupuestario de gastos reforma
- ✓ Reforma presupuestaria

RESPONSABLE: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

18.- Justifique la Construcción del Taller Mecánico del Municipio de Loreto fase 1 por 100,000$.

OBSERVACIÓN:-

Cuáles son los proyectos priorizados y sus justificativos y la resolución.

RESPUESTA:-

El presente Proyecto de partida presupuestaria 7.5.01.07.008 Construcción del Taller Mecánico del Municipio de Loreto fase 1 por $ 100.000 usd.

Para responder a la observación dada recomiendo, sea una pregunta dirigida a la dirección financiera sobre la derivación de los fondos originarios en donde detalle los justificativos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cedula presupuestaria 2020
- ✓ Auxiliar presupuestario de gastos reforma
- ✓ Reforma presupuestaria

RESPONSABLE: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

19.- Justifique con los medios de verificación y detalle el proceso de la Construcción del Centro de Faenamiento Loreto Fase 1 por $ 500.000,00 usd.

OBSERVACIÓN:-

Presente el proyecto con todos sus insumos.

RESPUESTA:-

A la respuesta ya emitida a la pregunta con anterioridad y según la observación efectuada, se servirá encontrar como medio de verificación el proyecto conforme a lo requerido.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Proyecto se servirá encontrar en CD No. 2

RESPONSABLE: Arq. Alexander Acosta

PREGUNTA:-

20.- Justifique el proceso para la adquisición del vehículo por 33,000$.

OBSERVACIÓN:-

Presente matrícula y factura

RESPUESTA:-

Como alcance a lo ya remitido, presento lo requerido en la observación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓNA LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Factura
- ✓ Matrícula

RESPONSABLE: Arq. Alexander Acosta

PREGUNTA:-

21.- Justifique con los medios de verificación y presente informe del avance del Adoquinado de las Calles del Área Urbana del Cantón Loreto por $ 100,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Presente resolución.

RESPUESTA:-

Para registrar reforma mediante traspasos dentro del mismo programa según resolución administrativa Nro. GADML-A-008-2020

MEDIOS DE VERIFICACIÓNA LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula de gastos 2020.
- ✓ Reforma

RESPONSABLE: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

22.- Justifique y presente la planificación elaborada para realizar el Lastrado y Mantenimiento de vías Urbanas del Cantón Loreto por un valor de $ 80.000.00 usd.

OBSERVACIÓN:-

Justifique los gastos que se tuvieron al realizar por administración directa?

RESPUESTA:-

Se aplicó las actividades y planificaciones por administración directa con el equipo caminero del GAD Municipal.

- Costos cuantificables de la maquinaria por días operativos
    - Motoniveladoras $40 por hora

- Retroexcavadora $30 por hora
- Rodillo $40 por hora
- Volquete $75 por viaje
- Excavadora de orugas $40 por hora
- Cama baja $ 280 por día

Estos rubros se deben cuantificar con las horas trabajadas en cada uno de los barrios descontando de los días que presentaron lluvias y averías mecánicas y diferentes imprevistos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

✓ Ninguno.

RESPONSABLE: Ing. Holger Vizcaino

PREGUNTA:-

24.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó el mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías internas, por un valor de $ 70.000,00 usd.

OBSERVACIÓN:-

Presente informe mensual y fotográfico?

RESPUESTA:-

De acuerdo a la observación efectuada a la respuesta presenta y medios de verificación ya remitidos adjunto a la misma respuesta como sustento de la misma, remito el libro de obra diario de los trabajos que se realizan.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

✓ Libro de obra.

RESPONSABLE: Ing. Felix Veintimilla

PREGUNTA:-

26.- Justifique con los medios de verificación y detalle la Construcción de Vivero Municipal por $ 5,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Resoluciones de cambio de partidas.

RESPUESTA:-

En atención a la observación efectuada remito el Acta de sesión de Concejo donde se camba la partida presupuestaria.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

✓ Acta N° 61-03-09-2020

RESPONSABLE: Ing. Felix Veintimilla

PREGUNTA:-

29 - Justifique con los medios de verificación y detalle los eventos sociales, culturales y otros a grupos de atención prioritarios por $ 8,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

A donde se pasó el presupuesto y porque. Y resoluciones

RESPUESTA:-

Se solicita a Secretaria General con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0290-M de fecha 2 de junio 2021, para que Emita las resoluciones tomadas con respecto a eventos sociales, culturales y otros a grupos de atención prioritarios por $ 8,000 usd. y a la dirección Financiera con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0291-M de fecha 2 de junio 2021 a fin de que emita respuesta a donde se pasó el presupuesto

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando No 291 enviado hacia la Dirección de Finanzas
- ✓ Memorando No 290 enviado hacia Secretaria General.

RESPONSABLE: ING. WASHINGTON NOA

PREGUNTA:-

30.- Justifique con los medios de verificación y detalle insumos, materiales y suministros para construcción (AYUDAS sociales) por $ 65,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

A donde se pasó el presupuesto y porque. Y resoluciones.

RESPUESTA:-

Se solicita a Secretaria General con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0290-M de fecha 2 de junio 2021, para que Emita las resoluciones tomadas con respecto a insumos, materiales y suministros para construcción (AYUDAS sociales) por $ 65,000 usd. y a la dirección Financiera con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0291-M de fecha 2 de junio 2021 a fin de que emita respuesta a donde se pasó el presupuesto

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando 290 dirigido hacia Secretaria General.
- ✓ Memorando 291 dirigido hacia la Dirección Financiera.

RESPONSABLE: ING. WASHINGTON NOA

PREGUNTA:-

31.- Justifique con los medios de verificación y detalle las Ayudas, Técnicas para Compensar Discapacidades por $ 10,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

A donde se pasó el presupuesto y porque. Y resoluciones.

RESPUESTA:-

Se solicita a Secretaria General con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0290-M de fecha 2 de junio 2021, para que Emita las resoluciones tomadas con respecto a Ayudas, Técnicas para Compensar Discapacidades por $ 10,000 usd. y a la dirección Financiera con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0291-M de fecha 2 de junio 2021 a fin de que emita respuesta a donde se pasó el presupuesto

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando 290 dirigido hacia Secretaria General.
- ✓ Memorando 291 dirigido hacia Dirección Financiera

RESPONSABLE: ING. WASHINGTON NOA

PREGUNTA:-

32.- JUSTIFIQUE con los medíos de verificación y mediante INDICADORES COMPARATIVOS del AÑO 2019 Y 2020 la reducción de los PROBLEMAS FAMILIARES atendidos por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Loreto (CCPDL)

OBSERVACIÓN:-

Medios de verificación y listado de personas por sector,

RESPUESTA:-

MEDIANTE INDICADORES, PODEMOS DEMOSTRAR EL NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL CANTON LORETO DURANTE EL AÑO 2020, SE HA BRINDADO ATENCIÓN A NIÑO, NIÑA/ ADOLESCENTES COMO TAMBIEN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y ADULTOS MAYORES; CABE RESALTAR QUE NO SE PUEDE AGREGAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS YA QUE SON DATOS CONFIDENCIALES.

ATENCION DE N.N/A POR SECTOR			
Periodo	**Sector(Parroquias)**	**Numero de N.N/A atendidos**	**Numero de casos atendidos**
2020	Loreto	38	58
	S.J Payamino	6	
	Pto Murialdo	6	
	Avila Huiruno	27	
	S.J Dahuano	11	
	S.V Huaticocha	3	
	TOTAL	**91**	

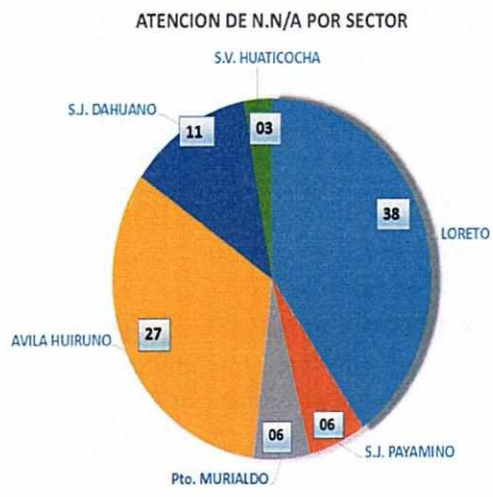

ATENCION DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER			
Periodo	**Sector(Parroquias)**	**Numero de victimas**	**Numero de casos atendidos**
2020	Loreto	4	18
	S.J Payamino	3	
	Pto Murialdo	4	
	Avila Huiruno	5	
	S.J Dahuano	3	
	TOTAL	**19**	

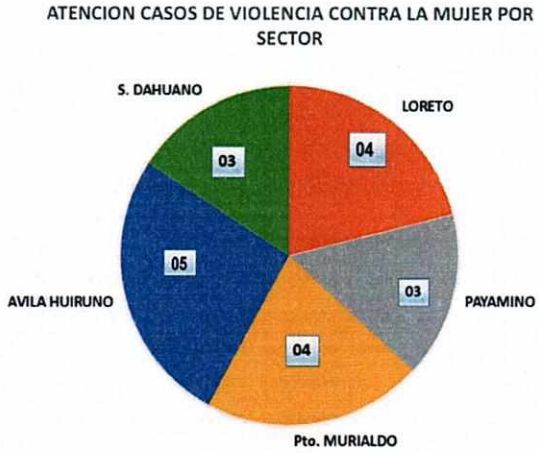

PERSONAS ATENDIDAS EN ADULTO MAYOR			
Periodo	Sector (parroquias)	Numero de victimas	Numero de casos atendidos
2020	Loreto	3	4
	S.J Payamino	1	
	TOTAL	4	

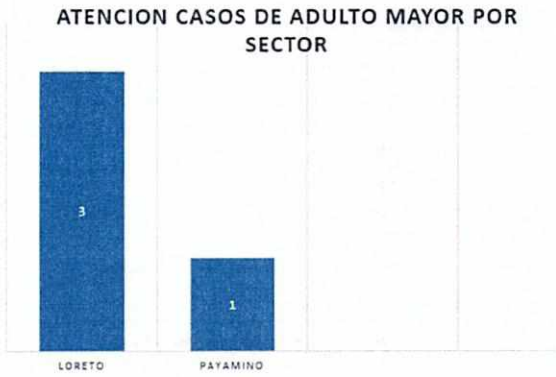

OBSERVACIONES: Como se desglosa en el presente informe, se detalla los casos atendidos en el periodo febrero-diciembre 2020 en el que asumieron el cargo los nuevos miembros de la Junta Cantonal, en el cual se han receptado la denuncia sea verbal de la víctima, de oficio por parte del DECE en el caso de vulneración del derecho a la educación o escrito por parte de un familiar debido algún maltrato físico, abandono o negligencia en el cuidado de los menores y en cada uno del mismo se han tomado medidas de protección para salvaguardar y precautelar los derechos, los cuales son atendidos mediante el abordaje, intervención e investigación de parte de la Secretaria de Derechos Humanos de Orellana, Defensoría del pueblo, MIES Orellana, Fiscalía General de Loreto y Junta Cantonal de protección de derechos de Loreto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Ninguno

RESPONSABLE: Lcdo. Jaime Sánchez

PREGUNTA:-

33.- Justifique con los medios de verificación, cual fue la inversión en los grupos de

Atención Prioritaria (Ccpdl) por un valor de $ 112.000,00 usd.

OBSERVACIÓN:-

Desglose el gasto corriente

RESPUESTA:-

A continuación detallo el gasto corriente.

FINANCIAMIENTO CORRIENTE				v.u	Total
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas (SECRETARIO EJECUTIV	100%	Sueldos y Salarios	1412.00	16944.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas (CONTADORA)	100%	Sueldos y Salarios	817.00	9804.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas (TECNICA /O) 1	100%	Sueldos y Salarios	622.00	7464.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas (TECNICA /O) 2	100%	Sueldos y Salarios	527.00	6324.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas (TECNICA /O) 3	100%	Sueldos y Salarios	527.00	6324.00
5.1.02.04	Decimocuarta Remuneración (personal del CCPDL)	100%	Decimocuarta Remuneración		2000.00
5.1.02.03	Decimotercera Remuneación (personal del CCPDL)	100%	Decimotercera Remuneación		3905.00
5.1.01.05	Remuneración Unificada (Abogado) Miembro de la JCP	100%	Sueldos y Salarios	1086.00	11946.00
5.1.01.05	Remuneración Unificada (Ps Cl) Miembro de la JCPDL	100%	Sueldos y Salarios	1086.00	11946.00
5.1.01.05	Remuneración Unificada (Trab Soc) Miembro de la JCP	100%	Sueldos y Salarios	1086.00	11946.00
5.1.02.04	Decimocuarta Remuneración (Miembros de la JCPDL)	100%	Decimocuarta Remuneración		1200.00
5.1.02.03	Decimotercera Remuneación (Miembros de la JCPDL)	100%	Decimotercera Remuneación		3258.00
7.7.02.16	Aporte al IESS	100%	Aportes y beneficios de ley	798.68	9584.16
5.1.06.02	Fondos de reserva	100%	Aportes y beneficios de ley		2098.72
5.7.03.01	Dietas a los miembros del CCPDL (6) miembros (6 reuniones)	100%	Dietas a los miembros del CCPDL		5030.94
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protección	100%	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protción	0.00	390.20
5.3.01.05	Telecomunicaciones	100%	Telefonia e Internet	35.90	430.80
5.3.03.03	Viáticos, subsistencias y pasajes en el interior	100%	Viáticos, subsistencias y pasajes en el interior	0.00	0.00
53.08.04	Materiales de oficina para el CCPDL Y JCPDL	100%	Materiales de oficina para el CCPDL Y JCPDL entregados		634.04
5.3.08.05	Materiales de aseo	100%	Materiales de aseo	0.00	381.51
5.7.02.01	Seguro	100%	Seguro y Reaseguros		157.82
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100%	Banco Central del Ecuador	1.50	18.45
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100%	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informaticos		145.60
5.7.01.02	Tasas Generales, Permisos, Patentes	100%	Permiso de Funcionamiento Bomberos		66.76
TOTAL					112000.00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Ninguno

RESPONSABLE: Lcdo. Jaime Sánchez

PREGUNTA:-

34.- Justifique con los medios de verificación y detalle la inversión en la Contraparte Convenios MIES -GADML 2020 (CDI y Adulto Mayor) por $ 346.000,00 usd.

OBSERVACIÓN:-

Listado de personas beneficiadas en cada sector.

RESPUESTA:-

Se anexa el listado de personas beneficiarias por cada sector

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando No 290 dirigido hacia Secretaria General
- ✓ Memorando No 291 dirigido hacia la Dirección Financiera

Adulto Mayor

- ✓ Huaticocha
- ✓ Dahuano
- ✓ Murialdo
- ✓ Loreto
- ✓ Avila Huiruno

Centros de Desarrollo Infantil

- ✓ CDI Yuturi Wawa
- ✓ CDI Sisa
- ✓ CDI Las Hormiguitas
- ✓ CDI Sacha Wawa
- ✓ CDI Carrusel
- ✓ CDI Los Angelitos

RESPONSABLE: ING. WASHINGTON NOA

PREGUNTA:-

35.- JUSTIFIQUE con los medios de verificación y detalle el proceso de adquisición de Vehículos (Consejo Cantonal Salud) por $ 33,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

A donde se pasó el presupuesto y por qué. Y resoluciones

RESPUESTA:-

Se solicita a Secretaria General con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0290-M de fecha 2 de junio 2021, para que Emita las resoluciones tomadas con respecto a proceso de adquisición de Vehículos (Consejo Cantonal Salud) por $ 33,000 usd, y a la dirección Financiera con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0291-M de fecha 2 de junio 2021 a fin de que emita respuesta a donde se pasó el presupuesto para atender pedidos de las diferentes direcciones y coordinaciones.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando No 290 dirigido hacia Secretaria General
- ✓ Memorando No 291 dirigido hacia la Dirección Financiera.

RESPONSABLE: ING. WASHINGTON NOA

PREGUNTA:-

36.- Justifique y detalle donde se realizaron los espectáculos sociales y culturales por $ 200,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Desglosé y justifiqué el gasto del proyecto que se ejecutó y la resolución administrativa del presupuesto asignado inicialmente.

RESPUESTA:-

Promoción de la X feria gastronómica cultural y turística 2020 $ 35.714,29
Contratación de los servicios de logística para la sesión conmemorativa por XXVIII aniversario de cantonización de Loreto 2020 $ 4.464,29
Servicio de logística para la rendición de cuentas periodo fiscal 2019 del gobierno municipal de Loreto. $ 3.970,00

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Resolución de Consejo No 190-2020
- ✓ Sesión conmemorativa por el XXVIII aniversario.
- ✓ Certificación Financiera
- ✓ Certificación PAC
- ✓ Certificación POA
- ✓ Certificación de aprobación del proyecto
- ✓ Contrato
- ✓ Notificación de anticipo carnaval
- ✓ Pago anticipo
- ✓ Pago liquidación
- ✓ Resolución de adjudicación
- ✓ Resolución de inicio
- ✓ Informe de actividades.

RESPONSABLE: ING. WASHINGTON NOA

PREGUNTA:-

37.- Justifique el fortalecimiento al deporte recreativo-campeonato nacional por $ 9.000,00 usd.

OBSERVACIÓN:-

Resolución administrativa y cuál es el proyecto del fortalecimiento al deporte

RESPUESTA:-

Se solicita a Secretaria General con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0290-M de fecha 2 de junio 2021, para que Emita las resoluciones tomadas con respecto a fortalecimiento al deporte recreativo-campeonato nacional por $ 9,000 usd. y a la dirección Financiera con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0291-M de fecha 2 de junio 2021 a fin de que emita respuesta a donde se pasó el presupuesto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando No 290 remitido hacia Secretaria General

- ✓ Reforma presupuestaria
- ✓ Memorando No 291 remitido hacia Dirección Financiera

RESPONSABLE: LCDO. RICHARD CARRASCAL

PREGUNTA:-

39.- Justifique con los medios de verificación, la edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, (complejo turístico. la isla) por $ 13,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

A donde se pasó el presupuesto?

RESPUESTA:-

A las respuesta a las preguntas ya remitidas y conforme a la observación.

Debo indicar que los recursos económicos del Presupuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, la Dirección Financiera ha realizado las respectivas reformas en apego a lo que contempla el Art. 256 del CCOTAD.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando No. GADML-CTR-2021-070-M
- ✓ Memorando No. GADML-DF-2021-459-M

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

41.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó los Espectáculos, Culturales y Sociales por un valor de $ 10.000.

OBSERVACIÓN:-

Cuáles son los proyectos prioritarios justifique detalladamente y resolución?

RESPUESTA:-

A las respuestas a las preguntas ya remitidas y conforme a la observación.

Debo indicar que los recursos económicos del Presupuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, la Dirección Financiera ha realizado las respectivas reformas en apego a lo que contempla el Art. 256 del CCOTAD.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando No. GADML-CTR-2021-070-M
- ✓ Memorando No. GADML-DF-2021-459-M

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

42.- Justifique el proceso de Fortalecimiento a la Ciclo Ruta Sinchi Wami (P.P.2020) por un valor de $ 5.000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Cuáles son los proyectos prioritarios justifique detalladamente y resolución?

RESPUESTA:-

Reforma No. 25 de fecha 25/11/2020 se realizó el traspaso y disminución por el valor de $5.000,00.

A las respuestas a las preguntas ya remitidas y conforme a la observación.

Debo indicar que los recursos económicos del Presupuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, la Dirección Financiera ha realizado las respectivas reformas en apego a lo que contempla el Art. 256 del CCOTAD.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020
- ✓ Reforma de la Partida Presupuestaria N.- 7.3.02.05.003
- ✓ Auxiliar Presupuestario de gastos reforma del año 2020
- ✓ Memorando No. GADML-CTR-2021-070-M
- ✓ Memorando No. GADML-DF-2021-459-M

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

43.- Justifique con los medios de verificación, donde se encuentran los Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones (Formularios) por un valor de $ 13.000$

OBSERVACIÓN:-

Factura

RESPUESTA:-

Se adjunta como anexo, la factura correspondiente a al CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE TONER, TINTAS, CARTUCHOS Y CINTAS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS EN TODAS LA DIRECCIONES, COORDINACION Y UNIDADES DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO".

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Factura

RESPONSABLE: Ab. Jenny Tapia

PREGUNTA:-

43.1.- Justifique el proceso de Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Servicio de Infocentro) $ 70,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Cuáles son los proyectos prioritarios justifique detalladamente y resolución.

RESPUESTA:-

1.- Cuales son los proyectos prioritarios justifique detalladamente y resolución

I. Antecedentes

1.1. Mediante Memorando Nro. GADMCL-DGA-2021-760-M de fecha 11 de mayo del 2020 la ingeniera Nubia Gonzales Ortiz ex Directora Administrativa de Directora Administrativa Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, detalla y formula el desarrollo de las preguntas solicitadas por la "Asamblea Ciudadana Local del Cantón Loreto" que en su parte medular indica (...)

"PREGUNTA 43.1.

JUSTIFIQUE EL PROCESO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADAS (SERVICIOS DE INFOCENTRO) $70.000 USD

El presupuesto consta en la partida 73.06.01.01 de CONSULTORÍA, ASESORÍA, E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADAS (Servicio de Infocentro), ha sido tomado para alimentar otras partidas considerando la prioridad de la institución, mismas que no fueron ejecutadas. (...) a lo cual anexa de manera documentada lo descrito en los párrafos anteriores.[1]

1.2. Mediante "Informe de respuestas a las preguntas dentro del Proceso de Rendición de Cuentas 2020 se adjunta la siguiente información de la respuesta 43.1. con la respectiva información de descargo.[2]

PREGUNTA No. CUARENTA Y TRES PUNTO UNO:- **RESP: ING. NUBIA G.**
43.1.- Justifique el proceso de Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Servicio de Infocentro) $ 70,000 usd.
RESPUESTA:-
El presupuesto consta en la partida 7.3.06.01.01 de CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADAS (Servicio de Infocentro), ha sido tomado para alimentar otras partidas considerando la prioridad de la institución, las mismas que no fueron ejecutadas.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

[1] Memorando Nro. GADMCL-DGA-2021-760-M

[2] Informe de respuestas a Preguntas dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2020

- ✓ Memorando Nro.GADML-DF-2021-0357-M
- ✓ Cédula presupuestaria de gastos
- ✓ Auxiliar Presupuestario de Gastos Reforma

1.3. Mediante Oficio Nro. ACL-L-2021-0102 de fecha 321 de mayo del 2021 suscrito por el abogado Ángel Hermidas Herrera, Presidente de la "Asamblea Ciudadana Local del Cantón Loreto" entrega al señor excelentísimo licenciado Rene Grefa Aguinda Alcalde del Cantón Loreto, en nueve fojas útiles el "Informe de la Evaluación a las respuestas y respaldos entregados por el GADML a la Asamblea.[3]

II. Base Legal

Constitución de la República del Ecuador

"Art. 227.- *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".*[4]

Código Civil

"Art. 30.- *Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."*[5]

Ley Orgánica del Servicio Público

Art. 4.- *Servidoras y servidores públicos.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.*

Protección judicial y administrativa.- Las y los funcionarios judiciales y administrativos están obligados a prestar a las y los servidores públicos oportuna y debida protección para la garantía y eficacia de sus derechos.

Aplicación favorable a la o al servidor público.- En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones de esta Ley, las y los funcionarios judiciales y administrativos las aplicarán en el sentido más favorable a las y los servidores públicos.[6]

---

[3] Oficio Nro. ACL-L-2021-0102

[4] Constitución de la República del Ecuador, artículo 227

[5] Código Civil, artículo 30

[6] Ley Orgánica del Servicio Público, artículo 4

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

100 NORMAS GENERALES

"100-01 Control Interno

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control"[7]

"100-02 Objetivos del control interno

El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.

- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.

- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.

- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal."[8] Énfasis Añadido

Decreto Ejecutivo Nº 1017 de fecha 16 de marzo del 2010, el licenciado Lenin Moreno Garcés,

Presidente Constitucional de República del Ecuador Decreta:

---

[7] Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 100-01 Control Interno

[8] Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 100-02 Control Interno

"Artículo 1.-"*DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador"(...)*

*(...)"**Artículo 8.-** "EMÍTASE por parte de todas las Funciones del Estado y otros organismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, las resoluciones de que se consideren necesarias para que proceda a la suspensión de términos y plazos a las que haya lugar, en procesos judiciales y admirativos; y, de igual forma, en procesos alternativos de solución de conflictos; a fin de precautelar la salud pública, el orden y la seguridad, en el marco de las garantías del debido proceso, ante la presente calamidad pública.(...)*[9]

III. Justificación

De los antecedentes expuestos y la norma "ut supra" se puede determinar lo siguiente:

Que en virtud de Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, en ese contexto la Partida 7.3.06.01.001 Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada (Servicio de Infocentro) por el valor de 70.000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, perteneciente a la Unidad Administrativa y en fiel cumplimiento a las leyes y normativa aplicable, realizo reformas en los meses de septiembre y noviembre respectivamente, en tal virtud la partida mencionada no fue utilizada, con la finalidad de proteger, priorizar y conservar el patrimonio público.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Ninguno

RESPONSABLE: Ab. Lorena Tapia

PREGUNTA:-

46.- Justifique y detalle donde se realizaron los Espectáculos Culturales y Sociales (Actividades Presupuesto Participativo) por $ 10.000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Donde se encuentra el rubro

RESPUESTA:-

El rubro de los $ 10.000 usd., al no haberse ocupado, al finalizar el año fiscal 2020 el área financiera los respectivos recursos económicos los agrupan a un solo monto para que sean reinvertidos en el año 2021 sirviendo de disponibilidad económica para la ejecución de nuevos requerimientos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Ninguno.

[9] Decreto Ejecutivo Nº 1017

RESPONSABLE: Lcdo. Olguer Aguilar

PREGUNTA:-

47.- Justifique y detalle donde se realizó el Fortalecimiento en Capacitación a las Mesas de Mujeres, Trabajo y Artesanos (P.P. 2020) por un valor de $ 41.666.67.

OBSERVACION:-

Resolución administrativa.

RESPUESTA:-

La ejecución de los proyectos Titulación de los artesanos, proyecto de capacitación especializada en el tema Panadería y Pastelería, proyecto de capacitación en Riesgos Laborales y proyecto para la reparación de la loza de la casa taller de mujeres de la OCKIL se efectuó conforme a lo planificado en los respectivos presupuestos participativos del año 2020, de acuerdo a como consta en el respectivo folleto, no existiendo cambio de requerimiento ni reformas presupuestarias.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Folleto del Presupuesto Participativo del GADML para el año 2020.

RESPONSABLE: Lcdo. Olguer Aguilar

PREGUNTA:-

48.- Justifique y detalle el proceso de Fortalecimiento a la Mesa de Seguridad Cantonal a través de la implementación de equipos (P.P. 2020) por un valor $ 41.666 usd.

OBSERVACIÓN:-

Acta definitiva o estado del proyecto.

RESPUESTA:-

Debo indicar que a la presente fecha el estado del Proyecto "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA ZONA URBANA DEL CANTÒN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", se encuentra en ejecución por parte del contratista, de acuerdo a lo planificado y conforme a los tiempos establecidos en el respectivo contrato firmado entre el señor Ortiz Zhoño Camilo Luis como contratista y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, contrato en el cual contempla en la CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZOS:

"El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción del contratante es de 90 días contados a partir dela fecha que el anticipo se encuentre disponible."

Siendo entregado el anticipo el 24 de marzo del 2021, fecha desde la cual corre el plazo de ejecución que es de 90 días, además debiendo indicar que el administrador y fiscalizador del proyecto es el Ing. Jhon Duque de la Unidad de Gestión de Riesgos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Contrato para la adquisición de las cámaras de video vigilancia.

RESPONSABLE: Lcdo. Olguer Aguilar

PREGUNTA:-

51.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó la Infraestructura y. Mantenimiento de los sistemas de Redes de Agua Rural por un valor de $ 100.000 USD.

OBSERVACIÓN:-

Adjuntar la resolución administrativa.

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.3.04.17.001 se utilizó en Reforma Administrativa N° GADML-A-005-2020, del 20 de abril del 2020, para traspaso para completar la partida 7.5.01.01.035 para la contratación de la "GALERIA DE INFILTRACION PARA LA CAPTACION DE AGUA SOBRE EL RIO SUNO PARA LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO JUAN MONTALVO", obra que se adjudicó mediante proceso código MCO-GADML-009-2020, que actualmente se encuentra en ejecución.

El aporte de esta partida solo correspondía al $ 70.000,00 USD, debiéndose complementar con la partida 7.3.04.17.003

Además se anexa la Resolución Administrativa.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos de reforma.
- ✓ Resolución Administrativa

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

52.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó Mantenimiento y Monitoreo de los Sistemas de Agua por un valor de $ 15.000 USD.

OBSERVACIÓN:-

Adjuntar el informe de la necesidad para la compra o alquiler de dicha bomba. Por el técnico responsable.

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.3.04.17.002 se utilizó en Reforma N° 102, del 11 de febrero del 2020 para contratación de "ALQUILER DE UN GENERADOR DE ENERGIA DE 50 KVA TRIFASICO PARA BOMBEO DE AGUA DEL RIO SUNO HACIA LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON UNA BOMBA DE 15HP DEL CANTÓN LORETO", mediante proceso código MCBS-GADML-002-2020, por un valor de $ 13,244.00 USD.

Este proceso se adjudicó al ng. Carlos Andrés Malla Valdiviezo por un valor de $ 12.244,00 USD, actual mente cuenta con Acta Entrega Recepción Única y su estado en el SECOP está Finalizada.

Se anexa el informe requerido en la observación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

A lo ya anexado en la respuesta emitida a esta pregunta, en esta ocasión se anexa:

- ✓ Informe de requerimiento Necesidad.

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

53.- Justifique con los medios de verificación donde se han ubicado los materiales de señalización para promocionar el turismo en la parroquia San José de Dahuano. Elaboración de Materiales Señalización de las Rutas Turísticas del Cantón Loreto (P.P. por un valor de $ 6.666,67 usd.

ONSERVACIÓN:-

Falta el acta de priorización de los proyectos.

RESPUESTA:-

Conforme a lo observado, se remite el Acta de priorización del proyecto de Elaboración de Materiales Señalización de las Rutas Turísticas del Cantón Loreto (P.P.)

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Acta de Priorización.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

54.- Justifique con los medios de verificación, por qué no se entrega el acta de entrega definitiva en el proyecto mantenimiento de bienes deportivos en la parroquia San José de Dahuano.

OBSERVACIÓN:-

Presente un informe técnico del estado actual de la obra por el técnico responsable.

RESPUESTA:-

El proyecto denominado de objeto: **ADECUACION DE LA CANCHA SINTETICA, CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE ECUA VOLEY Y AMPLIACION DE** GRADERIOS DE SAN JOSE DAHUANO" de proceso N° MCO-GADM L-021-2019 adjudicado a la Compañía LORETOGREEN SA, se encontraba en su etapa contractual el cual cuenta con una Acta Provisional de fecha 18-09-2020.

- mediante una observación presentada por el GADPRSJD mediante oficio N° 0045 GAD-PR-SJD-DS 2021 al GADML,
- Mediante MEMORANDO N. GADML-DOPM-2021-451-M se dispone dos técnicos del área para que realicen la inspección.
- Mediante informe técnico GADML-DOPM-INSP-SJDCS-2021-001-ACH, se levanta las observaciones para que se notifique al CONTRATISTA.
- Mediante OFICIO N. GADML-DOPM-2021-29-OF se realiza la respectiva notificación al contratista y realice las correcciones de la obra.

- Mediante Oficio N° 001 Loreto Green S.A remite al GADML el contratista donde menciona las correcciones subsanadas.
- Mediante MEMORANDO N. GADML-DOPM-2021-749-M se dispone dos técnicos para constatar las correcciones de la obra.
- Mediante OFICIO N° 0082-GAD-PR-SJD-2021 suscrita Sr. Jose Moreira de acuerdo a su petición a sido atendido ha entera satisfacción.
- Mediante informe OFICIO N° 0082-GAD-PR-SJD-2021 se constata las correcciones de obra correspondientes a obra civil
- Mediante INFORMEN. GADML-DOPM-2021-021-E se constata las correcciones de obra correspondientes sistema eléctrico.
- Mediante Oficio N° 002 Loreto Oreen S.A
  El contratista solicita la recepción de acta definitia.
- Mediante Memorando N GADML-A-2021-0575—M delega a los miembros de comisión para la recpcion del proceso
- Mediante informe técnico GADML-DOPM-CRD-CSSJIJ-202 1 -.001 -ACH, se realiza el recorrido de obra constatar su funcionabilidad previa al acta definitiva.

El levantamiento recepción de acta definitva se encuentra en proceso de la obra ADECUACION DE LA CANCHA SINTETICA,CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE ECUA VOLEY YAMPLIACION DE GRADERIOS DE SAN JOSE DE DAHUANO.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Expediente completo

RESPONSABLE: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

55.- Justifique con los medios de verificación, si se realizó espectáculos Culturales sociales en la parroquia San José de Dahuano por un valor de $ 200,000 usd y $ 10,000 usd, según el POA.

OBSERVACIÓN:-

1. Falta medios de verificación, proyecto justificarlo y justificar los pagos, 52.000$.
2. Falta el traspaso de partida de los 10,0005.

RESPUESTA:-

Promoción de la x feria gastronómica cultural y turística 2020 $ 35.714,29
población en general 100%
Contratación de los servicios de logística para la sesión conmemorativa por XXVIII aniversario de cantonización de Loreto 2020 $ 4.464,29 población en general 100%
Servicio de logística para la rendición de cuentas periodo fiscal 2019 del gobierno municipal de Loreto. $ 3.970,00 La ciudadanía loretana.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando No 291 remitido hacia la Dirección Financiera

RESPONSABLE: ING. WASHINGTON NOA

PREGUNTA:-

56.- Justifique con los medios de verificación, si se realizó ferias comunitarias en la parroquia San José de Dahuano por un valor de $ 5,000$ según POA 2020.

OBSERVACIÓN:-

Se indique si se hizo reforma y presente.

RESPUESTA:-

Conforme a lo informado en las respuestas a las preguntas, no se realizó ninguna reforma a la partida presupuestaria No. 7.3.02.05.004, como se lo observa en el medio de verificación que se remitió y se vuelve a remitir en esta ocasión, en donde los recursos económicos constan en la partida presupuestaria hasta finalizar el año fiscal 2020.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos desde 01/01/2020 hasta: 31/12/2020
- ✓ Informe Feria Gastronómica

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

57.- Justifique con los medios de verificación, las Obras de Infraestructura. (Fortalecimiento a la Mesa de Nacionalidades) P.P. 2020 por un valor de $ 41.666,67 usd., para la Parroquia San José de Dahuano.

OBSERVACIÓN:-

Adjuntar el contrato y acta definitiva.

RESPUESTA:-

Se remite el Contrato efectuado para este proyecto, no asi el Acta de Recepción Definitiva debido a que esta obra si bien ya está concluida su construcción se encuentra en trámite de recepción.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Contrato

RESPONSABLE: Ing. Italo Viscaino

PREGUNTA:-

59.- Presente con los medios de verificación e Informes del trabajo que realiza el Consejo de Salud.- Que ayudas han dado y cuáles han sido - las mejoras en los grupos de atención prioritaria.- presente los indicadores del año 2019-2020.

OBSERVACIÓN:-

1.- Presente los Indicadores de las mejoras.

2- No hay los respaldos necesarios de las facturas certificadas con sus respectivos valores.

3.- presente respaldo de firmas de beneficiarios dc los kits.

4.- Factura de difusión de publicidad.

RESPUESTA:-

Los respaldos a la observación efectuada en esta pregunta se encuentran en la carpeta tipo folder.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Carpeta tipo folder.

RESPONSABLE: Sra. Conc. Olga Shiguango

PREGUNTA:-

62.- Justifique con los medios de verificación y presente un informe del avance de la Construcción Casa Comunal Comunidad Bakú Yacu por un valor de $ 90,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Medios de verificación, fotos con fecha.

RESPUESTA:-

El proyecto se encuentra en ejecución con un avance del 99% previo a recepción de acta provisional.

El anexo de fotografías actualizadas se resaltará en la última planilla de liquidación que deberá ser presentada por el contratista.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA ONSERVACIÓN:-

- ✓ Acta de socialización 26-08-2020
- ✓ Cedula de gastos año 2020
- ✓ Certificación del POA05-08-2020
- ✓ Certificación PAC casa 05-08-2020
- ✓ Contrato 16-12-2020
- ✓ Fotografías.

RESPONSABLE: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

64.- Justifique con los medios de verificación, si se ha mejorado la página Web del GADML; y, presente indicadores de mejora entre el 2019 y 2020.

OBSERVACIÓN:-

1- Especificar la respuesta indicar que había en el 2019 y que se mejoró para el 2020.

RESPUESTA:-

En el año 2019 no contábamos con productos audiovisuales a raíz de la contratación del "SERVICIO DE RADIO DIFUSIÓN CON MAYOR COBERTURA URBANA, PARA RENDICIÓN DE CUENTAS HACIA LA POBLACIÓN DE LORETO DE LAS GESTIONES QUE EJECUTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, se ha desarrollado Cobertura de eventos especiales -creado Notas Informativas –Spots informativos –Informativo semanal de manera

profesional, y de la contratación de "ESTRATEGIA COMUNICACIONAL MEDIANTE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVO Y ALTERNATIVOS, DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE INTERÉS CIUDADANO, GESTIÓN MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO, donde se ha desarrollado Informativo institucional semanal –Notas informativas Kichwa –Elaboración de comunicados –sesión Fotografías y retoques para redes sociales entre otras, todo este material ha permitido a la Unidad de Sistemas en el año 2020, alimentar de información valida a la página Web y difundir la información

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA ONSERVACIÓN:-

- ✓ Memorando Nro. GADMCL-DGA-SIS-2021-097-M

RESPONSABLE: Ing. Eduardo Topón

PREGUNTA:-

66.- Justifique con los medios de verificación, si se realizó proyectos para en beneficio de los grupos de atención prioritaria en la parroquia San Vicente de Huaticocha.

OBSERVACIÓN:-

Falta los medios de verificación. Factura y nómina de beneficiarios con firmas.

RESPUESTA:-

Los respaldos a la observación efectuada en esta pregunta se encuentran en la carpeta tipo folder.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Carpeta tipo folder.

RESPONSABLE: Sra. Conc. Olga Shiguango

PREGUNTA:-

68.- Presente un informe del Plan Turístico anterior y el que se trabajó en el periodo fiscal 2020 y justifique con los medios de verificación cual ha sido el avance con indicadores.

OBSERVACIÓN:-

1. No cumple las expectativas programadas.

2. Presente el plan estratégico y propuesta para la ruta del chocolate.

3. adjunte facturas

RESPUESTA:-

En relación a la respuesta ya remitida a esta pregunta, informo que remito como documentos de alcance para respaldo la siguiente información:
Informe Taller y salidas de campo_Loreto
Orden de Servicio OS-GADML-030-2019
Plan Estratégico Desarrollo Turístico Loreto
Propuesta Loreto Ruta del Chocolate

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Informe Taller y salidas de campo_Loreto
- ✓ Orden de Servicio OS-GADML-030-2019
- ✓ Plan Estratégico Desarrollo Turístico Loreto
- ✓ Propuesta Loreto Ruta del Chocolate

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

69.- Cuales son los tres proyectos turísticos en Huaticocha que ha realizado el GADML Elaboración del Material Promocional del Destino Turístico por un valor de $ 15.000 usd., Presente los medios de verificación.

OBSERVACIÓN:-

Falta el proyecto y medios de verificación.

RESPUESTA:-

En razón de lo contestado en las respuestas a las preguntas y con la finalidad de atender la observación efectuada, adjunto a medios de verificación se servirá encontrar los documentos de respaldo, que se agregaría a los ya remitidos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Acta única recepción OS-GADML-037-2019
- ✓ Estudio de Mercado OS-GADML-037-2019
- ✓ Memorando N.- GADML-DF-2020-102-M
- ✓ Memorando N.- GADML-P5T-2020-006-M
- ✓ Orden Servicio OS-GADML-037-2019
- ✓ video-1578676149

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

70.- Justifique con los medios de verificación los ingresos del fondo de desarrollo sostenible y en que se invirtió en el periodo fiscal 2020.

OBSERVACION:-

Especifique bien en que se ha invertido los fondos de desarrollo, y medios de verificación.

RESPUESTA:-

En la contestación en la primera instancia se remitió adjunto e listado de obras que se ejecutó con los recursos de la CTEA, nuevamente adjunto listado de obras ejecutadas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Memo Nro. GADML-DF-2021-0460-M – parte listado de obras ejecutadas.

RESPONSABLE: Lcdo. Santiago Guazha

PREGUNTA:-

71.- Como se devengo el presupuesto participativo para los grupos de atención prioritaria.

OBSERVACION:-

Presente medios de verificación.

RESPUESTA:-

No existe presupuesto participativo para los grupos de atención prioritario más bien se invirtió en los convenio MIES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Ninguno

RESPONSABLE: ING. WASHINGTON NOA

PREGUNTA:-

74.- Que se hizo con el presupuesto para el fortalecimiento al Sistema Sanitario de Huaticocha (P.P. 2020), justifique con los medios de verificación el estado del proyecto por $54.987.13 USD.

OBSERVACIÓN:-

Adjuntar proyecto.

RESPUESTA:-

En atención a lo solicitado manifiesto que el proyecto solicitado se denomina y se relaciona con lo siguiente:

ESTUDIOS PARA EL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL AREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN VICENTE DE HUATICOCHA, PERTENECIENTE AL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.

Como medio de verificación adjunto link de la página del sistema Oficial de Contratación Pública en la cual se encuentra publicado:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=4dQ6Q6c18Asv1pXKNKarDbVIPGdCZRpdA7flWxCbQV8,

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Proyecto
- ✓ TDR

RESPONSABLE: Ing. Byron Medina

PREGUNTA:-

75.- En donde se invirtió el presupuesto para el adoquinado, aceras y bordillos calles de la parroquia San Vicente de Huaticocha, justifique con los medios de verificación, el estado del presupuesto. Por $ 90,000 usd.

OBSERVACION:-

Que pedidos y en base a que partida.

RESPUESTA:-

En atención a lo solicitado por el presidente de la Asamblea Local Abdo. Ángel Herrera adjunto a la presente documentación recibida por la Dirección Financiera en la que atiende lo solicitado

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Reforma Presupuestario
- ✓ Memorando No. GADML-DF-2021-469-M

RESPONSABLE: ING. BYRON MEDINA

PREGUNTA:-

76.- Justifique con los medios de verificación, el presupuesto «adoquinado cabeceras parroquiales" Por un valor de 1.752,38$.

OBSERVACION:-

Para que planifica lo que no se puede cumplir

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No **7.5.01.04.004**, denominado **ADOQUINADO CALLES DE LAS CABECERAS PARROQUIALES,** De acuerdo a los técnicos encargadas en el tiempo de creación de las partidas. mediante reforma registra que los recursos fueron reducidos, considerando que su presupuesto es insuficiente para ejecutar el proyecto de adoquinado en las cabeceras parroquiales.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria 2020
- ✓ Auxiliar Presupuestario de gastos reforma
- ✓ Reforma presupuestaria

RESPONSABLE: ING. ITALO VIZCAINO

PREGUNTA:-

83.- Justifique mediante un Informe detallado y con los medios de verificación PORQUE no se ha dado contestación a los documentos presentados por el señor presidente de San José de Payamino.

OBSERVACIÓN:-

Presente el trámite que se le ha dado a cada uno de los oficios.

RESPUESTA:-

TRÀMITE OTORGADO A LOS DOCUMENTOS

El oficio Nº 148 EN EL QUE SOLICTA AYUDA CON UN TECNICO PARA QUE VALORE EL RIESGO DE LAS VIAS, remitido a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.

Oficio Nº EN EL QUE SOLICITA SE REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE AREA COMUNA SAN JOSE DE PAYAMINO, remitido a la Dirección de Planificación.

Oficio Nº 152 EN EL QUE SOLCITA AL GADML RECIBA UN COMODATO LA VOLQUETA DEL GADPR DE PAYAMINO, remitido a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.

Oficio Nº 153 EN EL QUE SOLICITA APOYO CON LA CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA A CADA COMUNA Y COMUNIDADES, remitido a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.. presentado informe, parte atendido.. Trámite en participación ciudadana.

Oficio S/N EN EL QUE SOLICITA AYUDA CON UN ATAUD PARA QUIEN EN VIDA FUE SR. JOSE CEJUA, remitido a la Coordinación de Amparo Social. Atendido.

Oficio Nº 213-en el que solicita EN CALIDAD DE PRESTAMO LA CAMA BAJA DEL GADML, remitido a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, archivado-atendido.

Oficio Nº 218- en el que solicita APOYO CON 10 TAMBORES METALICOS PARA RESIDUOS, remitido a la Coordinación de Agua Potable y Alcantarillado.

Oficio Nº 217- en el que solicita SUSCRIBIR CONVENIO EN COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, remitido a Procuraduría Síndica. Convenio firmado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBSERVACIONES:-

- ✓ Ninguno

RESPONSABLE: Ab. Ángel Jiménez

PREGUNTA:-

85.- justifique y presente los medios de verificación del insumo de los estudios de los sistemas de aguas del sector rural Ávila Huiruno (P.P. 2020) por un valor de $ 147.779.92 USD.

OBSERVACIÓN:-

Adjunte el proyecto

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.5.01.01.039 como arrastre y sugerencia para Reforma para contratación de "REPOTENCIACIÓN PLANTA DE AGUA EL MIRADOR Y EXTENSION REDES AVILA HUIRUNO, 15 DE FEBRERO Y MANGA COCHA", mismo que se publicó con código MCO-GADML-021-2020, el 31 de diciembre del 2020 por un monto de USD 131,945.80

Este proceso fue declarado desierto por errores de los oferentes en la etapa de calificación, y ya está en planificación para publicarse en los próximos días.

EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN INICIO ETAPA PRECONTRACTUAL EN LA PAGINA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Ninguno a más de los ya remitidos en la respuesta a esta pregunta anteriormente.

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

86.- Justifique y presente medios de verificación de la Construcción Segunda Etapa Cancha Sintética Ávila Huiruno, por un valor $ 1.000,00 usd.

OBSERVACIÓN:-

Por qué planifican proyectos con un presupuesto insuficiente para su ejecución.

RESPUESTA:-

Este requerimiento que consta en la proforma presupuestaria del año fiscal 2020 con la Partida Presupuestaria No **7.5.01.07.006**, denominado **CONSTRUCCIÒN 2DA. ETAPA CANCHA SINTETICA AVILA HUIRUNO,** De acuerdo a los técnicos encargadas en el tiempo de creación de las partidas, no se ejecutó este proyecto y no se realizó ninguna reforma considerando que el recurso asignado es insuficiente.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, 2020.

RESPONSABLE: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

87.- Justifique y presente medios de verificación; y, detalle la Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado no Financiero $20.000,00 usd.

OBSERVACIÓN:-

Detalle cuales son las actividades prioritarias.

RESPUESTA:-

Me permito informar que para los fines consiguientes, que dentro del programa de la Dirección de Planificación se presupuestó 20.000,00 para Transferencias o Donaciones al Sector Privado, esta partida con este fin no se ejecutó, y que mediante reforma presupuestaria No. 16 del 15 de septiembre se reformo reduciendo esta partida por el valor de 10.000,00 usd. Para incrementar la partida maquinaria y equipos por el mismo valor. De la misma manera esta partida se realiza la reforma No. 27, en la cual se toma el valor de 3.000,00, para incrementar la partida 8.4.01.04.011 Mobiliario (carpas), por el mismo valor de 3.000,00. Quedando un saldo de 7.000,00 según la cédula presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, y este valor no se ejecutó.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula presupuestaria de gastos Función 1.1.4, Dirección de Planificación, partida presupuestaria 7.8.02.04

RESPONSABLE: Lcdo. Santiago Guazha

PREGUNTA:-

88.- Justifique y presente medios de verificación.- En la Coordinación de turismo cuales fueron los beneficiados de la Capacitación a la Ciudadanía en General por $ 25,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Adjunte el proyecto y registro de los beneficiarios.

RESPUESTA:-

En razón de lo requerido se remite la orden de servicio en base al cual se ejecutó el proyecto, en alcance a lo ya remitido en la respuesta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Orden de servicio OS-GADML-030-2019.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

89.- Justifique donde se ejecutó los proyectos de Fortalecimiento a los Emprendimientos Turísticos a través de Talleres de capacitación. (P.P. 2020); y presente un informe de la mejora con indicadores entre 2019 y 2020, por un valor de 10.000$.

OBSERVACIÓN:-

1- Entreguen el proyecto.
2- Entreguen medios de verificación.

RESPUESTA:-

Conforme a lo requerido en la observación efectuada a la pregunta, remito en alcance a lo ya enviado adjunto a las respuestas a las preguntas, anexando lo que se servirá verificar en medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Proyecto Elaboración y Conceptualización de la Marca Turística Cantón Loreto Primera Fase
- ✓ SIE-GADML-007-2021 Compras Públicas
- ✓ Acta de negociación SIE-GADML-007-2021
- ✓ TDR

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

90.- Justifique y presente medios de verificación; y, presente con indicadores cuales han sido los avances en el turismo con la aplicación de Servicios de Mantenimiento y Dominio de la Aplicación Móvil y Página Web Loreto Turístico por un monto $ 3.600 usd.

OBSERVACIÓN:-

1- Presente informe del número de descargas de la aplicación en la plataforma de Google Play durante el 2020.

2.- Presente cual es la relación beneficio costo durante el 2020.

RESPUESTA:-

En alcance a lo remitido en las respuestas a las preguntas según lo solicitado

Proyecto Código de Proceso OS-GADML-019-2019 de fecha 03 de septiembre 2019 a octubre 2020 el Informe del servicio en la plataforma e-learning para el turismo Monto: $2.857,14
Anexo:

Orden de Servicio OS-GADML-019-2019
Informe de la Aplicación Servicios de Mantenimiento y Dominio de la Aplicación Móvil y Página Web Loreto de Fecha: Loreto 29 de marzo 2021

Relación costo beneficio: Mapa Virtual, Descargas de puntos GPS, conectividad on line, linkeados a las redes sociales. Videos y fotografías FULL HD

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Ninguno adicional a los ya remitidos.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

91.- Justifique y presente medios de verificación; si se ejecutó la Construcción de Graderíos Cancha Comunidad Puscu Cocha, de ser afirmativo justifique el avance de la obra. Por un valor de $ 27,500 usd.

OBSERVACIÓN:-

Presente el Acta definitiva de la obra debido a que ha cumplido con el tiempo.

RESPUESTA :-

EL PROYECTO QUE CONSTA con la Partida Presupuestaria No **7.5.01.07.009, SE ENCUENTRA CON ACTA PROVICIONAL DE FECHA** 21 ENERO 2021 POR EL CUAL AUN NO SE HA CUMPLIDO LOS 6 MESES PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA SOLICITAR EL RECEPCION DE ACTA DEFINITIVA

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula Presupuestaria, con corte al 31-12-2020.
- ✓ Certificación Presupuestaria
- ✓ Certificación POA
- ✓ Certificación PAC
- ✓ Contrato
- ✓ Fotografías
- ✓ Informe 1
- ✓ Planilla 1

- ✓ Acta Provisional 21-01-2021

RESPONSABLE: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

93.- Justifique y presente los medios de verificación y presente informe del avance de la obra Construcción del sistema de agua para el sector rural de Puerto Murialdo (P.P 2020) por un valor de $ 120.675,65 USD.

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.5.01.01.001 como arrastre y sugerencia para Reforma para contratación de los sistemas de agua de la Comunidad Fano por un monto de $ 45.120,92 USD, asignados a la partida 7.5.01.01.036 y los $ 75.554,92 USD se destinaron para la obra de abastecimiento de agua en las comunidades El Inca-Jandía Yacu-Aguas Colorada de parroquia Puerto Murialdo mediante la partida 7.5.01.01.037.

Estos dos procesos cuentan con estudios y diseños y en los próximos días serán subidos al sistema de contratación pública.

PROYECTO EN PLANIFICACION DE PUBLICACION AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Ninguno a más de los que ya fueron remitidos en las respuestas a las preguntas.

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

94.- Justifique y presente medios de verificación y presente informe del avance de la Construcción de la Planta de Aguas Servidas en el Cantón Loreto, ya que los desechos del cantón perjudican a parroquia de Murialdo contaminando los ríos. Por un valor de S 95.000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Presente a que partida se hace el traspaso.

RESPUESTA:-

Se realizó una Reforma para Traspaso de los recursos de la partida 7.5.01.03.001 para los Alcance de Reformas N° 16, dada el 15 de septiembre del 2020.

Proyecto no ejecutado según cédula AUXILIAR PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REFORMA adjunta.

SE REALIZA REFORMA PRESUPUESTARIA DE REDUCCION CON EL OBJETIVO DE EFECTUAR UN EQUILIBRIO DE COSTOS Y GASTOS, DADO A QUE LOS RECURSOS DEL ESTADO FUERON INSUFICIENTES.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.
- ✓ Reforma Presupuestaria

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

95.- Justifique y presente medios de verificación y detalle cual es el mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas del Cantón, ya que sigue existiendo contaminación en los ríos y no se ve la mejora en dicho tratamiento. Por un valor de $ 90,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

Porque no se realza una verdadera planificación de lo que se va a realizar.

RESPUESTA:-

Se realizó una Reforma para Traspaso de los recursos de la partida 7.5.01.03.003 para los Alcance de Reformas N° 16, dada el 15 de septiembre del 2020.

Proyecto no ejecutado según cédula AUXILIAR PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REFORMA adjunta.

SE REALIZA REFORMA PRESUPUESTARIA DE REDUCCION CON EL OBJETIVO DE EFECTUAR UN EQUILIBRIO DE COSTOS Y GASTOS, DADO A QUE LOS RECURSOS DEL ESTADO FUERON INSUFICIENTES.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula auxiliar presupuestaria de gastos.
- ✓ Reforma Presupuestaria

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi

PREGUNTA:-

96.- Justifique y presente medios de verificación la construcción escenario cancha cubierta Comunidad El Inca presente un informe del avance de la construcción por un valor de $ 60,000 usd.

OBSERVACIÓN:-

De acuerdo al acta de socialización 14/dic,2020, no justifica el presupuesto para construcción de la cancha cubierta del inca por un valor 60,000 S.

RESPUESTA:-

En el Acta de fecha 11 de diciembre del 2020, numeral dos, en el párrafo dos el señor vicepresidente manifiesta que para la ejecución del proyecto de Agua para las comunidades de Aguas Coloradas, Jandia Yacu, El Inca, se han tomado los recursos que estaba previsto para la ejecución del escenario de la Cancha Cubierta en la comunidad de El Inca.

Y en el Acta de fecha 14 de diciembre del 2020 Aguas Coloradas, manifiesta su apoyo al proyecto de Agua para las comunidades de El Inca, Jandia Yacu y Aguas Coloradas, considerando que ellos

mantenían la negatividad a este proyecto porque querían que se de un proyecto de agua individual a esa comunidad.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- Ninguno

RESPONSABLE: Ing. Italo Viscaino

PREGUNTA:-

97.- Presente un informe de todas las deudas del municipio con el BED, (Crédito Amortización de la Deuda Pública (Crédito BED) por un valor de 562.616,85$.. Acompañe los medios de verificación.

OBSERVACIÓN:-

La pregunta es clara. Dice presente un informe de todas las deudas. queremos saber cuántas deudas tiene el municipio de los diferentes proyectos.

RESPUESTA :-

Se remitió la Cedula Presupuestaria donde se demuestra que existe una sola deuda con el Banco del Estado que corresponde, al crédito realizado por la administración anterior para regeneración urbana de la cabecera cantonal de Loreto, deuda adquirida con fecha 30 de agosto del 20217, por el valor de 6.715.018,37 y concluida con fecha 31 de octubre de 2018, de los cuales la institución viene cancelando, anualmente el valor de 562.616,85 como especifica la pregunta.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACIÓN:-

- ✓ Cédula presupuestaria de gastos, Función 3.2.1 partida presupuestaria No. 9.6.02.01,001.
- ✓ Auxiliar presupuestario, de la partida presupuestaria No. 9.6.02.01,001

RESPONSABLE: Lcdo. Santiago Guazha

PREGUNTA:-

98.- Justifique y presente medios de verificación, mediante un Informe de los beneficiados con la Construcción de Celda para la Gestión de Desechos Sólidos Comunales por un valor de S 5,000 usd.

OBSERVACION:-

Presentar fotografías con fecha.

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.5.01.07.019, misma que se ejecutó mediante las Reformas N° 9 y 16 con fechas 23 de marzo y 15 de septiembre del 2020 respectivamente, para incrementar a $ 10.000,00 USD para la ejecutar "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE 1500 M2 DE GEOMEMBRANA EN LA CELDA EMERGENTE ACTUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS COMUNES, UBICADO EN EL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", por un monto de 9,162.75, mediante el proceso de Subasta Inversa código, SIE-GADML-009-2020

Este proceso fue declarado adjudicado a la empresa NEXTCO S.A y se encuentra finalizado con Acta Única de Recepción.

Ante la observación requerida a la respuesta presentada, se remite las respectivas fotografías.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ INFORME 020 Liquidación Instalación Geomembrana

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi

PREGUNTA:-

100.- Implementación Del Sistema De Seguridad Cámaras.

OBSERVACIÓN:-

Adjuntar la fecha de anticipo para verificar el fiel cumplimiento del contrato

RESPUESTA:-

Fecha de transferencia fue el 24 de marzo de 2021

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Documento de transferencia.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Duque.

PREGUNTA:-

101.- Mesa de seguridad

OBSERVACIÓN:-

Explique por qué no funciona la unidad de Proyectos

RESPUESTA:-

Partiendo del punto de que un proyecto está constituido básicamente por una serie de pasos, no existe al momento quién realice las actividades necesarias para generar los alcances establecidos.

(No es competencia mía la resolución del personal sobre esta pregunta).

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Ninguna observación.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Duque.

PREGUNTA:-

102.- Justifique cuanto se invirtió en la Pandemia

OBSERVACIÓN:-

Presente el plan de emergencia y el alcance del mismo.

RESPUESTA:-

En Mayo del 2020 se emite el plan para el proyecto de fondos de emergencia del Cantón Loreto.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION:-

- ✓ Adjunto Proyecto.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Duque.

CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS, OBSERVACIONES PLATEADAS EN EL EVENTO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EFECTUADA EL 19 DE JUNIO DEL 2021 EN LA CANCHA CUBIERAT DEL BARRIO 5 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE LORETO:

PREGUNTA:-

7.- **Justifique con los medios de verificación y detalle respecto al mantenimiento de las canchas uso múltiple cuyo presupuesto haciende a un monto de $ 95,000 usd.**

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta.

RESPUESTA:-

Mediante cédula presupuestaria seda una asignación inicial con 95.000usd, se realiza una reducción de 50.000 usd quedando así con 45.000usd donde mediante AUXILIAR PRESUPUESTARIO DE GASTOS DEVENGADO – PAGADO se complementa la pregunta con las siguientes verificaciones donde se realiza el mantenimiento en las diferentes canchas de uso múltiple las cuales se detallan:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

1. IC-GADML-018-2020 "MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA CANCHA CUBIERTA Y ESCENARIO EN EL BARRIO JUAN MONTALVO por un monto de 7,951.34usd.

- Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020.
- Auxiliar presupuestario.

2. OS-GADML-017-2020 MANTENIMIENTO DE PINTURA LA CANCHA CUBIERTA Y ESCENARIO EN LA COMUNIDAD CASCABEL II-CANTÓN por un monto de 7,994,06usd.

- Expediente completo.

3. MCBS-GADML-010-2020-INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED TIPO CAMPANA EN LAS CANCHAS DE EL PROGRESO, EL INCA, SAN JOSE PAYAMINO Y PUSKO por un monto de 14,095.20

- Expediente completo del proceso.
- Certificación POA.
- Certificación PAC.
- Certificación Presupuestaria

- Contrato
- Acta Única Definitiva

Donde sumados los tres procesos contemplan un monto de 29.990.60usd Quedando como saldo un valor de 15,009.40usd dando un total de 45.000usd.

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

8.- Justifique con los medios de verificación y detalle respecto al mantenimiento de la estructura física del centro de abastos de Loreto, presupuesto que haciende a un valor $ 40,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta.

RESPUESTA:-

Se ejecuta el contrato de "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE ABASTOS DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA" Proceso No. MCBS-GADML-007-2020

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020.
- Contrato
- Certificación presupuestaria
- Certificación PAC
- Certificación POA
- Informe
- Acta Única de Recepción Definitiva.
- Fotografías
- Informe Técnico

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

9.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó el mantenimiento de los centros educativos del cantón Loreto por $ 100,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

A donde se pasa el presupuesto y porque?
No cumple con el requerimiento de la pregunta.

RESPUESTA:-

Se remite la Reforma N° 16, en base al Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090-M.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090-M, para reforma No 16.

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

10.- Justifique con los medios de verificación, cual es la capacitación a servidores publicos y los resultados obtenidos por $ 25.000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

Falta el traspaso de Crédito No. 16.
Falta resolución de Consejo (Art. 256 del COOTAD).

RESPUESTA:-

Conforme a lo observado, para el efecto esta Coordinación de Talento Humano en cuanto a la pregunta No. 10 se pronuncia:

- Falta de traspaso de crédito No. 16.

Este documento adjunto sírvase encontrar una vez más el Memorando Nro. GADML-DF-2021-0329-M de fecha 28 de abril de 2021, suscrito por el Lcdo. Segundo Guazha – Director Financiero y el traspaso de crédito No. 16 mismo que consta en 8 fojas útiles.

- Falta Resolución de Concejo (Art. 256. Del COOTAD)

En lo referente a las Resoluciones de Concejo me permito recordarle que de conformidad al Art. 256 del COOTAD, esos traspasos se realizan previo a un informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, la misma que debe ser de créditos disponibles dentro de una misma área, programa y subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, como usted se ha de dar cuenta esta transacción de traspaso lo realiza la máxima autoridad previo a un informe de la Unidad Financiera, para el efecto la Resolución Administrativa se la debe encontrar en la Dirección Financiera para su aplicación y otra de las mismas en Secretaria General para su archivo, motivo por el cual se sugiere se solicite todas las Resoluciones Administrativas de las observaciones de la rendición de cuentas del periodo fiscal 2020 a Secretaria General.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Cédula Presupuestaria.
- Reforma Nro. 16.
- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090A-M - Reforma Nro. 16.

RESPONSABLE: Ab. William Muñoz

PREGUNTA:-

11.- Justifique con los medios de verificación, la construcción de la planta de aguas servidas en el cantón Loreto por el valor de $ 95.000 USD.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

Falta la Resolución de la Reforma No. 16

RESPUESTA:-

Par el cumplimiento de la respuesta a esta observación se anexa la siguiente documentación como medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090A-M, para reforma No 16.

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

12.- Justifique con los medios de verificación el mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas del cantón por $ 90.000 USD.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

Falta la Resolución de la Reforma No. 16

RESPUESTA:-

Par el cumplimiento de la respuesta a esta observación se anexa la siguiente documentación como medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090A-M, para reforma No 16.

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

14.- Justifique con los medios de verificación y detalle la ubicación de la Construcción de Aceras y Bordillos en las calles Área Urbana Cantón Loreto. por $ 100,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No satisface la respuesta porque falta el informe de viabilidad para la construcción
Falta el contrato.
No determinan el metraje exacto de construcción.

RESPUESTA:-

El proyecto se encuentra ubicado barrio 5 de Agosto en el sector céntrico de la cabecera cantonal de Loreto.

Mediante Memoria Técnica, de fase precontractual se encuentran las siguientes longitudes.

En la Av. Gregorio Urapari entre a Av. Rafael Andrade Chacón hasta la calle José Leiva en el margen derecho
LONGITUD ACERA= 55.00 ML
LONGITUD BORDILLO=15.00 ML
En la calle José Leiva entre la Av. Gregorio Urapari hasta la calle Guami en el margen derecho de la calle José Leiva.
LONGITUD ACERA 15.00 ML
LONGITUD BORDILLO15.00 ML
En la calle Guami entre la calle José Leiva hasta la calle Mateo Puraquilla

margen izquierdo.
LONGITUD ACERA= 59.20 ML
LONGITUD BORDILLO=59.20 ML
Margen derecho
LONGITUD ACERA= 62.20 ML
LONGITUD BORDILLO=62.20 ML
En la calle Mateo Puraquilla entre la calle Guami hasta la calle Andrés Contreras en el margen hasta la entrada de la cancha cubierta de ex ferias libres del barrio 5 de agosto la acero está destruida por áreas, iniciando desde calle Guami hacia la calle Andrés.
LONGITUD ACERA= 34.40 ML.

Siendo el Responsable de Fiscalización; Ing. Byron Medina

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- ✓ Contrato
- ✓ Acta de socialización
- ✓ Fotografías
- ✓ Memoria técnica

Nota: la obra se encuentra en ejecución y trámite de planilla por el cual aún no legaliza el metraje de la longitud real de los trabajos finales de la construcción tanto de aceras y de los bordillos

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

18.- Justifique la Construcción del Taller Mecánico del Municipio de Loreto fase 1 por 100,000$.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No adjuntan la Resolución Administrativa, ni detallan los proyectos prioritarios; no satisface a la pregunta del ciudadano.

RESPUESTA:-

Se remite la Reforma N° 16, en base al Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090-M.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090-M, para reforma No 16.

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

20.- Justifique el proceso para la adquisición del vehículo por 33,000$.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

Solo adjunta una copia de matrícula de un vehículo.

RESPUESTA:-

Conforme a lo requerido se hace llegar adjunto al presente documento copia de la matrícula del vehículo de placas QMA1241, y el proceso de contratación, cancelación y demás documentos habilitantes.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Copia de la matrícula del vehículo de placas QMA1241.
- Proceso de contratación, cancelación y demás documentos habilitantes.

RESPONSABLE: Arq. Alexander Acosta

PREGUNTA:-

22.- Justifique y presente la planificación elaborada para realizar el Lastrado y Mantenimiento de vías Urbanas del Cantón Loreto por un valor de $ 80.000.00 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No satisface la pregunta del ciudadano, no adjunta medios de verificació

RESPUESTA:-

De la función 3.2.1 de la partida 7.5.01.05.002 de la denominación Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, tiene una asignación de usd 80.000,00, posterior existe una reforma donde le retiran la cantidad usd 66.890,80; obteniendo un saldo por devengar de usd 13.109,20 hasta el 2020.

El retiro del presupuesto se lo ha realizado mediante Resolución Administrativa N.- GADML-A-008-2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, el saldo por devengar con respecto al CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS en su Artículo 121 Clausura del presupuesto. Adjunto copia de la resolución.
Además en que se ha utilizado el dinero esta información consta en archivo financiero del respectivo periodo y el saldo se regresó al monto anual del estado.

Con respecto al CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS EN SU Artículo 121 resuelve:

- Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausuraran el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos no obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que el último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales, anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca. Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

Las actividades de lastrado y mantenimiento de vías urbanas del cantón Loreto se aplicó por administración directa con el equipo caminero del GAD Municipal.
Gastos que tuvieron que realizar por administración directa.

- Costos cuantificables de la maquinaria por días operativos

    - Motoniveladoras $40 por hora
    - Retroexcavadora $30 por hora
    - Rodillo $40 por hora
    - Volquete $75 por viaje
    - Excavadora de orugas $40 por hora
    - Cama baja $ 280 por día

Estos rubros se deben cuantificar con las horas trabajadas, combustible, vehículo para trasporte de combustible y personal, material pétreo, personal (choferes, operadores, ayudantes, despachador y recibidor de material) en cada uno de los barrios, descontando de los días que presentaron lluvias y averías mecánicas y diferentes imprevistos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Adjunto Reforma Presupuestaria N.- 18 de fecha 17/09/2020.
- Resolución Administrativa N.- GADML-A-008-2020 de fecha 17 de septiembre de 2020.
- Planificación de Mantenimiento Vial Urbano.

Mismas actividades que se expuso por la máxima autoridad en el evento de rendición de cuentas del año 2020 realizada el día sábado 19 de junio del 2021.

RESPONSABLE: Ing. Holger Vizcaino

PREGUNTA:-

31.- Justifique con los medios de verificación y detalle las Ayudas, Técnicas para compensa Discapacidades por $ 10,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No satisface la pregunta del ciudadano (no hay resolución)

RESPUESTA:-

Se solicita a Secretaria General con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0290-M de fecha 2 de junio 2021, para que Emita las resoluciones tomadas con respecto a Ayudas, Técnicas para Compensar Discapacidades por $ 10,000 usd. y a la dirección Financiera con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0291-M de fecha 2 de junio 2021 a fin de que emita respuesta a donde se pasó el presupuesto.

Se adjunta memorando Nro. GADML-DF- 2020-0090A-M de reforma presupuestaria Nro. 16 de fecha 15/09/2020.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090A-M, para reforma No 16 de fecha 15/09/2020.

RESPONSABLE: Lcdo. Galo Andy.

PREGUNTA:-

35.- JUSTIFIQUE con los medios de verificación y detalle el proceso de adquisición de Vehículos (Consejo Cantonal Salud) por $ 33,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No satisface la pregunta del ciudadano (no adjunta resolución administrativa)

RESPUESTA:-

Se solicita a Secretaria General con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0290-M de fecha 2 de junio 2021, para que emita las resoluciones tomadas con respecto a proceso de adquisición de Vehículos (Consejo Cantonal Salud) por $ 33,000 usd. y a la dirección Financiera con Memorando N°: GADML-DCSA-2021-0291-M de fecha 2 de junio 2021 a fin de que emita respuesta a donde se pasó el presupuesto.

Se adjunta memorando Nro. GADML-DF- 2020-0090A-M de reforma presupuestaria Nro. 16 de fecha 15/09/2020

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090A-M, para reforma No 16 de fecha 15/09/2020.

RESPONSABLE: Lcdo. Galo Andy.

PREGUNTA:-

36.- Justifique y detalle donde se realizaron los espectáculos sociales y culturales por $ 200,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No adjunta resolución

RESPUESTA:-

Promoción de la X feria gastronómica cultural y turística 2020 $ 35.714,29 Contratación de los servicios de logística para la sesión conmemorativa por XXVIII aniversario de cantonización de Loreto 2020 $ 4.464,29.

Servicio de logística para la rendición de cuentas periodo fiscal 2019 del gobierno municipal de Loreto. $ 3.970,00.

Se adjunta memorando Nro. GADML-DF- 2020-0129A-M de reforma presupuestaria Nro. 25 de fecha 25/11/2020

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0129A-M, para reforma No 25 de fecha 25/11/2020.

RESPONSABLE: Lcdo. Galo Andy.

PREGUNTA:-

37.- Justifique el fortalecimiento al deporte recreativo-campeonato nacional por $ 9,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No satisface la pregunta del ciudadano (no hay resolución).

RESPUESTA:-

Remitiendo Resolución Administrativa de cambio de partida de eventos públicos promocionales (Fortalecimiento al Deporte Recreativo Campeonato Nacional) por el monto de 9.000,00 Dólares.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Resolución Administrativa No. GADML-A-009-2020

RESPONSABLE: Lcdo. Richard Carrascal

PREGUNTA:-

40.- JUSTIFIQUE con los medios de verificación y detalle la Elaboración de Materiales de Señalización de las Rutas Turísticas del Cantón Loreto (P.P. 2020) por un valor $ 6.666,67 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No satisface la pregunta del ciudadano (No hay resolución)

RESPUESTA:-

Para atender al presente requerimiento se a realizado el siguiente proceso:

- Memorando, No. GADML-CTR-2021-070-M solicitud de las Resoluciones Administrativa de la Secretaria General del GADML.
- Acta Proyectos, Señalización de las Rutas Turísticas. Del cantón Loreto $ 6.666,67.
- Mediante No. GADML-CTR-2021-071-M solicitud de la Cédula Presupuestaria Dirección Financiera GADML.
- El Memorando de la Reforma se lo remite adjunto al presente documento, reforma No 25.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- ACTA re reunión.
- Memorando N.- GADML-CTR-2021-070-M
- Memorando N.- GADML-CTR-2021-071-M
- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0129A-M, para reforma No 25.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

41.- Justifique con los medios de verificación y detalle donde se realizó los Espectáculos, Culturales y Sociales por un valor de $ 10.000.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No satisface la pregunta del ciudadano (no hay resolución

RESPUESTA:-

Para atender al presente requerimiento se a realizado el siguiente proceso:

- Memorando, No. GADML-CTR-2021-070-M solicitud de las Resoluciones Administrativa de la Secretaria General del GADML.
- Acta de fortalecimiento de Emprendimientos Turísticos $ 10.000.
- Mediante No. GADML-CTR-2021-071-M solicitud de la Cédula Presupuestaria Dirección Financiera GADML.
- El Memorando de la Reforma se lo remite adjunto al presente documento, reforma No 16.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- ACTA re reunión.
- Memorando N.- GADML-CTR-2021-070-M
- Memorando N.- GADML-CTR-2021-071-M
- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090A-M, para reforma No 16.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

42.- Justifique el proceso de Fortalecimiento a la Ciclo Ruta Sinchi Wami (P.P.2020) por un valor de $ 5.000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No satisface la pregunta del ciudadano (no hay resolución)

RESPUESTA:-

Par el cumplimiento de la respuesta a esta observación se anexa la siguiente documentación como medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Acta Reforma N.- 25 y 27
- ACTA re reunión.
- Memorando N.- GADML-CTR-2021-070-M, solicitud de las Resoluciones Administrativas a Secretaria General del GADML.
- Memorando N.- GADML-CTR-2021-071-M, solicitud de la Cédula Presupuestaria Dirección Financiera GADML.
- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0129A-M, para reforma No 25

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

43.1.- Justifique el proceso de Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada (Servicio

de Infocentro) $ 70,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No satisface la pregunta del ciudadano (NO HAY RESOLUCIÓN)

RESPUESTA:-

A la información ya remitida con anterioridad, se complementa con la información que se adjunta como lo son el Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090-M, para reforma No 16 y Memorando Nro. GADML-DF-2020-0129A-M, para reforma No 25.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090-M, para reforma No 16
- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0129A-M, para reforma No 25

RESPONSABLE: Ab. Lorena Tapia

PREGUNTA:-

47.- Justifique y detalle donde se realizó el Fortalecimiento en Capacitación a las Mesas de Mujeres, Trabajo y Artesanos (P.P. 2020) por un valor de $ 41.666.67.

RESPUESTA INICIAL A LA PREGUNTA:-

Conforme lo estipula el Presupuesto Participativo del año 2020 del GADML, en el rubro que corresponde a las Mesas Temáticas se encuentra la Mesa de artesanos, mujeres y trabajadores a la cual se asignan $ 41.666.67, monto que se encuentra asignado para cuatro proyectos, según tabla:

Proyecto	Monto de Convenio	Estado al 31 de diciembre del 2020	Organización - Convenio	Fecha de convenio	Objetivo de convenio
Convenio para acreditación de artesanos de Loreto	10.416,00+IVA	Proceso ya con convenio	Asociación Interprofesional de Artesanos Autónomos "Unión y Progreso de Loreto"	30/12/2020	Titulación y calificación por parte de la Junta General de Artesanos

Proyecto	Monto de contrato	Estado al 31 de diciembre del 2020	Contratista	Fecha de contrato	Código del proceso
Talleres de capacitación para grupos sociales y de mujeres (diversos Temas) (proyecto de panadería)	9.874,37+IVA	Con contrato de ejecución	Pinza Apolo Carmita	30/12/2020	SIE-GADML-015-2020

Proyecto	Monto de contrato	Estado al 31 de diciembre del 2020	Contratista	Fecha de contrato	Código del proceso
Capacitación Especializada y Certificación para la mesa de trabajo	9.880,00+IVA	Etapa Precontractual	Corporación de fomento para la pequeña y mediana empresa "CORFOPYM"	07/01/2021	SIE-GADML-014-2020
Reparación de la losa de la Casa Taller de Mujeres de la OCKIL	10.416,66+IVA	Etapa Precontractual	RIVERSWEET construcciones CIA. LTDA.	04/01/2021	MCO-GADML-016-2020

Proyectos que se encuentran en ejecución en el 2021.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN YA REMITIDOS:-

- ✓ Folleto del Presupuesto Participativo del GADML para el año 2020.
- ✓ Certificación Presupuestaria del convenio en entre el GADML y la Asociación Interprofesional.
- ✓ Convenio de cooperación entre el GADML y la Asociación Interprofesional de Artesanos autónomos Unión y Progreso del Cantón Loreto.
- ✓ Certificación Presupuestaria para el proyecto de capacitación especializada en el tema Panadería y Pastelería.
- ✓ Contrato de capacitación especializada en el tema panadería y pastelería.
- ✓ Certificación Presupuestaria para el proyecto de capacitación en Riesgos Laborales.
- ✓ Contrato para capacitación en Riesgos Laborales.
- ✓ Certificación Presupuestaria para la reparación de la loza de la casa taller de mujeres de la OCKIL.
- ✓ Contrato para la reparación de la loza de la casa taller de mujeres de la OCKIL.

OBSERVACIÓN "PRIMER OCASIÓN":-

Resolución administrativa.

RESPUESTA:-

La ejecución de los proyectos Titulación de los artesanos, proyecto de capacitación especializada en el tema Panadería y Pastelería, proyecto de capacitación en Riesgos Laborales y proyecto para la reparación de la loza de la casa taller de mujeres de la OCKIL se efectuó conforme a lo planificado en los respectivos presupuestos participativos del año 2020, de acuerdo a como consta en el respectivo folleto, no existiendo cambio de requerimiento ni reformas presupuestarias.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION "YA REMITIDOS":-

- ✓ Folleto del Presupuesto Participativo del GADML para el año 2020.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano (NO HAY RESOLUCIÓN)

RESPUESTA:-

Debo informar que los proyectos fueron ejecutados conforme a lo planificado inicialmente en el Presupuesto Participativo para el año 2020, en este sentido a la presente respuesta se adjunta el Acta de priorización del Presupuesto Participativo correspondiente a la Mesa de Mujeres, Trabajo y Artesanos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- ✓ Acta de priorización del Presupuesto Participativo correspondiente a la Mesa de Mujeres, Trabajo y Artesanos.

RESPONSABLE: Lcdo. Olguer Aguilar

PREGUNTA:-

48.- Justifique y detalle el proceso de Fortalecimiento a la Mesa de Seguridad Cantonal a través de la implementación de equipos (P.P. 2020) por un valor $ 41.666 usd.

RESPUESTA:-

Dentro de los Presupuestos Participativos del 2020 se contempla la Mesa de Seguridad Ciudadana, con un presupuesto de 41.666,67 del cual se contemplaba ejecutar cuatro proyectos: Implementación de Proyecto piloto de alarma comunitaria en Loreto, Implementación de cámara de videovigilancia-ECU911, Dotación de uniformes y equipos para Voluntariado de protección Civil, y Traje de Protección contra incendios, para el Cuerpo de Bomberos, proyectos que en forma equitativa se debieron distribuir de los 41.666,67 USD.

Luego con fecha 29 de octubre del 2020 se mantiene una reunión de la Mesa de Seguridad, para el análisis y determinar la inversión de los recursos, en la cual la sala resuelve priorizar de los cuatro proyectos un solo proyecto por el monto total, resolviendo que se ejecute el proyecto de implementación de cámara de videovigilancia-ECU911.

Debiendo informar que actualmente el proyecto ya se encuentra contratado en etapa de ejecución, y el administrador y fiscalizador del proyecto es el Ing. Jhon Duque.

Proyecto	Monto de contrato	Estado al 31 de diciembre del 2020	Contratista	Fecha de contrato	Código del proceso
Adquisición de sistema de video vigilancia en la zona urbana del cantón Loreto provincia de Orellana.	34.637,93+IVA	Etapa Precontractual	Ortiz Zhoño Camilo Luis	05/02/2021	SIE-GADM-022-2020

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:-

- ✓ Acta de fecha 29 de noviembre del 2019, de formulación del presupuesto participativo de la Mesa de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Acta de fecha 29 de octubre del 2020, de cambio de requerimiento.
- ✓ Certificación Presupuestaria del Proyecto cámaras de video vigilancia.
- ✓ Contrato para la adquisición de las cámaras de video vigilancia.

OBSERVACIÓN "PRIMER OCASIÓN":-

Acta definitiva o estado del proyecto.

RESPUESTA:-

Debo indicar que a la presente fecha el estado del Proyecto "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA ZONA URBANA DEL CANTÒN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA", se encuentra en ejecución por parte del contratista, de acuerdo a lo planificado y conforme a los tiempos establecidos en el respectivo contrato firmado entre el señor Ortiz Zhoño Camilo Luis como contratista y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, contrato en el cual contempla en la CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZOS:

"El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción del contratante es de 90 días contados a partir dela fecha que el anticipo se encuentre disponible."

Siendo entregado el anticipo el 24 de marzo del 2021, fecha desde la cual corre el plazo de ejecución que es de 90 días, además debiendo indicar que el administrador y fiscalizador del proyecto es el Ing. Jhon Duque de la Unidad de Gestión de Riesgos.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN A LA OBSERVACION "YA REMITIDOS":-

- ✓ Contrato para la adquisición de las cámaras de video vigilancia.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano (No hay acta definitiva)

RESPUESTA:-

Para la respuesta a esta pregunta tomaremos en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- ✓ Conforme a contrato de fecha 05-02-2021, la empresa contratista tiene noventa días de plazo, a partir de la entrega del anticipo.
- ✓ El contrato que contempla en la CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZOS: "El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción del contratante es de 90 días contados a partir de la fecha que el anticipo se encuentre disponible."
- ✓ El anticipo se entrega el 24 de marzo del 2021.
- ✓ El plazo hasta el 19 de junio del 2021 transcurrieron 87 días, considerando 7 días del mes de marzo, 30 días del mes abril, 31 días del mes de mayo, y 19 días del mes de junio.
- ✓ Por lo tanto no es factible hasta la fecha indicada presentar el Acta definitiva solicitada, debido a que la misma será entregada una vez concluidos los trabajos a satisfacción por le fiscalizador y administrador del contrato, o podría existir como mínimo una vez concluido el plazo.

El proyecto de "Adquisición de sistema de video vigilancia en la zona urbana del cantón Loreto provincia de Orellana", actualmente se encuentra en estado de ubicación ya de los equipos en los sitios respectivos conforme a proyecto.

Para lo cual han presentado un Oficio SST-15-06-2021 solicitando la ampliación del plazo, debido a que exponen que los equipos no han podido ser adquiridas oportunamente, por no existir en el país.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- ✓ Copia de Oficio SST-15-06-2021
- ✓ Informe de fecha 15 de mayo del 2021, emitido por el contratista.

- ✓ Fotografías del estado actual de la infraestructura de ejecución del proyecto cámaras de video vigilancia.

RESPONSABLE: Lcdo. Olguer Aguilar

PREGUNTA:-

55.- Justifique con los medios de verificación, si se realizó espectáculos Culturales sociales En la parroquia San José de Dahuano por un valor de $ 200,000 usd y $ 10,000 usd, según el POA.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano (No hay acta resolución y traspaso de partida)

RESPUESTA:-

Promoción de la x feria gastronómica cultural y turística 2020 $ 35.714,29 población en general 100%.

Contratación de los servicios de logística para la sesión conmemorativa por XXVIII aniversario de cantonización de Loreto 2020 $ 4.464,29 población en general 100%.

Servicio de logística para la rendición de cuentas periodo fiscal 2019 del gobierno municipal de Loreto. $ 3.970,00 La ciudadanía loretana.

Se adjunta memorando Nro. GADML-DF- 2020-0129A-M de reforma presupuestaria Nro. 25 de fecha 25/11/2020.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- ➢ Memorando Nro. GADML-DF-2020-0129A-M, para reforma No 25 de fecha 25/11/2020.

RESPONSABLE: Lcdo. Galo Andy.

PREGUNTA:-

57.- Justifique con los medios de verificación, las Obras de Infraestructura. (Fortalecimiento a la Mesa de Nacionalidades) P.P. 2020 por un valor de $ 41.666,67 usd., para la Parroquia San José de Dahuano.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

Falta el acta definitiva

RESPUESTA:-

Respecto al **(Fortalecimiento a la Mesa de Nacionalidades** del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA OCKIL PARA FORTALECER LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES, YACHA Y PARTERAS".** Se encuentra con acta Provisional de fecha 04-01-2021

Respuesta: De acuerdo **REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA al Art. 123**.- Recepción definitiva.- En los contratos de obra, la

recepción definitiva procederá una vez transcurrido el término previsto en el contrato, que no podrá ser menor a **seis meses**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Acta Provisional
- Reglamento LOSNCP

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

64.- Justifique con los medios de verificación, si se ha mejorado la página Web del GADML; y, presente indicadores de mejora entre el 2019 y 2020.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano falta medios de verificación

RESPUESTA:-

- ✓ Se amplió la herramienta Extensiones Gestor de Módulos- Slideshow CK, que es utilizado como diapositiva o rotador de imágenes, normalmente implementado en la zona de banner de la plantilla sea como encabezado de la página o como link a otros artículos desde el home.
- ✓ Se ha implementado Módulos Personalizados HTML, para publicar en lo posterior imágenes anclados a link de plataformas de otras instituciones como por ejemplo Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) link
- ✓ Se instalado el componente phoca download para descargar archivos pdf desde nuestra página web.

Además de la información que consta en la tabla que se anexa al Memorando Nro. GADMCL-DGA-SIS-2021-114-M.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADMCL-DGA-SIS-2021-114-M

RESPONSABLE: Ing. Eduardo Topón

PREGUNTA:-

65.- Justifique con los medios de verificación y presente detalladamente si se ha realizado algún Plan de Cooperación Internacional el GADML.

OBSERVACIÓN "PRIMER OCASIÓN:-

No hay

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano.

RESPUESTA:-

Par el cumplimiento de la respuesta a esta observación se anexa la siguiente documentación como medio de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Plan Cooperación Internacional 2019 2023. (El respaldo se encuentra en un CD adjunto al presente documento)

RESPONSABLE: Arq. Washington Jaramillo

PREGUNTA:-

68.- Presente un informe del Plan Turístico anterior y el que se trabajó en el periodo fiscal 2020 y justifique con los medios de verificación cual ha sido el avance con indicadores.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano (no hay facturas

RESPUESTA:-

Par el cumplimiento de la respuesta a esta observación se anexa la siguiente documentación como medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Factura No. 001-002-00056 y pago acreditado 04-03-2020 Ruta Chocolate
- Informe Taller y salidas de campo _Loreto
- OS-GADDML-030-2019.
- Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Loreto
- Propuesta Loreto Ruta del Cacao.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

70.- Justifique con los medios de verificación los ingresos del fondo de desarrollo sostenible y en que se invirtió en el periodo fiscal 2020.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano

RESPUESTA:-

En la contestación en la primera instancia se remitió adjunto el listado de obras que se ejecutó con los recursos de la CTEA, nuevamente adjunto listado de obras con los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Detalle de valores devengados del fondo de desarrollo sostenible.

RESPONSABLE: Lcdo. Santiago Guazha

PREGUNTA:-

80.- Justifique con los medios de verificación, porque no se ha ejecutado los proyectos de letrinización, mantenimiento del mejoramiento de sistemas de agua o cual es el estado del proceso.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano

RESPUESTA:-

Mejoramiento del sistema de agua en la parroquia San José de Payamino, se debe indicar que dichos recursos fueron modificados mediante una reunión conforme a ACTA DE CAMBIO Y DENOMINACION DE PRESUPUESTO de fecha 30-10-2020, en donde se resuelven que los recursos económicos que constaban para dos requerimientos que fueron parte del Presupuesto Participativo del año 2020 asignado a la parroquia San José de Payamino: conforme se indica:

- Unidades Básicas de Letrinización, con una asignación de 56.798,58 dólares.
- Mantenimiento y Mejoramiento de los sistemas de agua, con una asignación de 56.798,58 dólares.

Dichos proyectos y recursos fueron asignados para los siguientes proyectos conforme al acta de cambio de requerimiento, conforme detallo:

El proyecto de CONTRATO PARA EL "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BATERIA SANITARIA PÚBLICA UBICADA EN LA COMUNIDAD JUAN PIO MONTÚFAR, PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA" proceso N° MCO-GADML-019-2020. El cual se encuentra ejecutado con el 100%

El proyecto del "CONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA PÚBLICA UBICADA EN LA COMUNIDAD EL ROCÍO PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO" N° -MCO-GADML-003-2021, el cual se encuentra en etapa de ejecución con un avance del 53%.

En el proyecto de ESTUDIO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CAMPO ALEGRE Y UNIÓN AMAZÓNICA DE LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE PAYAMINO, se encuentra en ejecución de los estudios con un 90% de avance.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Acta de Cambio y Denominación de Presupuesto
- Informe de Presupuesto Participativo de San José de Payamino

Proyecto batería sanitaria en Juan Pio Montufar

- Acta de socialización
  Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020

- Certificación presupuestaria
- Certificación PAC
- Certificación POA

- Contrato
- Acta Provisional

Proyecto batería sanitaria en El Roció

- Acta de Socialización
- Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020
- Certificación POA
- Certificación PAC
- Certificación Presupuestaria
- Contrato

Estudio de agua potable comunidad Campo Alegre y Unión Amazónica.

- Cédula Presupuestaria de la Coordinación de Participación Ciudadana, con corte al 31-12-2020
- Certificación presupuestaria
- Certificación PAC
- Certificación POA
- Acta de Socialización
- Informe de Inspección
- Contrato

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

83.- Justifique mediante un Informe detallado y con los medios de verificación PORQUE no se ha dado contestación a los documentos presentados por el señor presidente de San José de Payamino.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano

RESPUESTA:-

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, como institución del Estado cumple sus funciones y trabajos de acuerdo a sus competencias y enmarcado en las respectivas normativas legales.

La contestación se la considera dada por hecho con la respuesta positiva a las peticiones realizadas, mismas que han sido atendidas en gran parte de acuerdo a las posibilidades presupuestarias y de planificación.

A la municipalidad ingresan gran cantidad de solicitudes que no ha todas se las puede atender debido a varios aspectos, entre los principales el tema presupuestario que es un limitante la operatividad.

Los documentos que ha presentado el presidente de San José de Payamino en el año 2020, han sido algunos atendidos, otro están a la espera de asignación presupuestaria para contar con respuestas positivas, debiendo tomar en cuenta el desfase producido por la suspensión de labores en toda la institución pública por motivo de la Pandemia COVID-19.

TRAMITE OTORGADO A LOS DOCUMENTOS:
Oficio No. 150 EN EL QUE SOLICITA SE REALICE EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA COMUNA SAN JOSE DE PAYAMINO. Atendido se adjunta informe del Coordinador de Desarrollo Urbano y Rural Avalúos y Catastros.

Oficio No. 152 EN EL QUE SE SOLICITA AL GADML RECIBA UN COMODATO LA VOLQUETA DEL GADPR DE PAYAMINO, remitido a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento en análisis.

Oficio No. 148 EN EL QUE SOLICITA AYUDA CON UN TECNICO PARA QUE VALORE EL RIESGO DE LAS VIAS, remitido a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.

Oficio No. 153 EN EL QUE SE SOLICITA APOYO A LAS CONSTRUCCCIONES DE BATERIA SANITARIA A CADA COMUNA Y COMUNIDADES, remitido a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento. Presentado informe, parte atendido. Tramite en Participación Ciudadana.

Oficio S/N EN EL QUE SE SOLICITA AYUDA CON ATAUD PARA QUIEN EN VIDA FUE SR. JOSE CEJUA, remitido a la Coordinación de Amparo Social. Atendido.

Oficio No. 213-en el que se solicita EN CALIDAD DE PRESTAMO LA CAMA BAJA DEL GADML, remitido a la Dirección de Obras Publicas y Mantenimiento, archivado-atendido.

Oficio 218-en el que se solicita POYO CON 10 TAMBORES METALICOS PARA RESIDUOS, gestión emprendida en Petroamazonas.

Oficio No. 217- en el que se solicita SUSCRIBIR CONVENIO EN COOPERACIÓN INSTERINSTITUCIONAL, remitido a Procuraduría Sindica. Convenio firmado.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Tabla de documentos ingresados
- Oficio No. 153-P-GADPRSJP-2020e informe Técnico.
- Oficio No. 218 y documento remitido a Petroamazonas.
- Oficio No. 150 y expediente atendido.

RESPONSABLE: Ab. Ángel Jiménez

PREGUNTA:-

84.- Justifique y presente medios de verificación del avance y Construcción de las Unidades de Saneamiento Ambiental de San José de Payamino (Presup. Partic, 2020)

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No se cumple con la ordenanza de los presupuestos participativos

RESPUESTA:-

El cambio de los requerimientos se basa en las propuestas sugeridos por los mismos beneficiarios de los presupuestos participativos observando los presupuestos asignados inicialmente.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0129A-M, para reforma No 25.

RESP: ING. ÍTALO VISCAÍNO

PREGUNTA:-

85.- justifique y presente los medios de verificación del insumo de los estudios de 147.779.92 USD.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No cumplen con la ordenanza para los presupuestos participativos

RESPUESTA:-

El cambio de los requerimientos se basa en las propuestas sugeridos por los mismos beneficiarios de los presupuestos participativos observando los presupuestos asignados inicialmente.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Ninguno a la observación.

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

88.- Justifique y presente medios de verificación.- En la Coordinación de turismo cuales fueron los beneficiados de la Capacitación a la Ciudadanía en General por $ 25,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano (no adjunta proyecto ni registro de beneficiarios)

RESPUESTA:-

Par el cumplimiento de la respuesta a esta observación se anexa la siguiente documentación como medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Certificación Presupuestaria.
- Factura No. 001-002-00056 y pago acreditado 04-03-2020 Ruta Chocolate
- Informe Taller y salidas de campo _Loreto
- Propuesta Loreto final Diciembre
- Proyecto Ruta Chocolate
- Registro de beneficiarios Ruta del Cacao.

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

90.- Justifique y presente medios de verificación; y, presente con indicadores cuales han sido los avances en el turismo con la aplicación de Servicios de Mantenimiento y Dominio de la Aplicación Móvil y Página Web Loreto Turístico por un monto $ 3.600 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano

RESPUESTA:-

Par el cumplimiento de la respuesta a esta observación se anexa la siguiente documentación como medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Informe de avance e indicadores WEB y APP 2020
- Informe de Indicadores y Estadísticas año 2020 APP Y WEB

RESPONSABLE: Ing. Jhon Cortez

PREGUNTA:-

93.- justifique y presente los medios de verificación y presente informe del avance de la Obra Construcción del sistema de agua para el sector rural de Puerto Murialdo (P.P 2020) por un valor de $ 120.675,65 USD.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano (no hay proyecto)

RESPUESTA:-

Recurso disponible en la partida 7.5.01.01.001 como arrastre y sugerencia para Reforma para contratación de los sistemas de agua de la Comunidad Fano por un monto de $ 45.120,92 USD, asignados a la partida 7.5.01.01.036 y los $ 75.554,92 USD se destinaron para la obra de abastecimiento de agua en las comunidades El Inca-Jandía Yacu-Aguas Colorada de parroquia Puerto Murialdo mediante la partida 7.5.01.01.037.

Estos procesos cuentan con estudios y diseños y en los próximos días serán subidos al sistema de Contratación Pública, mismo que será informado en la rendición de cuentas del periodo 2021 con la denominación "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD EL INCA-JANDIA YACU Y TENDIDO DE REDES COUNIDAD AGUA COLORADA CANTON LORETO PROVINCIA DE ORELLANA"

PROYECTO EN PLANIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN AL SISTEMA DECONTRATACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EL GADM LORETO SERESERVA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PREVIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Cédula presupuestaria de gastos.
- Reformas.
- Auxiliar presupuestario de gastos Reforma.

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

94.- Justifique con los medios de verificación, la construcción de la planta de aguas servidas en el cantón Loreto por el valor de $ 95.000 USD.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano (no hay resolución)

RESPUESTA:-

Par el cumplimiento de la respuesta a esta observación se anexa la siguiente documentación como medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090A-M, para reforma No 16.

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

95.- Justifique y presente medios de verificación y detalle cual es el mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas del Cantón, ya que sigue existiendo contaminación en los ríos y no se ve la mejora en dicho tratamiento. Por un valor de un valor de $ 90,000 usd.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No justifica la pregunta del ciudadano (no hay planificación una verdadera planificación)

RESPUESTA:-

Par el cumplimiento de la respuesta a esta observación se anexa la siguiente documentación como medios de verificación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando Nro. GADML-DF-2020-0090A-M, para reforma No 16.

RESPONSABLE: Ing. Mario Ayovi.

PREGUNTA:-

102.- Justifique cuanto se invirtió para la pandemia por ingreso de la CTA.

OBSERVACIÓN "SEGUNDA OCASIÓN – DELIBERACIÓN PÚBLICA":-

No existe informe del alcance del proyecto

RESPUESTA:-

Con fecha 06 de octubre del 2020 se da a conocer a alcaldía el informe de los recursos de la STCTEA, donde se explica según memorando N°157 GADML-UGR-2020-M, los cambios existentes en ese año y los procesos para su ejecución. Adjunto Copia del Memorando N°157 GADML-UGR-2020-M.

El proyecto no se ejecutó.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN "A LA SEGUNDA OBSERVACIÓN":-

- Memorando N°157 GADML-UGR-2020-M

RESPONSABLE: Ing. Jhon Duque

Debiendo indicar que todos los anexos y respaldos se encuentran entregados conjuntamente con la respuesta a las preguntas, en su debido momento.

Lcdo. Rene Greta
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN LORETO

ACTA No. 09-RC-2021

ACTA DEL ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO EN BASE A LAS SUGERENCIAS PLANTEADAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020, POR PARTE DEL GADML

En la sala de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, del Cantón Loreto, Provincia de Orellana, a los 20 días del mes de julio del año 2021, siendo las 17h30, se reúnen: el señor Vicealde Lcdo. José Luis Morocho como delegado del señor Alcalde el Lcdo. Rene Grefa, el señor Ab. Ángel Herrera como Presidente de la Asamblea Ciudadana Local de Loreto, integrante de la Asamblea Ciudadana y Técnicos del GADML; con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1. Palabras de bienvenida por parte del señor Alcalde e instalación de la reunión.
2. Intervención del señor Ab. Ángel Herrera, Presidente del Asamblea Local Ciudadana del cantón Loreto.
3. Exposición y análisis del Plan de trabajo.
4. Resoluciones.
5. Clausura.

DESARROLLO

1. **Palabras de bienvenida por parte del señor Alcalde e instalación de la reunión.**

Toma la palabra el señor Lcdo. José Luis Morocho en calidad de delegado del señor Alcalde manifiesta su saludo al señor presidente del Asamblea Ab. Ángel Herrera y a todos los asistentes e instala la reunión convocada para el análisis del Plan de Trabajo, siendo las 17h30 del día martes 20 de julio del año 2021.

2. **Intervención del señor Ab. Ángel Herrera, Presidente del Asamblea Local Ciudadana del cantón Loreto.**

El señor Ab. Ángel Herrera, manifiesta su cordial saludo a todos los presentes, indicando que esta es una de las últimas reuniones del proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021, con el análisis del Plan de Trabajo que deberá ser evaluado en el año 2022.

3. **Exposición y análisis del Plan de trabajo.**

El Lcdo. Olguer Aguilar como Coordinador de Participación Ciudadana previo a proceder al análisis del Plan de Trabajo presentado a la Asamblea Ciudadana Local de Loreto, realiza una exposición del proceso desarrollado para llegar hasta esta etapa, considerando que el proceso de rendición de cuentas tiene cuatro fases y no encontramos y el proceso que hoy se va a analizar corresponde a la cuarta fase.

Luego de lo cual se procede a realizar el análisis del Plan de Trabajo presentado a la Asamblea Local Ciudadana de Loreto dentro del proceso de Rendición de Cuentas Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto correspondiente al año 2020, Plan que fue levantado en base a las Sugerencias y Recomendaciones planteadas por la ciudadanía en el Evento de la Deliberación Publica efectuada el día sábado 19 de junio del 2020.

Efectuando el análisis de cada una de las Sugerencias y Recomendaciones, y sus respectivas acciones planteadas a ejecutar por parte de la municipalidad para atender las mismas.

Donde se determinó en base a la objetividad de los requerimientos la procedencia de la atención, de los cuales se determinó que la municipalidad deberá cumplir 13 de los 18 planteamientos efectuados por la ciudadanía, los cuales dentro de sus contenidos disponían de actividades de ejecutables, conforme a las competencias asignadas por el GADML, mismos que constan en el respectivo Plan de Trabajo de cumplimiento conforme a las fechas estipuladas en el mismo.

DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020
PLENARIA: RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS CIUDADANAS

COMPONENTES: BIOFÍSICO - ECONÓMICO PRODUCTIVO - ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD - POLÍTICO INSTITUCIONAL			
FECHA: 19-06-2021			
Nº	COMUNIDAD – PARTICIPANTE	SUGERENCIAS	RECOMENDACIONES

1	Loreto – Julio Faicán	➢ Que se indique el nombre de las personas que hacen las preguntas. ➢ Las obras ejecutadas mediante contrato se indique el nombre del contratista. ➢ La validación a la Rendición de Cuentas debe tener sustento técnico para determinar posibles sobre precios.	➢ Los videos deben ser elemento de ayuda y no pueden absorber mucho tiempo, lo necesario que la metodología debe estar acompañada de un contenido pedagógico.
2	24 de Mayo – Adib Yumbo	➢ Porque no ha contratado a las comunidades Kichuas, como obreros en cualquier tipo de obras.	➢ No ignorar a la gente kichua, a lo que me refiero que trate de dar empleo en las comunidades, y no solo coger solo a grupitos.
3	Ávila Huiruno – Roberto Tapuy	➢ En próxima asamblea mejor presentado	➢ Que siga mejorando en las parroquias.
4	Loreto	➢ Se dé un informe completo sobre la capacitación de la titulación del curso de Artesanos del cantón Loreto. ➢ Los señores técnicos del Gobierno Municipal ya tenían que haber entregado a su debido tiempo.	
5	Recinto Santa Lucia – 24 de Mayo – Jorge Grefa	➢ Señor Alcalde Runa, usted se hizo ahualta no pone atención a los que apoyaron solo a los que dieron plata, para 24 de Mayo no apoya nada y dices que solo compadre trabaja para el pueblo no solo para los interesados, nada ha tenido apoyo a la Comuna 24 de Mayo.	
6	Loreto	➢ La casa del adulto Mayor donde está terminada, porque no se ve nada. ➢ La cancha deportiva en Dahuano no sirve como los concejales no inspeccionan.	
7			➢ El señor Alcalde si apoyado con una .....

8	Payamino – Gregorio Cejua	➢ En la cabecera parroquial debe es contrato con los presidentes de la parroquia para cumplir con los técnicos del municipio y más le pregunto Sr. Alcalde sobre el puente construido.	➢ Siga adelante apoyando a las comunidades con las obras gracias señor Alcalde.
9	Ávila Huiruno – Jeoffre Mamallacta	➢ Porque se constata los 1.000,00 dólares para la segunda fase del estudio del parque de Ávila - Huiruno donde no se constata la planificación ante el pueblo.	➢ Se constate que toda obra o contrato se planifique con la ciudadanía del territorio y que se exponga a la ciudadanía.
10	Loreto – Boanerges Lopez – Barrio El Triunfo.	➢ Que se cumpla la Ordenanza del empleo se dé a conocer a la ciudadanía para tener conocimiento de la misma.	➢ Que se contrate al personal de Loreto.
11	Loreto – Lcda. Isabel Bastidas	➢ Si el Municipio de Loreto sabe que hay deudas y estamos en AUSTERIDAD, atravesando por una crisis sanitaria producida por el virus, hacen mal en erogar gastos para EVENTOS, deben priorizar los gastos siempre para salud, educación, pago de deudas como el BED, mejoramiento de infraestructura, saneamiento ambiental, poner agua luz y alcantarillado en barrios que no cuentan con nada. PRIORICE el gasto, y AUSTERIDAD, cuando no hay dinero.	
12			➢ Felicidades por su excelente gestión Sr. Alcalde
13	Loreto – Arrendatario del mercado	➢ Si hay un gasto de 40,00 dólares en el mercado porque existe goteras en el techo y tuberías de agua con fisuras.	
14	Loreto – Pedro Andy – Comuna 24 de Mayo	➢ Atención al público debe darse por lo menos 2 días.	➢ Un día para las comunidades y otro para los barrios y contratista.
15	Loreto – Pablo Licuy – Recinto San Francisco	➢ Siga al mismo empeño de trabajo del cantón.	➢ Recomiendo que haya equidad de presupuestos para parroquias y comunidades.

16	Loreto – Juan Arevalo – Huiruno.	➢ Que pasa con los servicios básicos de las parroquias, especialmente de la parroquia Ávila Huiruno	➢ Porque no se coordina entre autoridades cantonales y parroquiales para los cambios de las obras de la parroquia
17	Loreto – Génesis Herrera – Huiruno.	➢ Debe haber acompañamiento a los pedidos ciudadanos en cuanto a las obras con inconsistencia.	➢ Ser más minuciosos en aprobar proyectos y evitar que más adelante esto se convierta en un problema o que se convierta en otra obra más sin culminar.
18	Loreto – Wilson Álvarez	➢ Señores el pedido mío es que trabajen coordinadamente con la participación ciudadana para sacar adelante a nuestro cantón Loreto impulsando el desarrollo y transparencia.	

PLAN DE TRABAJO A SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS DENTRO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES QUE SERAN EJECUTADAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN EL 2021 Y SUJETAS A SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Nº	UNIDAD RESPONSABLE	COMPONENTE	SUGERENCIAS	RECOMENDACIONES	ACCIONES	CUMPLIMIENTO	
						INICIO	FIN
1	PARTIICPACION CIUDADANA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS JURIDICO	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	➢ Porque no ha contratado a las comunidades Kichuas, como obreros en cualquier tipo de obras.	No ignorar a la gente kichua, a lo que me refiero que trate de dar empleo en las comunidades, y no solo coger solo a grupitos.	Incluir en los contratos una cláusula para la contratación de mano de obra en los procesos de Ínfima Cuantía, Menor Cuantía, Cotización, Licitación y A Precio Fijo Emitir un informe de utilización de la mano de obra local en cada proyecto. (Base de datos) en base al libro de obras.	01/08/2021	31/12/2021
2	DIRECCIÓN DE CULTURA Y SABERES ANCESTRALES	ECONÓMICO PRODUCTIVO	➢ Se dé un informe completo sobre la capacitación de la titulación del curso de Artesanos del cantón Loreto. ➢ Los señores técnicos del Gobierno Municipal ya tenían que haber entregado a su debido tiempo.		Se emitirá un informe del estado hasta la fecha de emisión del informe. Enviarle al señor que realizo la sugerencia	01/08/2021	31/08/2021
3	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	➢ La cancha deportiva en Dahuano no sirve como los concejales no inspeccionan.		Emitir informe técnico para tomar las acciones pertinentes (de parte de los señores concejales)	01/08/2021	30/08/2021

	MANTENIMIENTO						
4	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	➢ En la cabecera parroquial debe estar en contacto con los presidentes de la parroquia para cumplir con los técnicos del municipio y más le pregunto Sr. Alcalde sobre el puente construido.	➢ Siga adelante apoyando a las comunidades con las obras gracias señor Alcalde.	Realizar un informe sobre el puente del estero Churoyacu y Oficiar al Concejo Provincial de Orellana, como organismo competente, para que atienda el requerimiento.	01/08/2021	31/09/2021
5	COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	➢ Porque se constata los 1.000,00 dólares para la segunda fase del estudio del parque de Ávila - Huiruno donde no se constata la planificación ante el pueblo.	➢ Se constate que toda obra o contrato se planifique con la ciudadanía del territorio y que se exponga a la ciudadanía.	Las obras antes de su ejecución se encuentran siendo socializadas a los beneficiarios directos, y se continuara haciendo de igual manera todo el año y con todos los proyectos.	01/08/2021	31/12/2021
6	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	POLÍTICO INSTITUCIONAL	➢ Que se cumpla la Ordenanza del empleo se dé a conocer a la ciudadanía para tener conocimiento de la misma.	➢ Que se contrate al personal de Loreto.	Se publicara en la página de la Web institucional la ORDENANZA del empleo, para el conocimiento de la ciudadanía; Se incluirá como requisito de procedibilidad dentro de los términos de referencia en las etapas precontractuales lo que indica la ordenanza para la contratación de la mano de obra	01/08/2021	31/12/2021

					local.		
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE CULTURA Y SABERES ANCESTRALES	POLÍTICO INSTITUCIONAL	➢ Si el Municipio de Loreto sabe que hay deudas y estamos en AUSTERIDAD, atravesando por una crisis sanitaria producida por el virus, hacen mal en erogar gastos para EVENTOS, deben priorizar los gastos siempre para salud, educación, pago de deudas como el BED, mejoramiento de infraestructura, saneamiento ambiental, poner agua luz y alcantarillado en barrios que no cuentan con nada. PRIORICE el gasto, y AUSTERIDAD, cuando no hay dinero.		Se considerara la Sugerencia, tomando en cuenta que el GADM de Loreto se enfoca conforme a los lineamientos legales pertinentes, políticas de austeridad de gasto público y las Resoluciones del COE Nacional.	01/08/2021	31/12/2021
8	ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE ABASTOS	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	➢ Si hay un gasto de 40,00 dólares en el mercado porque existe goteras en el techo y tuberías de agua con fisuras.		El proceso de repotenciación del sistema eléctrico del Mercado se encuentra en trámite de adjudicación, y se ejecutara.	01/08/2021	31/12/2021
9	SECRETARIA GENERAL	POLÍTICO INSTITUCIONAL	➢ Atención al público debe darse por lo menos 2 días.	➢ Un día para las comunidades y otro para los barrios y contratista.	Se considerara la sugerencia y se aplicara conforme sea factible según resoluciones y restricciones del COE Nacional. Publicando a través de los medios	20/07/2021	15/08/2021

					de comunicación y plataformas digitales la atención en dos días		
10	COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ECONÓMICO PRODUCTIVO	➢ Siga al mismo empeño de trabajo del cantón	➢ Recomiendo que haya equidad de presupuestos para parroquias y comunidades.	Fiel cumplimiento a la Ordenanza de Presupuesto Participativo.	01/08/2021	31/12/2021
11	COORDINACION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y AMBIENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD	➢ Que pasa con los servicios básicos de las parroquias, especialmente de la parroquia Ávila Huiruno.	➢ Porque no se coordina entre autoridades cantonales y parroquiales para los cambios de las obras de la parroquia	En cuanto a la prestación de los servicios básicos en la parroquia Ávila Huiruno se está prestando la recolección de basura, e impulsando el servicio de Agua través del Proyecto de repotenciación de la Planta de Agua del Mirador para brindar con el servicio a las comunidades 15 de febrero, OCKIL, Manga Cocha, Huachiurco.	01/08/2021	31/12/2021
12	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	➢ Debe haber acompañamiento a los pedidos ciudadanos en cuanto a las obras con inconsistencia.	➢ Ser más minuciosos en aprobar proyectos y evitar que más adelante esto se convierta en un problema o que se convierta en	Acogemos la recomendación, y se analizara de manera eficiente los proyectos que se vayan ejecutando en el GADML, donde consten los proyectos que sean viables hasta su finalización.	01/08/2021	31/12/2021

				otra obra más sin culminar.			
13	COORIDNACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Señores el pedido mío es que trabajen coordinadamente con la Participación Ciudadana para sacar adelante a nuestro cantón Loreto impulsando el desarrollo y transparencia.		Existirá una coordinación necesaria que permita el desarrollo adecuado de todo proceso.	01/08/2021	31/12/2021

El Ab. Ángel Herrera indica que en lo referente a la adecuación del mercado, si esa obra si ya se ejecutó anteriormente porque se indica que se está generando otro proyecto para adecuación del centro de abastos.

El señor Francisco Dávila indica los procesos de adecuación del centro de abastos son diferentes procesos dado que existen varios daños en la cubierta, y que el nuevo proceso se realiza no para arreglo de la infraestructura sino para repotenciación del sistema eléctrico del centro de bastos el cual es considerado como emergente, lo cual es necesario debido a que existe una sobrecarga del sistema eléctrico, por incremento de áreas que no estaban contempladas inicialmente como el Centro de Ascenso de Pasajeros, el cual se implementó en el estas instalaciones para fortalecer la operatividad de estas instalaciones debido a que las mismas no estaban siendo utilizadas por más de tres años lo cual incluso la contraloría había observado.

A lo cual el señor Abogado Ángel Herrera indica que se le haga llegar las observaciones de la contraloría en lo referente al Mercado.

El Ab. Ángel Jiménez indica que si se procederá a entregar, pero que requieren de tiempo para revisar porque son varios los informes emitidos.

4. **Resoluciones:**

Aprobar el Plan de Trabajo conforme a las observaciones efectuadas en esta asamblea.

5. **Clausura:**

El señor vicealcalde indica que se reconoce que ha existido errores pero estos se han ido superando, con lo cual deja clausurada esta reunión siendo las 19h18 minutos del día, martes 20 de julio del 2021.

Lcdo. José Luis Morocho
VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO

Ab. Ángel Herrera
PRESIDENTE DEL ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DE LORETO

Lcdo. Olguer Aguilar
COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – SECRETARIO SESIÓN

Srta. Génesis Herrera
SECRETARIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA